

2016



MEMORIA INSTITUCIONAL

16





**PRESIDENTE DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Evo Morales Ayma



**MINISTRO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS**
Luis Arce Catacora

© Autoridad de Fiscalización del Juego

APOYO Y CONTROL

Calle 16 de Obrajes N° 220

Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2

Teléfonos: (+591)(2) 2125081 - (591)(2) 2125057

www.aj.gob.bo - webmaster@aj.gob.bo

IMPRESIÓN: Editora PRESENCIA (591-2) 2334210

LA PAZ MAYO DE 2017



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO



MEMORIA INSTITUCIONAL

LA PAZ ABRIL DE 2017



ÍNDICE



PRESENTACIÓN
PG. 7



**PERSONAL
EJECUTIVO**
PG. 9



**MANDATO
INSTITUCIONAL**
PG. 10



**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL**
PG. 11



**MARCO
ESTRATÉGICO**
PG. 12



**PRINCIPIOS
INSTITUCIONALES**
PG. 14



**VALORES
INSTITUCIONALES**
PG. 15



**1. SISTEMA DE GESTIÓN
DE CALIDAD**
PG. 17



**2. TRANSPARENCIA EN LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**
PG. 21



**3. DESARROLLO
DE PROCESOS
INSTITUCIONALES**
PG. 29



**4. EJECUCIÓN FÍSICA –
FINANCIERA/OBJETIVOS
DE GESTIÓN Y
OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
PG. 97



5. ESTADOS FINANCIEROS
PG. 109



PRESENTACIÓN

La Autoridad de Fiscalización del Juego es una institución que desarrolla sus actividades en el marco de las normas establecidas para el efecto y en el de la plena transparencia de gestión, rescatando todos los valores establecidos en la Constitución Política del Estado y que son los que deben regir la vida y la convivencia de todos los bolivianos y bolivianas.

Nuestra función está destinada a proveer a nuestros usuarios un servicio con calidad, calidez, eficiencia, efectividad y eficacia, garantizando a la ciudadanía el pleno respeto a sus derechos, en el ámbito de nuestra específicas funciones, las que fundamentalmente se encuentran dirigidas a la regulación del juego en sus múltiples formas, los sorteos, la lotería y las promociones empresariales, buscando el cumplimiento de los operadores en sus compromisos y obligaciones y velando porque estas se desarrollen con plena transparencia para así otorgar al ciudadano que accede a estos servicios la garantía de que sus derechos están totalmente resguardados.

En coincidencia con el espíritu fundamental del proceso de cambio que encabeza nuestro Presidente Evo Morales Ayma, nuestra institución tiene como meta fundamental trabajar con responsabilidad para garantizar el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos, contribuyendo al fortalecimiento de la institucionalidad y desarrollando una gestión de calidad con los estándares requeridos en las normas internacionales.

Como toda entidad pública, la Autoridad de Fiscalización del Juego, para el cumplimiento de los objetivos y funciones que le asigna el Estado, a través de la ley y sus normas complementarias, debe cumplir una serie de procedimientos de orden técnico, legal y administrativo, los cuales se hallan precisamente desglosados de la manera más accesible posible en el documento que hoy ponemos a consideración de nuestra autoridades y de la población en general.

La Autoridad de Fiscalización del Juego cuenta en la actualidad con una estructura que contempla una instancia nacional, con oficinas en la ciudad de La Paz, y con tres direcciones regionales, ubicadas en las ciudades de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, las cuales a su vez tienen jurisdicción en las tres zonas geográficas del país, llanos, valles y altiplano, con la finalidad de atender a los nueve departamentos del país. La actividad operativa de administración y regulación del juego y las promociones empresariales, es el contenido de esta Memoria Institucional, que se desarrolló en la gestión 2016.

Dejo a criterio de ustedes este documento que contiene la información más relevante de todas las instancias de gestión de la Autoridad de Fiscalización del Juego, para que sean ustedes quienes tengan los elementos suficientes para evaluar el desempeño de la AJ.

Jessica Paola Saravia Atristain
DIRECTORA EJECUTIVA



PERSONAL EJECUTIVO

Jessica Paola Saravia Atristain

DIRECTORA EJECUTIVA

William Paris Hurtado Morillas

DIRECTOR NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Marco Antonio Sanchez Vaca

DIRECTOR NACIONAL JURÍDICO

Teresa Quezada Rivadeneira

DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ricardo Ernesto Beltrán Sanabria

DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Oscar Edwar Arze Rodriguez

DIRECTOR REGIONAL SANTA CRUZ

Claudia Marcela Garces Caceres

DIRECTOR REGIONAL COCHABAMBA

Daniela Alejandra Vargas Suarez

DIRECTOR REGIONAL LA PAZ

Filomena Ingala Callex

JEFA DE AUDITORIA INTERNA

Vicente Oscar Silva Flores

JEFE DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

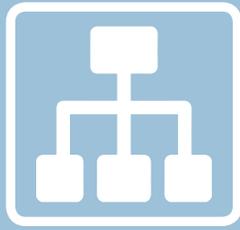


MANDATO INSTITUCIONAL

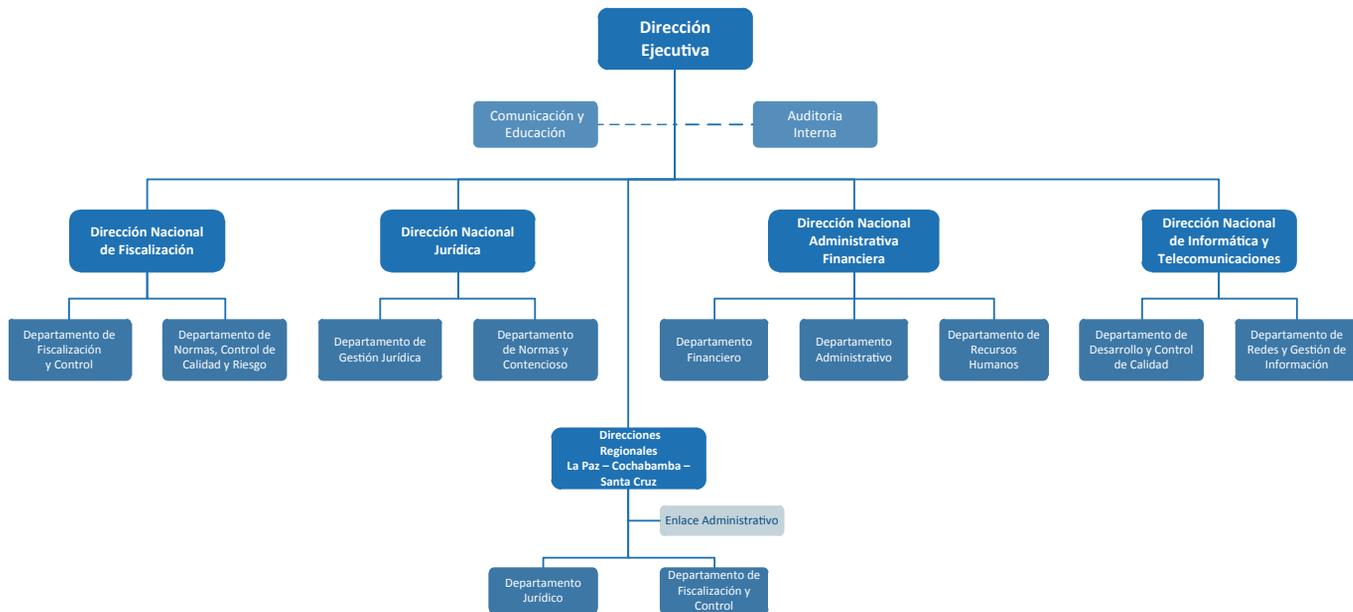
Conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción

y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional; siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de las actividades de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2016, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Desde la gestión 2012 la estructura de la Autoridad de Fiscalización del Juego se ha mantenido constante; sin embargo, en la gestión 2016, Auditoría Interna ha identificado la necesidad de realizar algunos ajustes

teniendo en cuenta las responsabilidades correspondientes al crecimiento institucional, los cuales serán implementados en la gestión 2017 bajo el concepto de la mejora continua.



MARCO ESTRATÉGICO

En la gestión 2016, la Autoridad de Fiscalización del Juego ha establecido en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la necesidad de realizar ajustes al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 y compatibilizarlo con el Plan Estratégico Ministerial bajo la lógica de planificación establecida a raíz de la promulgación de la Ley N° 777 del Sistema Integral de Planificación del Estado (SPIE), como el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, que permite alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado

El Plan Estratégico Institucional compatibilizado es a la vez concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) aprobado a través de Ley N° 786, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016-2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, que se constituyó en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elaboró sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2016-2020.

Los ajustes realizados le han dado el carácter integral al documento estratégico de planificación de mediano plazo que ahora establece una coherencia gradual y sistemática a la gestión pública plurinacional y que incluye aspectos de la gestión de calidad a la lógica de planificación integral del Estado, planteando los siguientes componentes del mismo:



MISIÓN

Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa, legal y transparente, con responsabilidad social para vivir bien.



VISIÓN

Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional y, su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

SE TRADUCEN EN EL DESARROLLO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE LA AJ



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ❖ Cumplir con la misión institucional de regular, fiscalizar y controlar las actividades de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales, promoviendo y contribuyendo con soluciones innovadoras y apropiadas a la protección de los derechos de la población, la legalidad de los administrados y el cumplimiento de la Ley.
- ❖ Ser una organización de excelencia, sólida y solvente; con capacidad de contribuir de manera permanente y efectiva al desarrollo nacional.
- ❖ Desarrollar una cultura organizacional transparente que cumpla los principios y valores de la entidad y disponer de recursos humanos que destaquen por su competencia y vocación de servicio, a través de controles internos

BASADA EN LA MEJORA CONTINUA QUE INCLUYE CRITERIOS TÉCNICOS MODERNOS QUE SON DE UTILIDAD PARA LA GESTIÓN PÚBLICA.



POLÍTICA DE LA CALIDAD

- ❖ Asegurar que los requisitos, derechos y obligaciones de los Clientes, se cumplan en el marco de la Ley 060.
- ❖ Ser una organización transparente, eficaz y eficiente.
- ❖ Mejorar continuamente nuestros productos, procesos y sistema de gestión de la calidad.
- ❖ Trabajar en equipo, asumiendo los principios del vivir bien.

Asimismo, dentro del marco estratégico la Autoridad de Fiscalización del Juego aplica al trabajo diario de las y los servidores públicos principios institucionales que van de acuerdo con la política de Estado, la gestión institucional pública de la AJ relacionados además con la gestión de la calidad de la

AJ, y basados principalmente en el principio de transparencia institucional y ética pública bajo el paradigma del Vivir Bien, a continuación describimos los valores que guían el accionar institucional.



PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



VIVIR BIEN

(Sumaj kausay, suma qamaña).

No seas flojo
(Ama qhilla).

No seas Mentiroso
(Ama llulla).

No seas Ladrón
(Ama suwa).



Transparencia Institucional y Etica Pública, Igualdad, Dignidad, Inclusión y Justicia Social, Calidez, Solidaridad, Legitimidad, Respeto, Pertenencia institucional, Eficiencia, Facilitación, Idoneidad, Imparcialidad, Integridad, Justicia, Legalidad, Probidad, Rendición de Cuentas, Responsabilidad, Tolerancia.



Enfoque hacia el Cliente.
Liderazgo de la Dirección.
Participación activa de todos los servidores públicos (y/o particulares) que ejercen funciones a nombre de la Entidad.
Enfoque basado en procesos.
Enfoque de sistemas para la gestión.
Mejora continua.
Enfoque basado en hechos y datos para la toma de decisiones.
Relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores de bienes o servicios.



VALORES INSTITUCIONALES

En ese sentido el trabajo realizado en la Autoridad de Fiscalización del Juego, no solo se basa en la aplicación de principios sino también en el ejercicio de valores comunes que permiten

orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas ejerciendo el servicio público y generando valor hacia el usuario, nuestros valores fundamentales son:





- 20%

1. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

%

A faint bar chart graphic is visible in the bottom left corner of the image, consisting of several vertical bars of varying heights.



20%



1.1. PRIMERA INSTITUCIÓN CERTIFICADA CON LA NORMA ISO 9001:2015.



A partir del 4 de noviembre de 2016, la Autoridad de Fiscalización del Juego, se ha convertido en la primera entidad de Bolivia, entre públicas y privadas, en haber logrado la certificación de gestión de la calidad ISO 9001:2015. Dicha certificación fue resultado de un trabajo conjunto de todo el personal para la adecuación de los procesos y procedimientos institucionales a la nueva norma y al cumplimiento de los nuevos requisitos establecidos, bajo la guía de la alta dirección. Dichos procesos y procedimientos fueron verificados inicialmente mediante una Auditoría Interna habiendo establecido oportunidades

de mejora y hallazgos no conformes a los que se aplicaron acciones correctivas bajo la premisa de la mejora continua. Entre el 26 al 28 de septiembre se realizó a nivel nacional la Auditoría, siendo IBNORCA como organismo certificador el responsable de la misma.

La Auditoría Externa se desarrolló en el marco del Plan de Auditoría consensuado con la Autoridad de Fiscalización del Juego, constituyéndose la misma en un proceso de transición a la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015 que efectuó el seguimiento

del sistema de gestión para evaluar el mantenimiento y la mejora del mismo habiendo establecido que de Treinta y Nueve (39) requisitos de la norma auditados solo ocho (8) presentaron no conformidades menores específicas a ciertos procesos, los mismos que no afectaron al buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad. Por lo que la conclusión de la misma fue la **“Recomendación del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y la Transición a la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) al Comité de Certificación del IBNORCA”**.

En ese entendido y habiendo transcurrido un mes aproximadamente, la Certificación fue otorgada en acto público, constituyéndose en un logro institucional y del Estado en su conjunto, puesto que los avances en cuanto a aplicación de metodologías modernas que aseguran la calidad en el servicio público, es de interés general, muestra avances sustanciales con respecto a la antigua función pública y agrega valor al alcance de los objetivos.





2. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL





2.1. DENUNCIAS

En cumplimiento al marco normativo de la transparencia institucional, ética pública y la visión dirigida hacia un servicio público generador de valor, la Autoridad de Fiscalización del Juego implementa y realiza el seguimiento a un sistema de presentación de denuncias institucionales dirigida hacia los usuarios para que manifiesten expresamente sus disconformidades en cuanto a cualquier servidora o servidor público que según su criterio hay cometido alguna falta que vulnere los principios estatales e institucionales.

Es así que la institución entiende y tramita las denuncias en el entendido de la presentación de un acto por el cual se pone en conocimiento del responsable de Transparencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, algún hecho que conlleve

infracción a la mencionada normativa o comprometan la seguridad de las personas o las cosas.

Habiendo proporcionado todos los medios adecuados para la presentación de denuncias (Buzones y Manuales) durante la gestión 2016 solo se ha presentado una denuncia en agosto del 2016 referida a un supuesto acoso laboral sobre servidores públicos, esta denuncia de acuerdo a procedimiento una vez conocida fue remitida da al Responsable de Transparencia dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas a través de nota AJ/DE/DNAF/DRH/NOT/188/2016, para su gestión respectiva habiendo realizado el seguimiento correspondiente verificando que no hubo comprobación de los hechos por lo que la misma fue archivada sin resultados contrarios hacia la institución.

2.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Habiendo formado una Red de Transparencia entre todas las entidades bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas las actividades fueron realizadas en coordinación con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas habiendo establecido bajo sugerencias varias, la necesidad de dar énfasis

a la aplicación del principio fundamental de transparencia institucional y ética pública desarrollando un proceso sostenido denominado la “Semana de la Transparencia”, en el marco de la misma se desarrollaron varias actividades que lograron el compromiso de trabajo de todas y todos los servidores públicos.

Entre ellas se resaltan:

- ❖ La actividad denominada “Manos Limpias” consistió en motivar al personal para demostrar que el ingreso a su fuente laboral es realizado con las manos limpias, limpias de corrupción, limpias de intenciones contrarias a los principios institucionales y limpias para guiar a los demás compañeros a mantener y desarrollar en señal de transparencia la cultura de dichos valores.



- ❖ Mediante la difusión de un spot de concientización en cuanto a la corrupción en el servicio público a través del sistema informático, se sensibilizó a las y los servidores públicos sobre los riesgos que conlleva una actitud contraria a los principios éticos institucionales, logrando que cada uno de ellos comprendan la importancia de la temática.
- ❖ Con la colocación en el frontis de la Institución de un Banner sobre Ética y

Transparencia con el lema “Ética es un conjunto de principios que utilizamos para responder a tres grandes preguntas de la vida; Quiero, Debo, Puedo, No Todo lo que Quiero Puedo, No Todo lo Puedo Debo y No Todo lo que Debo Quiero”, se difundió al interior y exterior de la institución introducir el mismo en el pensamiento y conciencia de todo el personal, mismo que permaneció durante la semana de la transparencia.



- ❖ Con el objetivo de que todos los funcionarios se identifiquen con un valor moral que los represente y con el que aportan a la institución se diseñó un árbol del servidor público, en el que todo el personal colocó las hojas del mismo que constituyen el conjunto de valores institucionales de la AJ.

- ❖ Buscando inculcar el valor de transparencia en la familia de los servidores públicos en la que principalmente los hijos de los mismos conozcan los trabajos realizados por sus padres transparentando tu familia con el trabajo, se recibió la visita de los niños los cuales visitaron las instalaciones de la Institución y conocieron la manera en que ellos cumplen sus labores en favor del Estado.



- ❖ Finalmente y como conclusión de la semana de la transparencia se participó de la feria “Dile No a la Corrupción”, la misma que contó con la participación de familias de las Instituciones dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y población en general, habiendo distribuido material y difundido los conceptos trabajados mediante la aplicación de metodologías lúdicas ejecutadas tanto por el personal de la institución como por personajes humorísticos que hicieron contacto con los niños realizando preguntas acerca de la temática de transparencia.



2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICA

Las rendiciones de cuenta se realizaron en cumplimiento de la Constitución Política del Estado y otras disposiciones reglamentarias.

- ❖ La Rendición de Cuentas Inicial Gestión 2016, se llevó a cabo en la ciudad de Tarija el día 09 de marzo del 2016, en el Salón “El Marques” con la participación de representantes de las diferentes organizaciones sociales y público en general, en la misma se realizó la presen-

tación a la Población en General de los principales resultados alcanzados en la gestión 2015 y la planificación 2016 de la Autoridad de Fiscalización del Juego con la participación de al menos 48 personas.



- ❖ Rendición de Cuentas Final Gestión 2016, desarrollada en fecha 08 de diciembre del 2016, en la ciudad de Santa Cruz en los salones del Hotel Asturias, habiendo presentado los logros institucionales de la gestión con la participación de representantes de la CAINCO, Bartolina Sisa, ASFI, Servicio de Impuestos Nacionales, Unidad de Investigaciones Financieras, CADEPIA Santa Cruz, Ministerio de Transparencia, UPSA,

El DIA, Bolivision y población en general, haciendo un total de 120 personas aproximadamente quienes participaron, expusieron sus dudas y manifestaron su opinión acerca del trabajo realizado por la Autoridad de Fiscalización del Juego.





3. DESARROLLO DE PROCESOS INSTITUCIONALES



La presente memoria institucional busca exponer la información sustantiva institucional, en el entendido de que los resultados de la misma constituyen un logro conjunto en el que no solo se demuestra el trabajo de un área sino

la coordinación intrainstitucional y el trabajo en equipo por el cual se han obtenido los resultados dignos de resaltar y que se detallan a continuación.

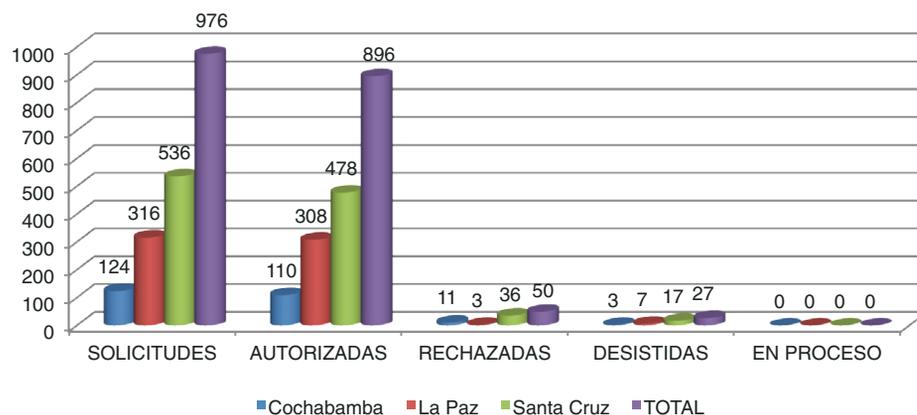
3.1. SOLICITUDES DE PROMOCIONES EMPRESARIALES.

De acuerdo a las atribuciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego enmarcadas en la Ley 060, las promociones empresariales, son aquellas actividades destinadas a obtener un incremento en la venta o captación de clientes, a cambio de premios en dinero, bienes o servicios otorgados mediante sorteos o por azar. Desde el inicio de las actividades institucionales, dichas solicitudes han ido en incremento constante, habiendo establecido en la gestión 2016 que la cultura de registro y la adecuación a la normativa por parte del administrado van en desarrollo y crecimiento como resultado de la información y orientación que se brinda a los mismos para el desarrollo de sus promociones empresariales

que han logrado que para el 2016 la mayor parte de las mismas se encuentren dentro de la norma.

En ese marco, durante la gestión 2016 la Autoridad de Fiscalización del Juego recibió 976 (novecientos setenta y seis) solicitudes de Promociones Empresariales, de los cuales al haber cumplido todos los requisitos exigidos por Ley, la Autoridad de Juegos autorizó 896 (ochocientos noventa y seis), rechazó 50 (cincuenta) solicitudes principalmente en consideración de la presentación errónea de los documentos legales pertinentes o debido a inconsistencias en el proyecto técnico presentado; asimismo, 27 (veintisiete) que fueron desistidas por los propios solicitantes.

DIRECCIÓN REGIONAL	SOLICITUDES	AUTORIZADAS	RECHAZADAS	DESSISTIDAS	EN PROCESO
Cochabamba	124	110	11	3	0
La Paz	316	308	3	7	0
Santa Cruz	536	478	36	17	0
TOTAL	976	896	50	27	0



Se establece que la cantidad de solicitudes de autorización de promociones empresariales se ha incrementado en un 13.32% con respecto a la gestión 2015 y en equivalencia las solicitudes que fueron autorizadas también se han incrementado en un porcentaje de 15.18%,

adicionalmente cabe resaltar que todas las solicitudes presentadas el 2016 fueron atendidas, es decir que no quedó ninguna pendiente que haya sido derivada para su proceso respectivo en la presente gestión, habiendo brindado en consecuencia una atención ágil y oportuna.

3.2. VALOR EN PREMIOS Y RECAUDACIÓN.

En función a la concentración de empresas e industrias en el departamento de Santa Cruz, se observa que la mayor cantidad de Resoluciones Administrativas de Autorización de Promociones Empresariales fue emitida por la Dirección Regional Santa Cruz, sin embargo cada una de ellas establece (en su generalidad) un valor de los premios ofertados y bajo esa característica el mayor valor en premios fue autorizado por la

Dirección Regional La Paz.

El desarrollo de Promociones Empresariales, implica un valor de premios ofertados que constituye la base imponible del impuesto al juego, por lo que las empresas que obtuvieron autorización para la realización de sus promociones empresariales en la gestión 2016, declararon premios con un valor de Bs.

50.359.415.54 (Cincuenta Millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos quince 54/100) bolivianos en premios (determinados), con la emisión de 896 (ochocientos noventa y seis) Resoluciones Administrativas de Autorización.

Respecto al Impuesto al Juego que representa el 10% del valor en premios, se establece que los Administrados de la Autoridad de Fiscalización del Juego erogaron al Estado, Bs. 5.035.941.55 (Cinco Millones treinta y cinco mil novecientos cuarenta y un 55/10 bolivianos).

Nº	DIRECCIÓN REGIONAL	CANTIDAD AUTORIZACIONES	%	VALOR EN PREMIOS BS.	IMPUESTO AL JUEGO
1	Santa Cruz	478	53%	14,520,711.94	1,452,071.19
2	La Paz	308	35%	31,953,673.51	3,195,367.35
3	Cochabamba	110	12%	3,885,030.09	388,503.01
TOTALES		896	100%	50,359,415.54	5,035,941.55



3.3. CONTROLES DETECTIVOS A PROMOCIONES EMPRESARIALES

Los controles detectivos realizados por la Autoridad de Fiscalización del Juego, tienen el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al desarrollo de una actividad promocional, verificando que éstas no generen falta de transparencia ante la población, que las ofertas y campañas se enmarquen de acuerdo a lo regulado por nuestra

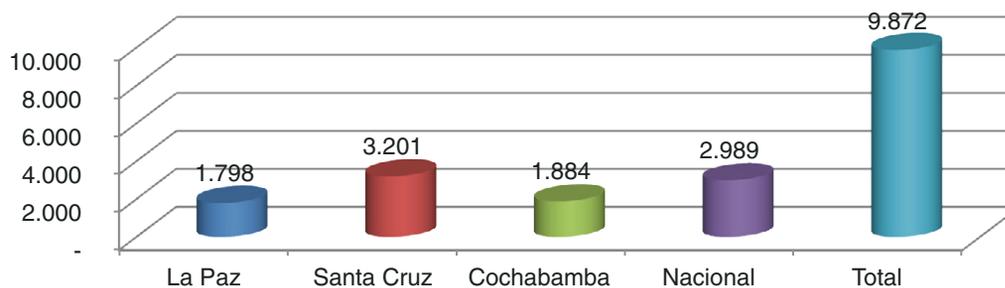
institución en el marco de la Ley N° 060, Decretos Supremos 0781, 2174 y 2600 y Resoluciones Regulatorias al respecto

Bajo esa descripción se establece que la Dirección Regional Santa Cruz y la Dirección Nacional de Fiscalización son las instancias que más controles ejecutaron y los meses de

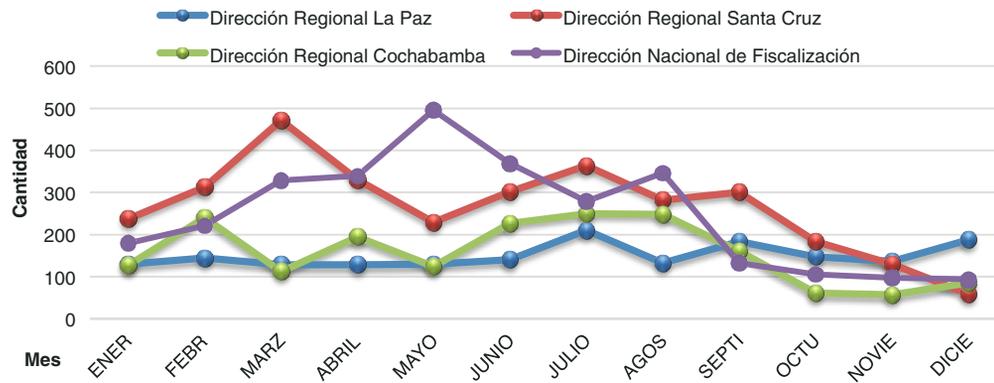
Marzo y Julio donde hubo mayor actividad de control, es de entender que Santa Cruz, donde se concentra la actividad empresarial genera la necesidad de la realización de mayor número de controles detectivos (que abarcan el 32% del total institucional) y que a la vez generan para

el Estado, en caso de verificar incumplimientos, multas y sanciones en el marco de la Ley.

Durante la Gestión 2016, la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ realizó un total de 9.872 "Controles Detectivos" a las Actividades de Promociones Empresariales.



Mes	Dirección Regional La Paz	Dirección Regional Santa Cruz	Dirección Regional Cochabamba	Dirección Nacional de Fiscalización	Total
ENERO	130	237	127	179	673
FEBRERO	144	313	240	221	918
MARZO	128	472	112	329	1,041
ABRIL	128	330	194	339	991
MAYO	130	229	124	496	979
JUNIO	141	302	226	369	1,038
JULIO	210	364	250	279	1,103
AGOSTO	132	282	248	346	1,008
SEPTIEMBRE	184	300	160	133	777
OCTUBRE	147	184	61	106	498
NOVIEMBRE	136	130	57	98	421
DICIEMBRE	188	58	85	94	425
Total	1,798	3,201	1,884	2,989	9,872
% Participación	18%	32%	19%	30%	100%



Asimismo, como muestra el gráfico anterior se verifica un ciclo en la realización de controles detectivos característicos de cada región, debido a la realización de Ferias Internacionales y otros picos específicos de épocas altas de la actividad empresarial en la jurisdicción de cada Dirección Regional.

En este marco parte de dichos controles han

derivado en procesos de clausura que se disponen ante el no pago de infracciones establecidas en Resoluciones de cumplimiento obligatorio emitidas por la Autoridad de Fiscalización del Juego en cuanto a empresas que hayan cometido infracciones a la norma, procediendo en dichos casos de acuerdo a normativa a la ejecución de clausuras de los negocios infractores en función a los mecanismos y procedimientos establecidos.



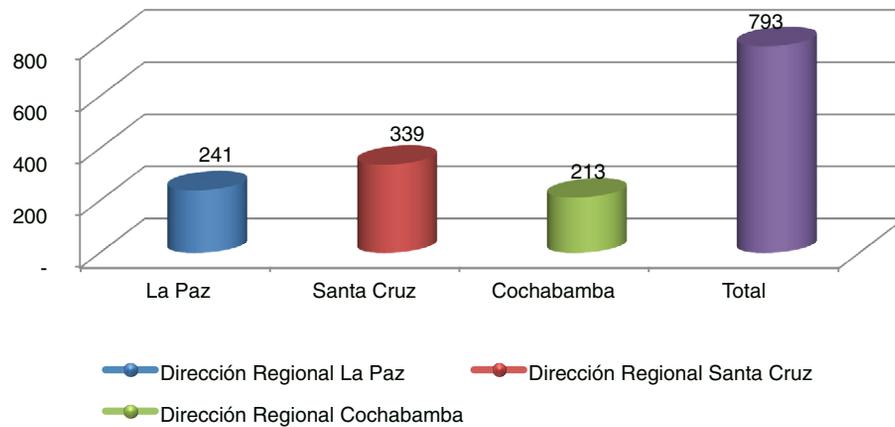
3.4. CONTROLES OPERATIVOS A PROMOCIONES EMPRESARIALES



Con el objeto de transparentar la actividad, cumpliendo nuestros roles de control y fiscalización y sobre todo que las promociones empresariales cumplan con la premisa: “Juego Justo, Legal y Transparente”, en la Gestión 2016, la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, a través de sus Direcciones Regionales, ejecutó “controles operativos” a las promociones “autorizadas”.

Los controles operativos se realizan mediante

la asistencia a los eventos de sorteo o azar y de entrega de premios, además de controlar el desarrollo de las promociones empresariales, con el objeto de verificar que las mismas se lleven a cabo conforme fueron autorizadas y brinden confianza a la población participante. En la gestión 2016 se logró la realización setecientos noventa y tres (793) controles operativos siendo la mayor parte (43%) ejecutados por la Dirección Regional Santa Cruz.



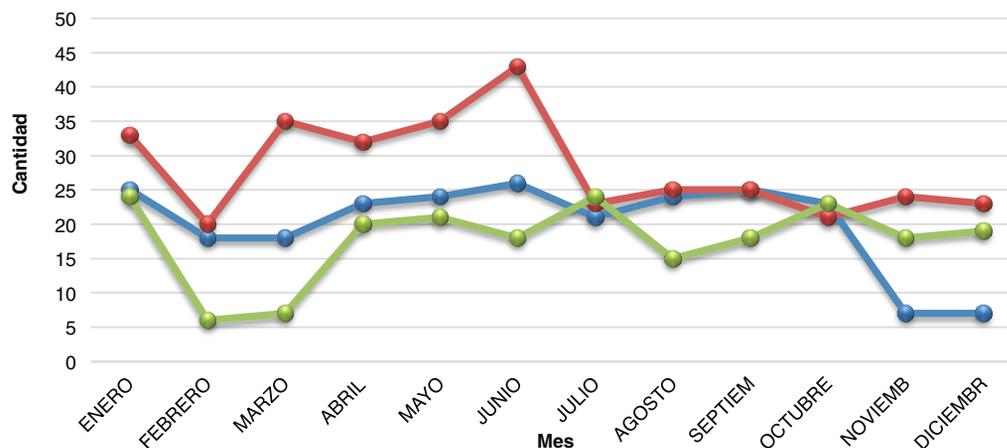
Se observa en su generalidad que los controles operativos son constantes y son resultado de una programación mensual realizada para la optimización de recursos y de acuerdo a las

líneas de priorización institucional que solo muestran un pico destacable en el mes de junio de la gestión anterior, como se muestra a continuación.

Mes	Dirección Regional La Paz	Dirección Regional Santa Cruz	Dirección Regional Cochabamba	Total
ENERO	25	33	24	82
FEBRERO	18	20	6	44
MARZO	18	35	7	60
ABRIL	23	32	20	75
MAYO	24	35	21	80
JUNIO	26	43	18	87
JULIO	21	23	24	68
AGOSTO	24	25	15	64
SEPTIEMBRE	25	25	18	68
OCTUBRE	23	21	23	67
NOVIEMBRE	7	24	18	49
DICIEMBRE	7	23	19	49
Total	241	339	213	793
% Participación	30%	43%	27%	100%

Los controles operativos citados son ejecutados por las y los servidores públicos del Área de Fiscalización y dirigidos al desarrollo, al sorteo y a la entrega de premios quedando reflejada

en la tabla anterior el total de los tres tipos de controles realizados, mismos que también muestran tendencias diferentes en función de las características regionales específicas.



3.5. FISCALIZACIONES EJECUTADAS A PROMOCIONES EMPRESARIALES

Una vez concluida la promoción empresarial, la Autoridad de Fiscalización del Juego, conforme las competencias y atribuciones otorgadas por la Ley N° 060, realiza la fiscalización según los siguientes criterios: tipo de empresa, cantidad y valor total de los premios, cantidad de sorteos, periodo de la promoción empresarial, número (cantidad) de Promociones empresariales; tal fiscalización se la realiza para verificar el cumplimiento por parte de la empresa de las

condiciones establecidas y de las formalidades exigidas por normativa vigente.

Considerando que las Promociones Empresariales son de duración variable la conclusión de las mismas puede referirse a más de una gestión, es así que en la gestión 2016 se realizaron fiscalizaciones de promociones autorizadas en gestiones anteriores (Desde el 2013) por lo que a continuación y en ese sentido se detallan las mismas:

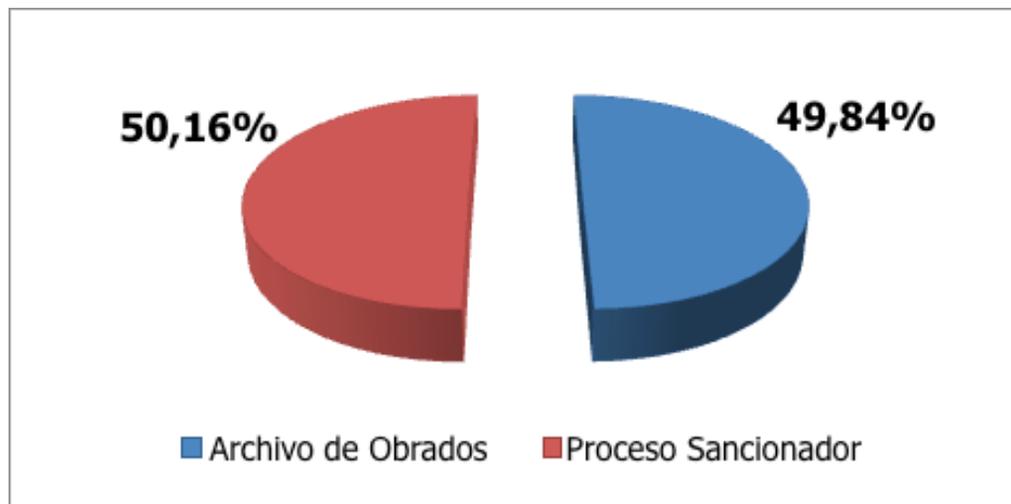
DIRECCIÓN REGIONAL	FISCALIZACIONES CONCLUIDAS EN LA GESTIÓN 2016 POR EMISIÓN (GESTIÓN) DE LA RAA				
	2013	2014	2015	2016	TOTAL GENERAL
LA PAZ	28	123	61	2	214
SANTA CRUZ	18	187	55	-	260
COCHABAMBA	-	4	124	24	152
TOTAL GENERAL	46	314	240	26	626

De los procesos de fiscalización a promociones empresariales concluidos en la Gestión 2016, cuarenta y seis (46) fueron autorizados en la Gestión 2013; trescientos catorce (314) autorizados en la Gestión 2014; doscientos cuarenta (240) en la Gestión 2015 y veintiséis (26) en la Gestión 2016. Se resalta que todos los procesos de fiscalización que se encontraban “en proceso” a la conclusión de la Gestión 2015, fueron “concluidos” en su totalidad durante la gestión 2016.

De la cantidad expresada 312 (49.84%) derivaron en archivo de obrados, es decir, que las empresas cumplieron lo establecido en su Proyecto de Desarrollo de Promoción

Empresarial y 314 procesos (50.16%) concluyeron en un Proceso Sancionador (infracciones a la normativa vigente) que han sido derivados al área jurídica para su tramitación.

La tendencia ascendente gestión tras gestión en cuanto al número de casos con archivo de obrados, implica que cada vez más empresas conocen y aplican la normativa vigente, toda vez que la Autoridad de Fiscalización del Juego, realiza de manera constante capacitaciones a las diversas empresas que así lo requieren buscando incrementar el porcentaje señalado por lo que se espera para la gestión 2017 un cumplimiento del al menos el 51%.



A continuación se muestra el cuadro referido a la evolución mensual de la realización de fiscalizaciones.

Mes	Dirección Regional La Paz	Dirección Regional Santa Cruz	Dirección Regional Cochabamba	Total
ENERO	15	24	12	51
FEBRERO	18	24	10	52
MARZO	17	22	14	53
ABRIL	18	22	1	41
MAYO	19	20	13	52
JUNIO	19	22	16	57
JULIO	18	20	14	52
AGOSTO	19	23	12	54
SEPTIEMBRE	19	21	14	54
OCTUBRE	16	21	17	54
NOVIEMBRE	16	18	14	48
DICIEMBRE	20	23	15	58
Total	214	260	152	626
% Participación	34%	42%	24%	100%

En el que se puede observar que en la Gestión 2016, de las 626 fiscalizaciones concluidas, la Dirección Regional Santa Cruz concluyó 260 fiscalizaciones equivalentes al 42%

del total institucional, la Dirección Regional La Paz concluyó 214 fiscalizaciones y la Dirección Regional Cochabamba concluyó 152 fiscalizaciones; asimismo, de este total (626)

3.6. INTERVENCIONES A LUGARES DE JUEGO ILEGALES.

Las intervenciones a lugares de juego ilegales son producto de controles detectivos que la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) realiza a nivel nacional, conforme las competencias y atribuciones otorgadas por la Ley N° 060 de 25/11/2010. Estas intervenciones se realizan con la participación de todos los Servidores

Públicos de la AJ, bajo la supervisión general de la Dirección Ejecutiva; con el objeto de detectar aquellos lugares donde se ejerce el juego ilegal resguardando de esa manera la seguridad de la población, puesto que en sus generalidad estos lugares involucran la comisión de otros delitos por su carácter clandestino.

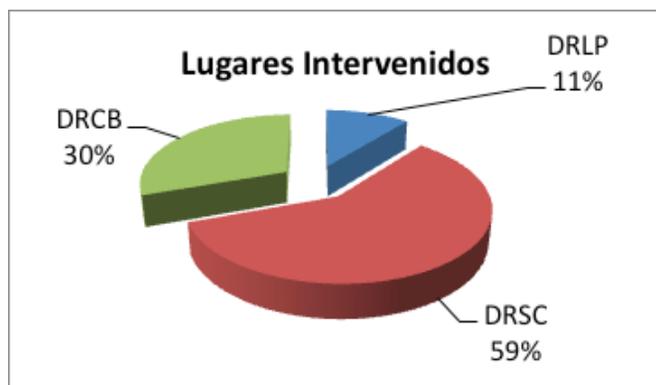
Las intervenciones realizadas permiten incrementar la sensación de riesgo en las personas que desarrollan estas actividades ilegales; además, que demuestra la presencia fiscal de la AJ a nivel nacional, por lo que se resalta con respecto a la gestión que con la mitad de operativos realizados se ha logrado el decomiso de similar cantidad de máquinas. Se aclara que no se trata de que este indicador sea continuamente ascendente sino por el contrario se propende que con la actividad que la Autoridad de Fiscalización del Juego realiza se logre a futuro la disminución e incluso la desaparición del juego ilegal, que tanto daño causa principalmente a sectores vulnerables como los niños y los jóvenes.

La ciudad de Santa Cruz resalta en cuanto a la realización de intervenciones por la cantidad de lugares clandestinos que infringen la normativa incluso reincidentemente, al respecto en la gestión 2016 se ha optado por la realización de un mega operativo el mes de octubre, mismo que en coordinación con la Policía Boliviana y el Ministerio Público se realiza un barrido en diferentes zonas de la ciudad, procediendo a la intervención de nueve (9) locales clandestinos de juego procediendo al decomiso de **358 máquinas** y medios de juego, dicha cantidad fue la mayor en el año y tuvo sus consecuencias posteriores recibiendo aún más denuncias al respecto que lograron posteriormente el decomiso de **120 máquinas** adicionales alcanzando el pico descrito y por lo que se iniciaron diversos procesos comprobando la peligrosidad de dicha actividad para la sociedad en su conjunto.

Bajo los parámetros descritos durante la Gestión 2016 se han llevado a cabo noventa y dos (92) intervenciones, con el decomiso de un mil ciento sesenta y cuatro (1.164) máquinas y/o medios de juego ilegales, habiendo establecido que Santa Cruz es la región donde se desarrolla en mayor cuantía la actividad ilegal del juego, ya que en dicha ciudad es donde más intervenciones ha realizado la AJ, llegando a intervenir cuarenta y nueve (49) lugares de juego ilegales, con el decomiso de novecientos nueve (909) máquinas y/o medios de juego ilegales.



Dirección	Departamento	Cantidad de Lugares de Juego Ilegales Intervenido	Cantidad de Medios o Máquinas de Juego	Multa en UFVs
Regional La Paz	La Paz	4	13	65,000
	Oruro	1	6	30,000
	Potosí	5	9	45,000
Total		10	28	140,000
Regional Santa Cruz	Santa Cruz	49	909	4,545,000
	Beni	5	110	550,000
	Pando			0
Total		54	1019	5,095,000
Regional Cochabamba	Cochabamba	12	57	285,000
	Chuquisaca	8	36	180,000
	Tarija	8	24	120,000
Total		28	117	585,000
Total General 2016		92	1164	5,820,000

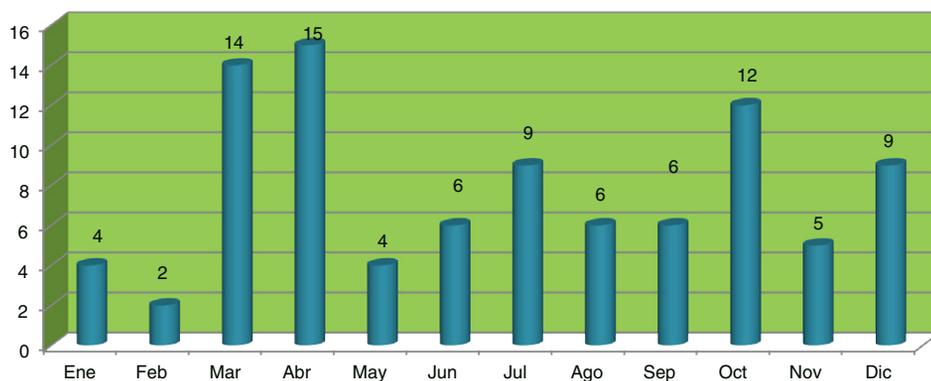


A pesar de la labor destacable de la Dirección Regional Santa Cruz es necesario resaltar el trabajo de las otras regionales que alcanzaron resultados efectivos en cuanto a la intervención a lugares de juego ilegal, logrando el objetivo de las mismas y estableciendo el riesgo del juego ilegal para las familias bolivianas en menor cuantía pero importantes de igual manera por el impacto de las mismas, destacando además que

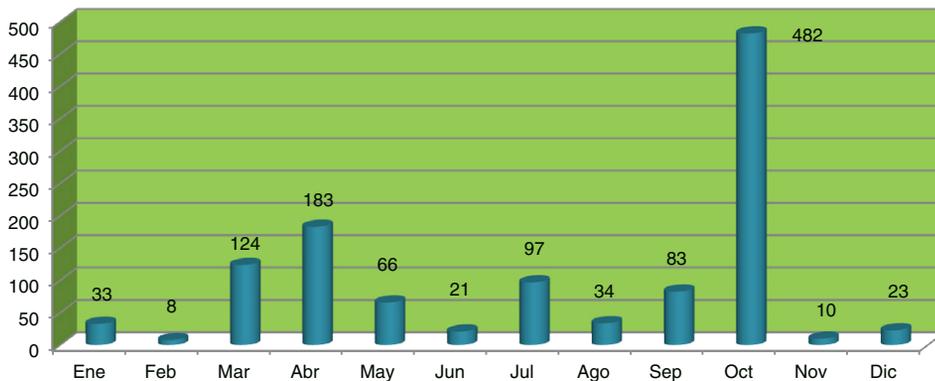
estos operativos generan denuncias adicionales que guían el trabajo futuro.

Las intervenciones han tenido una tendencia constante en el año hasta el mes de abril en el que se realizan quince (15) operativos, pero el mes de octubre pese a la realización de menos operativos se logra la cantidad mayor en cuanto al decomiso de máquinas en un solo operativo.

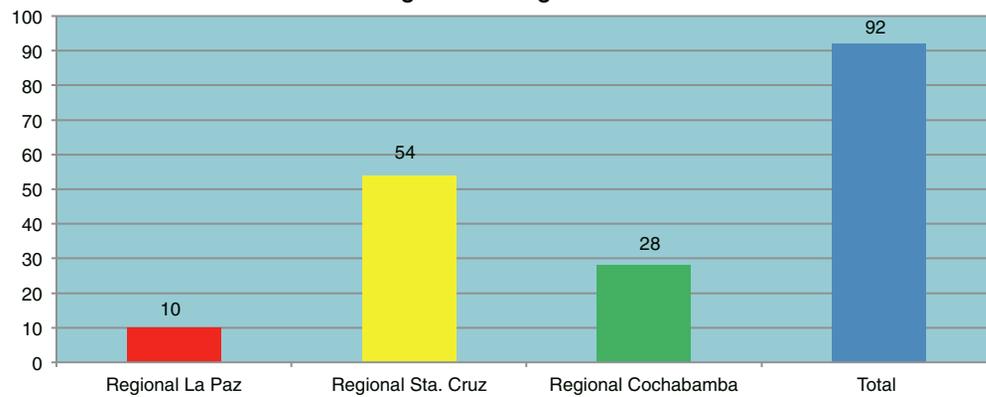
Lugares de Juego Intervenido por mes - 2016



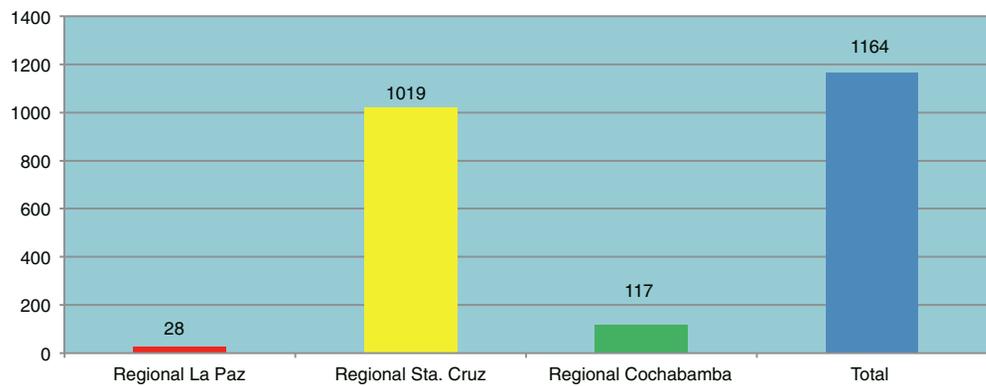
Medios de Juego Decomisados por mes - 2016



Cantidad de Lugares de Juego Intervenidos - 2016



Cantidad de Medios de Juego Decomisados - 2016



En ese ámbito en la jurisdicción de la Dirección Regional Cochabamba donde la Autoridad de Fiscalización del Juego ejerce sus funciones, se ha establecido incluso la existencia de sustancias controladas en un operativo realizado mediante control detectivo a un lugar de juego ilegal sin

nombre, ubicado en zona Sarco de dicha ciudad, logrando además decomisar una mesa de póker, ruletas pequeñas y fichas de poker, dando parte de este hecho a la FELCN quienes determinaron que la sustancia era cocaína.



Asimismo, se realizó Control Detectivo a Lugar de Juego ilegal, sin nombre, ubicado en la Calle Kañahua s/n entre Quripacha y Av. Antawara de la ciudad de Cochabamba, decomisando 19 máquinas de juego

(billeteras), posteriormente se realizó la intervención a otro establecimiento de Juego Ilegal, sin nombre, decomisando 10 máquinas de juego (billeteras). Se resalta que este tipo de máquinas decomisadas están totalmente prohibidas en el marco de la Ley 060.



En relación a la Dirección Regional La Paz, se resalta la intervención efectuada en el mes de julio de 2016 en la zona de Achumani calle 22, en la que se identificó un lugar de juegos clandestino que funcionaba en un casa o vivienda particular y donde se logró decomisar 10 máquinas, situación que mereció el despliegue de todo el personal de La Paz y el apoyo de la oficina Nacional en coordinación con la Fiscalía y

la FELCC que colaboraron en el operativo.

Es de resaltar que en la ciudad de La Paz, principalmente, si bien existen casas clandestinas de juego, al ser sede de gobierno y lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas nacionales de la Autoridad de Fiscalización del Juego, la labor de detección de lugares de juegos clandestinos se ha tornado compleja.



3.7. DESTRUCCIÓN DE MAQUINAS Y MEDIOS DE JUEGO DECOMISADOS



Desde el inicio de actividades institucionales la Autoridad de Fiscalización del Juego ha decomisado 14.034 máquinas y medios de juego, incrementándose esta cantidad constantemente por los diversos operativos realizados, al respecto en el mes de noviembre de 2016 la Dirección Regional de Cochabamba realizó el traslado e inventario de máquinas decomisadas de salas de juego ilegal, de los depósitos de la AJ ubicados en la calle final Uruguay y Av. Blanco Galindo Km. 10 al depósito ubicado en la zona de Chiquicollo, determinándose en el inventario la existencia de 3.216 medios de juego (máquinas y mesas de poker).

En la gestión 2016 y considerando que el mayor número de máquinas y medios decomisados se encuentran en el departamento de Santa Cruz y para asegurar su no utilización en juego ilegal, se realizó la venta a través de licitación internacional a la Empresa Boliviana de Reciclaje BOLREC SRL logrando la destrucción paulatina de 4095 máquinas y medios de juego estableciendo como premisa la preservación del medio ambiente. Se debe tomar en cuenta adicionalmente que la destrucción de máquinas y medios de juego involucra la necesidad de disminución del costo de almacenaje que implica la mantención y resguardo de las mismas considerando que dicho proceso y su realización por medios propios es de alto costo para la institución.

El proceso realizado exitosamente en la gestión anterior se resume principalmente en los siguientes pasos:

Previamente a la adjudicación se lanzaron dos convocatorias que fueron declaradas desiertas por la falta de proponentes, es así que en el mes de julio de 2016, se aprueba un nuevo Documento Base de Venta de Bienes “VENTA EN OFERTA PÚBLICA DE BIENES CON COMISO DEFINITIVO” - Tercera Convocatoria, y se autoriza el inicio del Proceso de Venta de Bienes. Habiendo cumplido los plazos y procedimientos determinados en las normas básicas y específicas de bienes y servicios, en el mes de agosto de 2016, se emite el informe de la Comisión de Calificación, en el que se recomienda Adjudicar la venta de 4.095 (CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO) MÁQUINAS

DE JUEGO, MEDIOS DE JUEGO, MEDIOS DE ACCESO AL JUEGO Y OTROS ACCESORIOS, a la Empresa Boliviana de Reciclaje Electrónico S.R.L. – BOLREC S.R.L. del Lote 2 – Dirección Regional Santa Cruz (ciudad de Santa Cruz de la Sierra); quedando desiertos los procesos en los lotes de La Paz y Cochabamba; por lo que se suscribe el contrato respectivo que formaliza la venta en fecha 15 de septiembre de 2016.

El tiempo establecido para la destrucción e inutilización de los bienes con comiso definitivo por la empresa BOLREC S.R.L. fue de cinco (5) meses es decir hasta el mes de febrero de 2017



por lo que hasta el 31 de diciembre de 2016 se ha procedido a la destrucción de 1740 máquinas

Se resalta que en este proceso se ha resguardado el cuidado del medio ambiente en consideración a

- ❖ La separación o diferenciación de las partes componentes a ser destruidos, inutilizados, custodiados y exportados posteriormente, depositándolos e identificándolos por tipo de material en diferentes recipientes.
- ❖ Destrucción, inutilización de los bienes

que la empresa adjudicada procederá al reciclaje de los materiales residuos de la destrucción efectuada, además siempre preservando los intereses institucionales y por lo tanto del Estado, se aseguró mediante el contrato que:

- ❖ objeto de la oferta pública, considerando sus partes componentes (gabinete y electrónica/electromecánica).
- ❖ Registro del avance de destrucción.
- ❖ Custodio y exportación al exterior de las partes inutilizada (electrónica/electromecánica) de los bienes.

3.8. CONTROLES OPERATIVOS A SORTEOS DE LONABOL.

Velando la transparencia de la población que accede a los juegos de lotería organizados por el Operador de Juegos de Lotería que es en Bolivia la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad - LONABOL, se realiza como labor sustantiva en el cumplimiento de las atribuciones, el control a los sorteos de la misma, dichos controles comprenden la entrega de materiales, inutilización de material no utilizado, destrucción de billetes mal impresos y cierre de emisión, inutilización de billetes no distribuidos y el Sorteo de Lotería como tal. En todos los actos se verifica la presencia de Notario de Fe Pública y la emisión del Acta correspondiente.

En la Gestión 2016, la Autoridad de Fiscalización del Juego realizó veinticuatro (24) controles operativos a los sorteos efectuados por la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, mismos que cuentan con la debida autorización según Resolución Administrativa de Autorización. Dichos sorteos fueron desarrollados en diferentes ciudades y localidades del Estado Plurinacional de Bolivia.



Nº	Nombre del Sorteo	Fecha del Sorteo	Cantidad de Billetes emitidos	Monto de Premios ofertados en Bs.
1	El Ekeko Millonario	31/01/2016	30,000	286,010.00
2	Virgencita del Socavón	12/02/2016	30,000	286,010.00
3	Viva el Carnaval Cruceño	17/02/2016	40,000	374,020.00
4	Perla del Acre	26/02/2016	20,000	197,970.00
5	Mi Querido Viejo	27/03/2016	50,000	415,650.00
6	88 años de Solidaridad	24/04/2016	50,000	415,650.00
7	Moto Mendez	29/04/2016	20,000	197,970.00
8	Madrecita Querida	29/05/2016	40,000	382,855.00
9	Sucre Cuna de la Libertad	03/06/2016	20,000	197,970.00
10	Este es el Premiado	10/07/2016	30,000	350,165.00
11	Pedro Domingo Murillo	24/07/2016	20,000	207,405.00
12	Lotería de Invierno	29/07/2016	20,000	197,970.00
13	Viva Bolivia	14/08/2016	50,000	856,260.00
14	Virgencita de Urkupiña	11/09/2016	30,000	350,165.00
15	Virgen de Guadalupe	23/09/2016	20,000	197,970.00
16	Mi Tierra Pandina	30/09/2016	20,000	197,970.00
17	Mi Llajta Querida	07/10/2016	20,000	197,970.00
18	Toda Una Vida	16/10/2016	30,000	115,570.00
19	La Chura Tarija	21/10/2016	20,000	197,970.00
20	Fundación de Oruro	31/10/2016	20,000	197,970.00
21	Viva Montero	04/11/2016	20,000	197,970.00
22	Vale un Potosí	07/11/2016	20,000	197,970.00
23	Beni, Mi Bella Tierra Oriental	11/11/2016	20,000	197,970.00
24	Navidad para Todos	30/12/2016	70,000	1,258,840.00
Total Monto en Premios Ofertados en Bs.				7,674,240.00

Se resalta que en la presente gestión los sorteos se incrementaron en un 240% con respecto a la gestión 2015, esto por la nueva modalidad adoptada por la LONABOL en la que se realizaron sorteos regionales, dichos sorteos se realizaron

bajo el principio de la legalidad y transparencia habiendo logrado ofertar Bs.7.674.240 (Siete millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta 00/100) en premios.

3.9. FISCALIZACIONES A OPERADORES DE JUEGOS DE LOTERÍA, AZAR Y SORTEOS

La Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, en el ejercicio de las facultades de fiscalizar, controlar y sancionar conferidas por la Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010 de Juegos de Lotería y de Azar, Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 y el Decreto Supremo N° 0781 de 02 de febrero de 2011, por medio de la Dirección Nacional de Fiscalización, realiza la fiscalización al desarrollo de juegos de azar y lotería a nivel nacional, para verificar

la aplicación de la normativa y sancionar en caso de incumplimiento; al respecto se resalta en cuanto a las fiscalizaciones realizadas el cumplimiento de los operadores fiscalizados de acuerdo al siguiente detalle:

En el caso del Operador de Juegos de Lotería “Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL”, procede la fiscalización de sorteos concluidos obteniendo los siguientes resultados.

N°	N° de Orden de Fiscalización Parcial	Alcance	Informe de Fiscalización	Fecha Presentación Informe	Resultados de la Fiscalización
1	OFPO-DNF 007/2015	Análisis y verificación a los procesos y resultados de los juegos de lotería, del 01/10/2014 al 31/12/2014.	AJ/DNF/DFC/INF/74/2016	29/02/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
2	OFPO-DNF 005/2015	Análisis y verificación a los procesos y resultados de los juegos de lotería, del 01/07/2014 al 30/09/2014.	AJ/DNF/DFC/INF/81/2016	02/03/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
3	OFPO-DNF 008/2015	Análisis y verificación a los procesos y resultados de los juegos de lotería, de Septiembre 2015.	AJ/DNF/DFC/INF/82/2016	10/03/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
4	OFPO-DNF 001/2016	Análisis y verificación a los elementos, hechos, datos y circunstancias del uso y destino de los premios caducados transferidos durante la gestión 2015.	AJ/DNF/DFC/INF/232/2016	31/05/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
5	OFPO-DNF 002/2016	Análisis y verificación a los procesos y resultados de los juegos de lotería, del 01/07/2015 al 31/08/2015.	AJ/DNF/DFC/INF/413/2016	30/09/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.

Adicionalmente se tiene un Operador de Juegos de Azar que es la empresa “Curucusí Games S.R.L.”, cuyas operaciones fueron fiscalizadas de manera parcial y una integralmente, verificando el cumplimiento de la normativa propia para tal actividad.

Nº	Nº de Orden de Fiscalización Parcial	Alcance	Informe de Fiscalización	Fecha Informe	Resultados de la Fiscalización
1	OFO-DNF 001/2016	Operaciones realizadas entre el 01 de Marzo y el 30 de Abril de 2015 en el salón de juegos Flamingo	AJ/DNF/DFC/INF/126/2016	31/03/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
2	OFO-DNF 002/2016	Operaciones realizadas entre el 01 de Mayo y el 30 de Junio de 2015 en el salón de juegos Flamingo	AJ/DNF/DFC/INF/288/2016	30/06/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
3	OFO-DNF 004/2016	Operaciones realizadas entre el 01 de Julio y el 31 de Agosto de 2015 en el salón de juegos Flamingo	AJ/DNF/DFC/INF/379/2016	30/08/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
4	OFO-DNF 005/2016	Operaciones realizadas entre el 01 de Septiembre y el 31 de Octubre de 2015 en el salón de juegos Flamingo	AJ/DNF/DFC/INF/513/2016	30/11/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.
5	OFO-DNF 003/2016	Verificación y análisis de la situación económica y financiera del operador de juegos de azar Curucusi Games SRL, Gestión 2015.	AJ/DNF/DFC/INF/514/2016	30/11/2016	No se determinaron infracciones a la Normativa Vigente.

3.10. REGULACIÓN

Para el ejercicio y cumplimiento del mandato legal y de las atribuciones y brindar servicios de calidad a los usuarios de los servicios brindados, es necesario regular aspectos específicos de la normativa brindando de esta manera seguridad jurídica en las actuaciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego, en este sentido durante el 2016, se han logrado emitir ocho (8) Resoluciones Regulatorias en el ámbito de las competencias institucionales, las mismas tiene el objeto de simplificar los procesos y

procedimientos para el usuario del servicio público, reglamentar las importaciones de máquinas y juegos de azar, además de brindar a la institución, como representante del Estado, instrumentos para el cobro efectivo de multas y sanciones en función a la normativa vigente. Adicionalmente con la emisión de las mismas se ha buscado regular la lotería electrónica y lotería de resolución instantánea que utiliza tecnologías de información como el internet o redes privadas VPN.

A continuación se detallan las mismas:

RR-01-01-16	RR-01-02-16	RR-01-03-16	RR-01-04-16
❖ Reglamento para acceder a archivos, registros, documentos y obtención de copias - 27/01/2016	❖ Reglamento para la otorgación de facilidades de pago por sanciones administrativas - 27/04/2016	❖ Reglamento de solicitud, registro de importador, autorización previa para importar máquinas y mesas de juego de azar, sus partes y piezas para la explotación de juegos de lotería, azar y sorteos - 27/04/2016	❖ Modificaciones e incorporaciones al reglamento de especificaciones técnicas para sistemas de juegos de lotería electrónica - 27/04/2016

RR-01-01-16	RR-01-02-16	RR-01-03-16	RR-01-04-16
❖ Reglamento de especificaciones técnicas de sistemas de juegos de lotería electrónica por internet - 03/05/2016	❖ Reglamento de especificaciones técnicas de sistemas de lotería de resolución instantánea por internet - 03/05/2016	❖ Reglamento de especificaciones técnicas de sistemas de lotería de resolución instantánea en redes privadas-VPN - 03/05/2016	Incorporaciones al reglamento para el trámite de licencia de operaciones de juegos de lotería y de azar - 30/09/2016

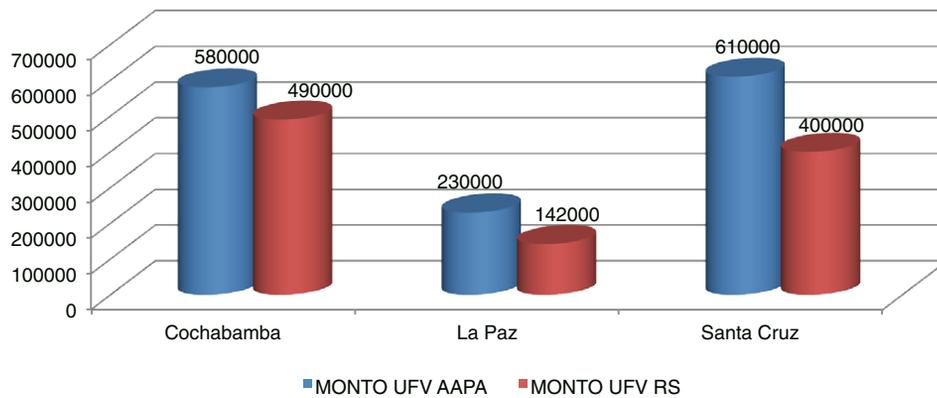
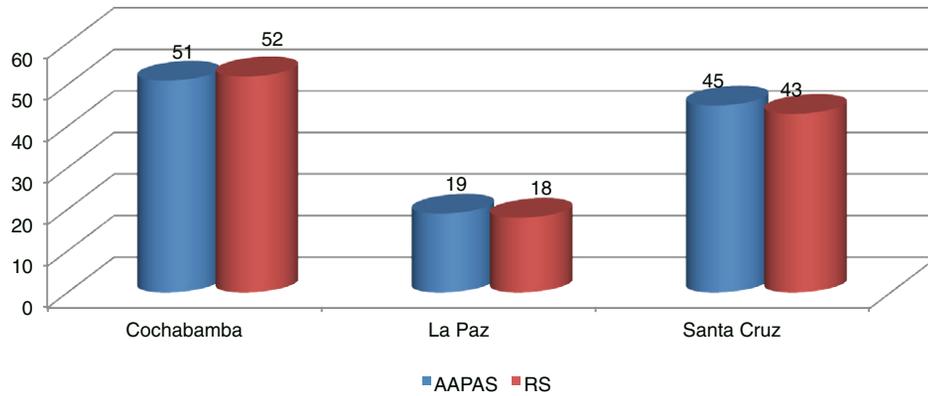
3.11. RÉGIMEN SANCIONADOR PROMOCIONES EMPRESARIALES.

3.11.1. AUTOS DE APERTURA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (AAPA) Y RESOLUCIONES SANCIONATORIAS (RS) DE PROMOCIONES EMPRESARIALES – SANCIÓN DETECCIÓN.

Emergente de los controles detectivos a promociones empresariales no autorizadas en diferentes lugares del País, la Autoridad de Fiscalización del Juego inicia procesos sancionadores a infracciones a la normativa habiendo emitido durante la gestión 2016 115 (Ciento quince) Autos de Apertura de Proceso Administrativo (AAPA) y 113 (Ciento trece) Resoluciones Sancionatorias (RS), cantidad que alcanza aproximadamente a duplicar la meta alcanzada en la gestión 2015, habiendo mejorado la gestión institucional en todo el proceso del régimen sancionador.

Asimismo, el monto sancionado a promociones empresariales no autorizadas emergentes de los controles detectivos llega por Autos de Apertura de Proceso Administrativo a UFV's 1.420.000 (Un Millón cuatrocientos veinte mil Unidades de Fomento a la Vivienda) y por Resoluciones Sancionatorias llega a un total de UFV's 1.032.000 (Un Millón treinta y dos mil Unidades de Fomento a la Vivienda). Es prudente aclarar que la sanción establecida por los AAPAS puede ser mayor a la correspondiente a las RS considerando el periodo de presentación de descargos por parte del administrado que puede disminuir la multa establecida inicialmente después de una valoración técnica de los mismos.

DIRECCIÓN	AAPAS	MONTO UFV AAPA	RS	MONTO UFV RS
Cochabamba	51	580000	52	490000
La Paz	19	230000	18	142000
Santa Cruz	45	610000	43	400000
TOTAL	115	1420000	113	1032000

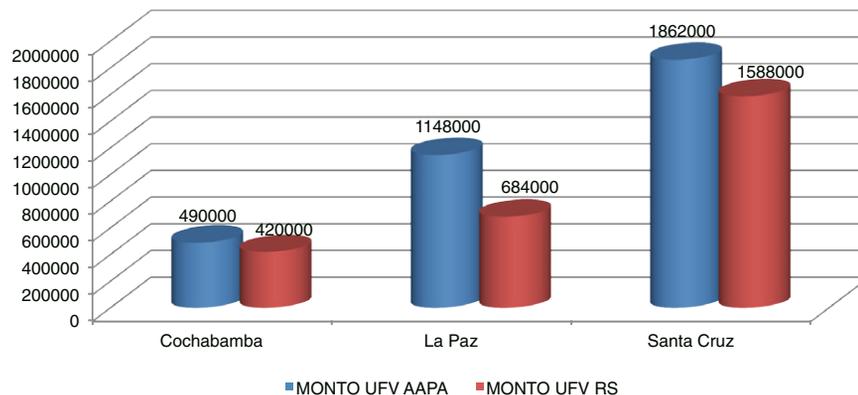
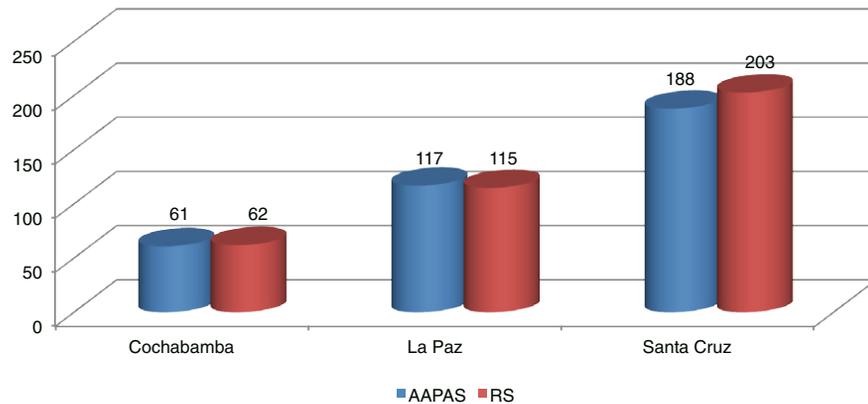


3.11.2. AUTOS DE APERTURA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (AAPA) Y RESOLUCIONES SANCIONATORIAS (RS) DE PROMOCIONES EMPRESARIALES - SANCIÓN FISCALIZACIÓN.

Emergente de las fiscalizaciones realizadas a las promociones empresariales autorizadas, la Autoridad de Fiscalización del Juego emitió 353 (Trecientos Cincuenta y Tres) Autos de Apertura de Proceso Administrativo (AAPA) y 338 (Trecientos Treinta y Ocho) Resoluciones Sancionatorias (RS).

Asimismo, el monto sancionado a promociones

empresariales autorizadas emergentes de las fiscalizaciones realizadas, llega por Autos de Apertura de Proceso Administrativo a UFV's 3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil Unidades de Fomento a la Vivienda) y por Resoluciones Sancionatorias llega a un total de UFV's 2.692.000 (Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Unidades de Fomento a la Vivienda).



DIRECCIÓN	AAPAS	MONTO UFV AAPA	RS	MONTO UFV RS
Cochabamba	61	490000	62	420000
La Paz	117	1148000	115	684000
Santa Cruz	188	1862000	203	1588000
TOTAL	366	3500000	380	2692000

En cuanto a la aplicación de sanciones por fiscalización la tendencia se mantiene constante en los años habiéndose incrementado aproximadamente en un 4% con respecto a la gestión anterior.

3.11.3. GESTIÓN DE PAGOS DE PROMOCIONES EMPRESARIALES.

Durante la gestión 2016 de las sanciones impuestas por la Autoridad de Fiscalización del Juego por infracciones administrativas, se pagaron efectivamente Bs. 8.601.518.02 (Ocho Millones Seiscientos Un Mil Quinientos Dieciocho 02/100 Bolivianos), los pagos detallados incluyen los pagos a Autos de Apertura de Procesos Administrativos (AAPAS), Resoluciones Sancionatorias (RS) y Facilidades de Pago; habiendo logrado con la recaudación recursos propios para el patrimonio estatal.

INSTANCIA EN LA QUE SE REGISTRO EL PAGO	MONTO PAGOS REALIZADOS EN UFV'S	MONTO PAGOS REALIZADOS EN BS.
NACIONAL	629,918.60	1,354,904.06
COCHABAMBA	712,568.06	1,534,969.13
LA PAZ	757,835.33	1,645,774.85
SANTA CRUZ	1,906,122.21	4,065,869.98
TOTAL	4,006,444.20	8,601,518.02



3.11.4. RECURSOS DE REVOCATORIA – PROMOCIONES EMPRESARIALES.

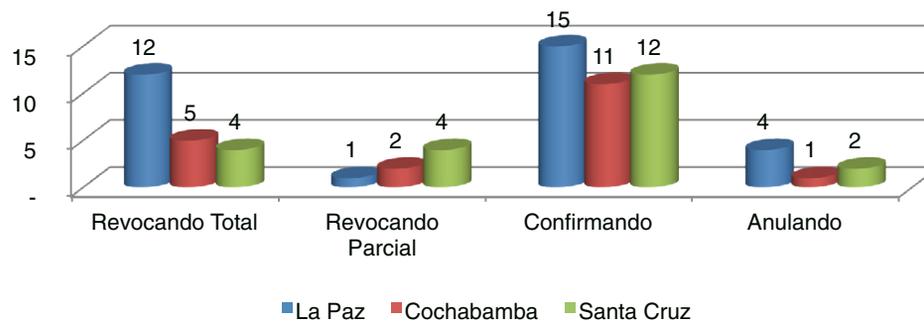
De acuerdo a la Ley 060, las resoluciones administrativas que emita la Autoridad de Fiscalización del Juego pueden ser impugnados ante la misma autoridad de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 2341 de procedimiento administrativo, por lo que conforme los recursos franqueados, los usuarios administrados en la gestión 2016 realizaron la interposición de

73 (setenta y tres) Recursos de Revocatoria en contra de Resoluciones Sancionatorias emitidas por Promociones Empresariales por las Direcciones Regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz que disponían la imposición de multas por infracciones a la Ley N° 060 y Resoluciones Regulatorias.

ESTADO DEL TRAMITE	Direcciones Regionales			
	La Paz	Cochabamba	Santa Cruz	Total
Desestimando				-
Revocando Total	12	5	4	21
Revocando Parcial	1	2	4	7
Confirmando	15	11	12	38
Anulando	4	1	2	7
Totales	32	19	22	73

La Autoridad de Fiscalización del Juego, durante la gestión 2016 atendió un total de 73 (Setenta y Tres) Recursos de Revocatoria, de los cuales no se desestimó ninguno, 38 (treinta y ocho)

se confirmaron, 21 (veintiuno) se revocaron totalmente, 7 (siete) se revocaron parcialmente y 7 (siete) se anularon.



3.11.5. RECURSOS JERÁRQUICOS – PROMOCIONES EMPRESARIALES.

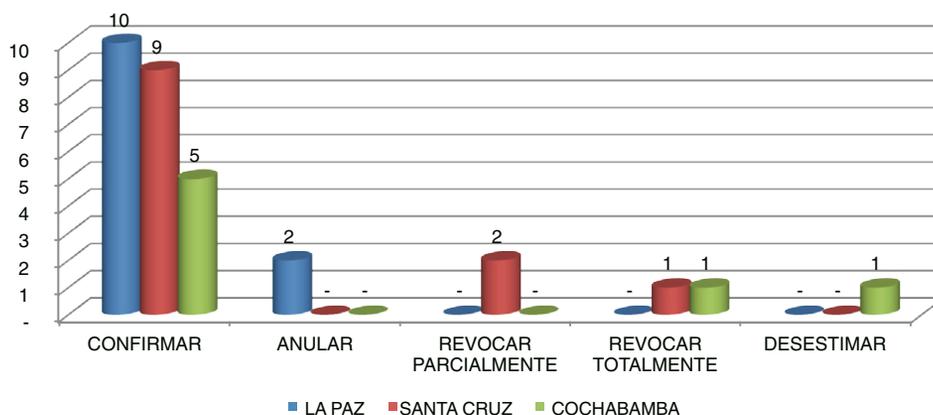
Contra la resolución de la Autoridad de Fiscalización del Juego, que resuelva Recursos de Revocatoria, es posible la interposición de Recurso Jerárquico ante la misma autoridad, quien remite lo actuado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; por lo que conforme los recursos franqueados los usuarios administrados en la gestión 2016 realizaron la interposición de 31 (treinta y un)

Recursos Jerárquicos en contra de Resoluciones Administrativas de Recurso de Revocatoria, es así que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas durante la gestión 2016 del total de Recursos Jerárquicos interpuestos por los administrados confirmo 24 (Veinticuatro), desestimó 2 (Dos), revocó parcialmente 4 (Cuatro), revocó totalmente 4 (Cuatro) y 2 (Dos) fueron anulados.

ESTADO DEL TRAMITE	DIRECCIONES REGIONALES			
	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	TOTALES
CONFIRMAR	10	9	5	24
ANULAR	2			2
REVOCAR PARCIALMENTE		2		2
REVOCAR TOTALMENTE		1	1	2
DESESTIMAR			1	1
TOTAL	12	12	7	31

Considerando que el 77.41% de las Resoluciones Administrativas fueron confirmadas, se demuestra la efectividad y el cumplimiento de la normativa aplicada en la

institución que garantiza que las actuaciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego se encuentran en el marco de la legalidad y bajo los principios aplicados a la institución.



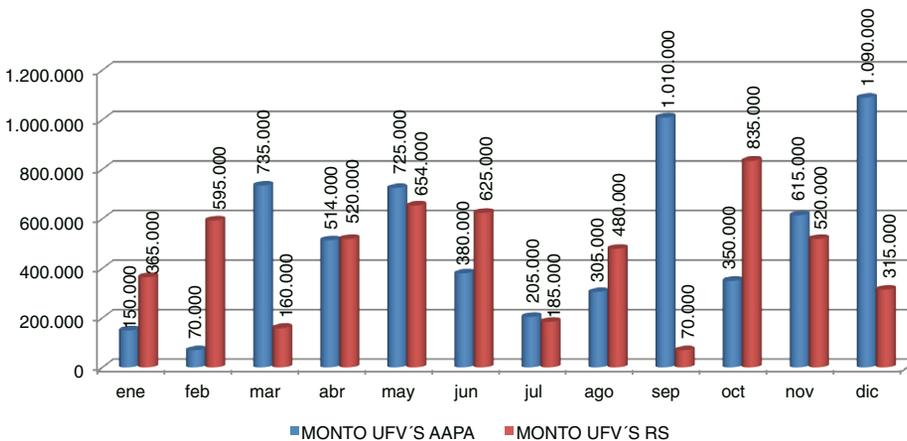
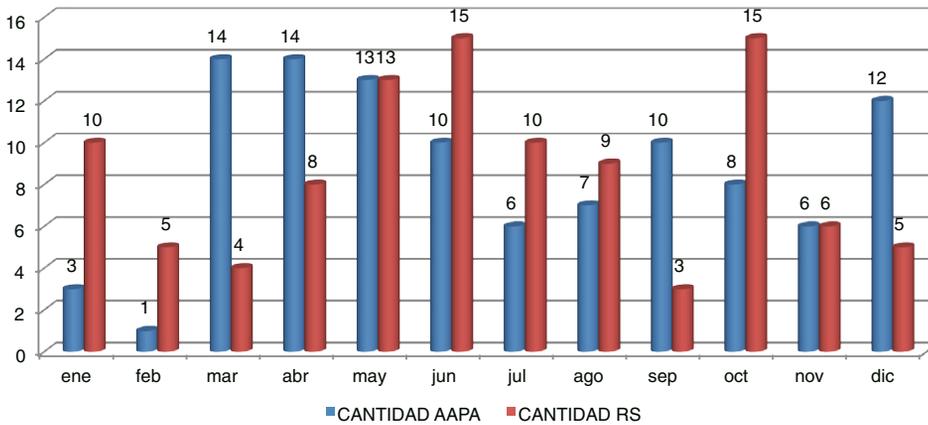
3.12. RÉGIMEN SANCIONADOR POR DETECCIONES A JUEGOS DE AZAR.

3.12.1. AUTOS DE APERTURA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS (AAPA) Y RESOLUCIONES SANCIONATORIAS (RS) POR DETECCIONES A JUEGOS DE AZAR.

Durante la gestión 2016 la Autoridad de Fiscalización del Juego por detecciones a Juegos de Azar que funcionaban al margen de la norma sin autorización, emitió 104 (Ciento Cuatro) Autos de Apertura de Proceso Administrativo (AAPA) y 103 (Ciento Tres) Resoluciones Sancionatorias (RS).

Asimismo, el monto sancionado a Juegos de Azar emergentes de los operativos de detección, llega por Autos de Apertura de Proceso Administrativo a UFV's 6.149.000 (Seis Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil) y por Resolución Sancionatoria llega a un total de UFV's 5.324.000 (Cinco Millones trescientos veinticuatro).

MES	AAPA	MONTO UFV'S AAPA	RS	MONTO UFV'S RS
ENE	3	150,000	10	365,000
FEB	1	70,000	5	595,000
MAR	14	735,000	4	160,000
ABR	14	514,000	8	520,000
MAY	13	725,000	13	654,000
JUN	10	380,000	15	625,000
JUL	6	205,000	10	185,000
AGO	7	305,000	9	480,000
SEP	10	1,010,000	3	70,000
OCT	8	350,000	15	835,000
NOV	6	615,000	6	520,000
DIC	12	1,090,000	5	315,000
TOTAL	104	6,149,000	103	5,324,000

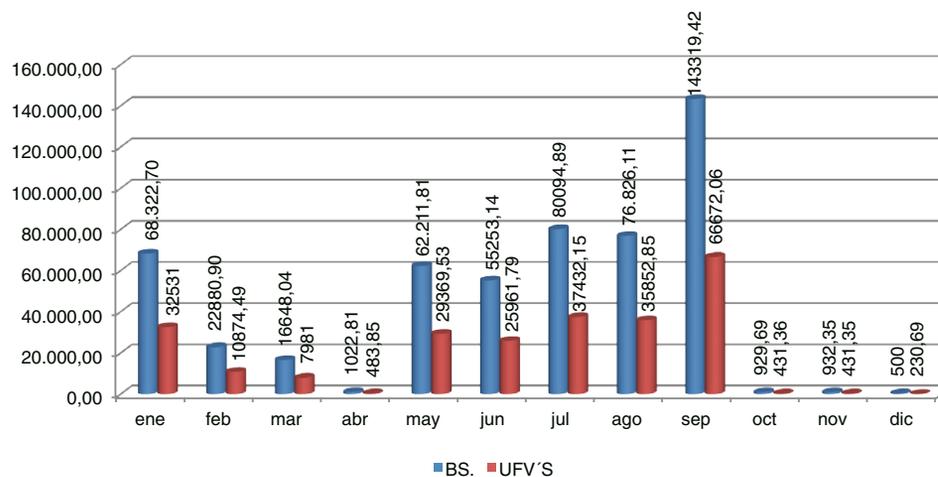


3.12.2. GESTIÓN DE PAGOS JUEGOS DE AZAR.

Por las gestiones institucionales realizadas y los mecanismos con los que cuenta la Autoridad de Fiscalización del Juego para efectuar el cobro de las multas y sanciones impuestas en las diversas etapas del proceso se establece que en la gestión 2016, del monto total de las sanciones impuestas, que ascendió a UFVs 5.324.000 (Cinco Millones trescientos veinticuatro Unidades

de Fomento a la Vivienda), se pagaron en la gestión UFVs 248.252.12 (Doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos Unidades de Fomento a la Vivienda), quedando el saldo por cobrar de acuerdo a la normativa que regula la labor de la AJ, a continuación se describen las multas pagadas por mes:

MES	MONTO EN BS.	MONTO EN UFV'S
ENE	68,322.70	32531
FEB	22880.90	10874.49
MAR	16648.04	7981
ABR	1022.81	483.85
MAY	62,211.81	29369.53
JUN	55253.14	25961.79
JUL	80094.89	37432.15
AGO	76,826.11	35852.85
SEP	143319.42	66672.06
OCT	929.69	431.36
NOV	932.35	431.35
DIC	500	230.69
TOTAL	528,941.86	248,252.12



Se resalta que el monto pagado por los administrados en la gestión 2016 es aproximadamente el doble de lo cobrado la gestión anterior, habiendo mejorado la gestión del cobro de multas, recaudando para el Estado dicho monto en cumplimiento del mandato

institucional. La Autoridad del Juego dispone de varios mecanismos para realizar el cobro de las multas; sin embargo, estos implican la inversión de tiempos considerables que se expresan en el monto pendiente de cobro al cierre de cada gestión fiscal.

3.12.3. RECURSOS DE REVOCATORIA – DETECCIONES A JUEGOS DE AZAR.

De acuerdo a lo explicado anteriormente en cuanto a los recursos de los que dispone el administrado que no estuviera de acuerdo con una Resolución Administrativa emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego, durante la gestión 2016 se atendió un total de Un (1) solo Recurso de Revocatoria, el mismo que a su conclusión fue confirmado en el contenido de la Resolución. Al respecto cabe señalar que en

cuestión de Juegos de Azar y la actividad ilegal de los mismos, la institución ha planteado para los mismos que, si bien el Administrado está en su derecho de presentar el recurso, no lo haga debido a la correcta fundamentación y la legalidad en la que se basan las resoluciones sancionatorias emitidas y que hace que las mismas se confirmen en las instancias pertinentes de acuerdo al proceso administrativo.

DIRECCIÓN AJ	ESTADO DE TRÁMITE				Total
	Confirmar	Desestima	Revoca	Anula	
Dirección Nacional Jurídica	1				1

3.12.4. RECURSOS JERÁRQUICOS – DETECCIONES A JUEGOS DE AZAR.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas durante la gestión 2016 resolvió un total de (1) Recurso Jerárquico interpuestos por los administrados a las Resoluciones de la Autoridad de Juegos que resolvió recursos de revocatoria, siendo el mismo desestimado siendo la causa una intervención realizada en la ciudad de Cochabamba, donde se efectuó el decomiso de una mesa de póker habiéndose encontrado

9 personas jugando poker, y sancionando por la instalación de medios de juego no autorizados por la AJ y por Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia habiendo interpuesto el recurso, señalando que no es una sala de juegos ilegal, que es su residencia familiar y que si bien estaban jugando póker estaban jugando con amigos.

DIRECCIÓN AJ	ESTADO DE TRÁMITE				Total
	Confirmar	Desestima	Revoca	Anula	
Dirección Nacional Jurídica		1			1

3.13. PROCESOS PENALES.

Por cada intervención a lugares de juego ilegal la Autoridad de Fiscalización del Juego inicia dos procesos uno administrativo para el cobo de la multa interpuesta en UFV's por cada máquina decomisada además de uno Penal por los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado, impedir o estorbar el ejercicio de funciones, supresión o destrucción de

documentos y otros delitos penales, la Autoridad de Fiscalización del Juego tuvo en la Gestión 2016 en las instancias judiciales 50 (cincuenta) de los cuales 3 (tres) corresponden a la Dirección Nacional Jurídica, 4 (cuatro) a la Dirección Regional de La Paz, 34 (treinta y cuatro) a la Dirección Regional de Santa Cruz y 9 (nueve) a la Dirección Regional de Cochabamba.

MES	Dirección Nacional Jurídica	Dirección Regional La Paz	Dirección Regional Santa Cruz	Dirección Regional Cochabamba	Totales
ENERO	0	0	0	3	3
FEBRERO	1	1	1	2	5
MARZO	0	1	3	0	4
ABRIL	0	0	9	1	10
MAYO	0	2	0	0	2
JUNIO	2	0	1	1	4
JULIO	0	0	2	0	2
AGOSTO	0	0	6	2	8
SEPTIEMBRE	0	0	4	0	4
OCTUBRE	0	0	3	0	3
NOVIEMBRE	0	0	2	0	2
DICIEMBRE	0	0	3	0	3
TOTAL	3	4	34	9	50

De los procesos citados a continuación se detalla la etapa en la que se encuentran cada uno de ellos, se aclara que dichos procesos son los iniciados en

la presente gestión, resaltando las dos sentencias favorables obtenidas.

ETAPA	Dirección Regional La Paz	Dirección Regional Santa Cruz	Dirección Regional Cochabamba	Dirección Ejecutiva	Totales
ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	3	27	7	2	39
ETAPA PREPARATORIA	1	5	1	1	8
ETAPA DE JUICIO ORAL	0	0	0	0	0
CON SENTENCIA CONDENATORIA	0	2	0	0	2
CON RECHAZO O SOBRESEIMIENTO	0	0	1	0	1
TOTALES	4	34	9	3	50

Considerando que los procesos penales son de larga data, se tramitó adicionalmente a los iniciados en la gestión 2016, a los iniciados en gestiones

anteriores, por lo que el siguiente cuadro refleja el número de procesos gestionados que alcanzan a 178 (Ciento Setenta y Ocho) procesos.

ETAPA	Dirección Regional La Paz	Dirección Regional Santa Cruz	Dirección Regional Cochabamba	Dirección Ejecutiva	Totales
ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	17	79	37	7	140
ETAPA PREPARATORIA	3	8	0	3	14
ETAPA DE JUICIO ORAL	1	1	0	1	3
CON SENTENCIA CONDENATORIA	0	7	0	0	7
CON RECHAZO O SOBRESEIMIENTO	0	4	9	0	13
Total	21	99	46	11	178

3.14. ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

La Autoridad de Fiscalización del Juego –AJ desde el inicio de sus actividades y en cumplimiento a sus funciones y de acuerdo a normativa prevista llevó a cabo operativos de control en los diferentes departamentos del país, por lo que los

administrados (personas naturales o colectivas), interpusieron Acciones de Inconstitucionalidad Concreta, sea en la etapa de Apertura de Proceso Administrativo y/o a la emisión de la Resolución Sancionatoria.

Las acciones de inconstitucionalidad presentadas desde la gestión 2011, sirvieron para constitucionalizar el Art. 28. II de la Ley de Juegos de Lotería y de Azar.

Las acciones de inconstitucionalidad interpuestas en la gestión 2016 fueron 6 (seis), de los cuales se resolvieron 2 (dos), habiendo el Tribunal Constitucional rechazado las acciones interpuestas.

Gestión	Interpuestas	Resueltas	Pendientes de Resolución
2016	6	2	4

3.15. PROCESOS DE EJECUCIÓN DE COBRO COACTIVO

La Dirección Nacional Jurídica, realiza la ejecución de cobro en sede administrativa o en la vía judicial de las multas y recargos determinados en las resoluciones sancionatorias por controles, de fiscalización, operativos y de intervención en juegos

de lotería, azar y sorteos, declaradas firmes, líquidas y exigibles en instancias recursivas previstas por ley; así como de resoluciones sancionatorias de promociones empresariales, cuando se disponga del respaldo legal correspondiente.

3.16. PROCESOS DE EJECUCIÓN DE COBRO COACTIVO EN SEDE ADMINISTRATIVA

Conforme a lo establecido en el inciso I) del Artículo 26 de la Ley N° 060 incorporado por el párrafo II del Artículo 3, de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, la Autoridad de Fiscalización del Juego tiene entre sus facultades: “Disponer la retención, el levantamiento de la retención y la remisión de fondos retenidos en el sistema bancario y financiero, a través de la Autoridad de

Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, como medidas preventivas o de ejecución”, obteniendo a través de su ejercicio resultados positivos en el cobro de multas y sanciones.

Es así que el Departamento de Normas y Contencioso realizó 229 (doscientos veintinueve) Notas dirigidas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

TOTAL DE NOTAS DE RETENCIÓN DE FONDOS EMITIDAS A LA ASFI - GESTIÓN 2016

DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA - DNC	TOTAL DE NOTAS	MONTO EN UFVS
	229	15'345,512

Como resultado de la retención de fondos efectuada se logró la recuperación de UFV'S 144'284,02 (Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro 02/100 Unidades de Fomento a la Vivienda). Asimismo, se logró al

conclusión de 6 procesos con el pago de multa, logrando la recuperación de UFV's 80'000,00 (Ochenta mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

3.17. PROCESOS DE EJECUCIÓN DE COBRO COACTIVO EN SEDE JUDICIAL

El Artículo 30 de la Ley N° 060 concordante con el Artículo 43 de la Resolución Regulatoria N° 01-00005-11, señala: (...) "Las resoluciones emitidas por la AJ, que adquieran firmeza administrativa y que contengan montos líquidos y exigibles, constituirán títulos coactivos suficientes y se harán efectivos mediante la vía jurisdiccional, legal y competente."

Por lo que el Departamento de Normas y Contencioso presentó durante la gestión 2016, 347 (trescientos cuarenta y siete) Demandas Nuevas a los JUZGADOS DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO para la ejecución de los mismo, esperando la recuperación de 23'290.000 UFV's

TOTAL DE DEMANDAS NUEVAS PRESENTADAS A JUZGADOS DE PARTIDO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO - GESTIÓN 2016		
	TOTAL DE DEMANDAS	MONTO EN UFVS
DIRECCIÓN NACIONAL JURÍDICA - DNC	347	23'390,000

Al respecto se logró además la conclusión de 5 (cinco) procesos con el pago de la multa

que alcanzó a UFV's 25.000.00 (Veinticinco mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

3.18. SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO PÚBLICO

Para brindar un mejor servicio a los usuarios institucionales la Autoridad del Juego siempre ha estado a la vanguardia de aplicar las tecnologías de información para optimizar los procesos institucionales, la institución cuenta con un equipo dentro del área de informática y telecomunicaciones que diariamente implementa mecanismos que facilitan tanto el trabajo de las servidoras y servidores públicos como de

los usuarios que disponen de herramientas adecuadas.

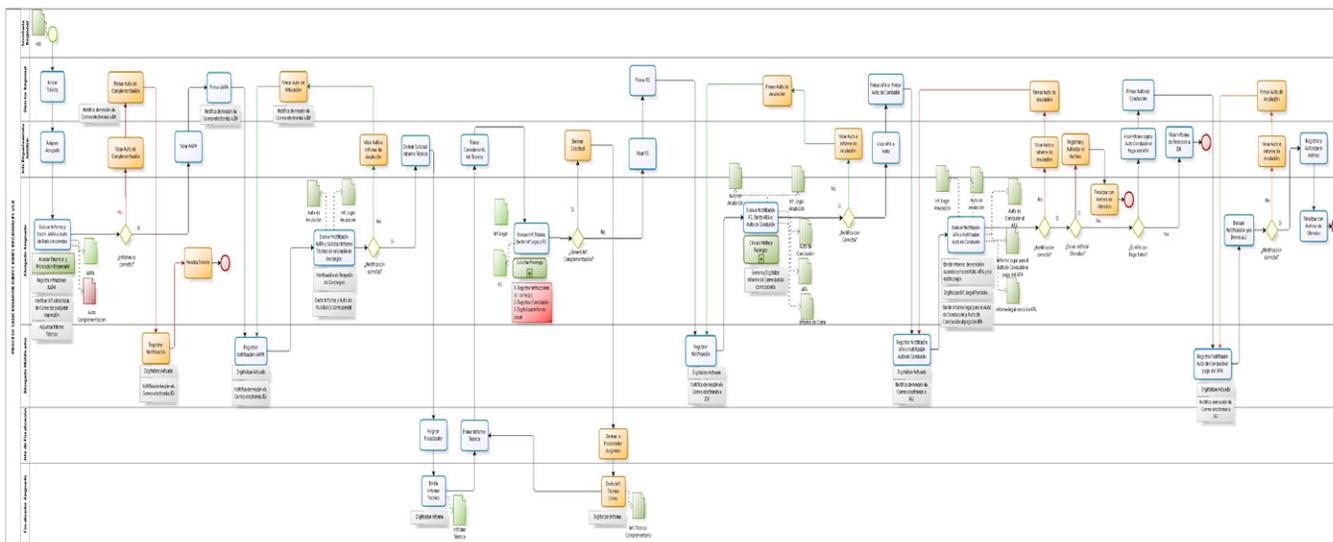
En ese marco dentro del Sistema Integral de la Autoridad de Juegos (SIAJ), se ha continuado con el diseño y desarrollo de los diferentes subsistemas para uso interno. Entre los más importantes que fueron puestos en producción podemos citar:

3.18.1. SUBSISTEMA DE PROMOCIONES EMPRESARIALES:

👉 PROCESO SANCIONADOR

El Proceso Sancionador, se implementó dentro de la Autoridad de Juego, a consecuencia de las infracciones que realizan las empresas o administrados que realizan promociones empresariales sin autorización de la AJ, y busca

contar con la información certera de todos los trámites con proceso sancionador, teniendo la posibilidad actual de realizar el seguimiento oportuno de cada uno de ellos en base al siguiente flujo:



Dentro de las ventajas principales del sistema se encuentra la posibilidad de identificación de infracciones que cometió el administrado,

brindando información para un análisis en cuanto a dicha categoría que se utiliza para la toma de decisiones institucional.

1. Datos Empresa y Promoción Empresarial

2. Datos Informe Técnico Sancionado

3. Anular Proceso - Datos Incorrectos

4. Registrar Normas Sancionadas

Sanciones Disponibles AAPA

Resoluciones Regulatorias: Resolución Regulatoria 1/2011

Sanción	Norma Contravenida	Monto UFV's	
Comisión de tres infracciones graves en un año	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 9	0	Seleccionar
Cesión o transferencia de licencia de autorización	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 10	0	Seleccionar
Instalación de máquinas o medios de juego no autorizados	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 11	5000	Seleccionar
Desarrollo de juegos no permitidos o prohibidos	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 14	5000	Seleccionar
Realización de fraude en el desarrollo de los juegos	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 15	10000	Seleccionar
Omisión total o parcial o diferimiento de entrega de premios ofertados	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 16	10000	Seleccionar

Página 1 de 5 (28 elementos) 1 2 3 ... 5

Infracciones Registradas AAPA

Sanción	Norma Contravenida	Monto UFV's	Observación	
Instalación de máquinas o medios de juego no autorizados	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 11	5000	<input type="text"/>	Eliminar
Realización de fraude en el desarrollo de los juegos	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 15	10000	<input type="text"/>	Eliminar
		15000		

Así también dentro del sistema es posible generar los documentos, tanto Informe Técnico, Informe Legal, Resolución Sancionatoria, Auto de Firmeza Administrativa, Informe de Remisión, Auto de Conclusión o Informe de Cierre del Proceso Sancionador, según corresponda la etapa.

PROCESO SANCIONADOR PROMOCIONES EMPRESARIALES
 Evaluación Informe Técnico y Emitir Informe legal y Resolución Sancionatoria

1. Datos Empresa y Proceso Sancionador 2. Solicitar Informe Técnico Complementario

Emitir Informe Legal

 Generar

Emitir Resolución Sancionatoria

 Generar

 Anterior  Siguiete

👉 FACILIDADES DE PAGO

En la institución se ha identificado también la necesidad de contar con información precisa en cuanto al Proceso de Facilidades de Pago que surge, de la solicitud de los administrados, de realizar la cancelación de sus cuotas fruto de infracciones correspondientes al AAPA o a la Resolución Sancionatoria. Esta solicitud una vez aceptada sigue un proceso de acuerdo a la normativa, mismo que debe controlarse hasta su conclusión buscando el pago total de la infracción.

En ese sentido se ha establecido que al igual que los otros procesos, como etapas principales se tiene, la certificación de la boleta de pago, la verificación mediante sistema UNINET el depósito realizado a la cuenta de la AJ y otros que aseguran contar con la información requerida tanto por el usuario como por las instituciones que ejercen tuición (MEFP y VPT).

RECEPCIÓN DE CUOTAS POR FACILIDADES DE PAGO

Derivar.

1. Certificación de Pago 2. Adjunto de Documentos Presentados 3. Bitacora

Registrar Monto de Boleta de Pago

Nro. Boleta de Deposito:

Monto del Pago en UFV:

Fecha del Pago:

 Confirmar Monto  Cancelar

Detalle de Boletas de Pagos Confirmadas

Nro. Boleta de Deposito	Monto del Pago en UFV's
-------------------------	-------------------------

El sistema también permite identificar a que documento se está realizando el pago puede ser a un AAPA o una Resolución Sancionatoria.

RECEPCIÓN DE CUOTAS POR FACILIDADES DE PAGO
Finalizar Trámite de Solicitud de Facilidades de Pago.

1. Certificación de Pago 2. Registro de Boletas de Pago 3. Documentos Presentados y Emitidos

Determinar el Tipo de Proceso

Tipo de Proceso: PROMOCIONES EMPRESARIALES

Datos Cite Asociado

Cite Asociado al Pago: AJ/DRLP/DJ/AAPA/1/2016
 Fecha Cite Asociado: 06/01/2016
 Oficina: LA PAZ

Confirmar Nueva Búsqueda

Finalmente el sistema nos permite realizar la asociación correspondiente de la certificación de la boleta de pago con el registro a detalle de la boleta de pago.

RECEPCIÓN DE CUOTAS POR FACILIDADES DE PAGO
Finalizar Trámite de Solicitud de Facilidades de Pago.

1. Certificación de Pago 2. Registro de Boletas de Pago 3. Documentos Presentados y Emitidos 4. Búsqueda

Datos Cite Asociado

Cite Asociado al Pago: AJ/DRLP/DJ/AAPA/1/2016
 Fecha Cite Asociado: 06/01/2016
 Oficina: LA PAZ

Registrar Boleta

Asociar Boletas de Pago

Recepción de Boleta de Pago					Certificación de Pago				
Nombre Empresa	Persona Realizó Pago	Número Boleta Pago	Monto Pagado en BS	Monto Pagado en UPV	Fecha Pago	Número Boleta Pago	Monto Pagado en UPV	Fecha Pago	Fecha Certificación
empresa de prueba	contador de la empresa	789		100	06/03/2017	789		1	06/02/2017
La suma de Monto Pagado en UPV es 50.28525					La suma de Monto Pagado en UPV es 1				

Búsqueda

Boletas Confirmadas

Número Boleta Pago	Fecha Pago	Monto Pagado BS	Monto Pagado UPV	Número Boleta Depósito	Fecha Pago Verificación	Monto Pagado Verificación UPV	Eliminar
789	06/01/2017		100	50.28525 - 789	01/07/2017		1

👉 CALCULO DE MULTAS Y RECARGO PROCESO SANCIONADOR

El proceso de Cálculo de Multas y Recargos, permite controlar y verificar que cuando se realice un pago o una notificación de una RS, se pueda solicitar el cálculo correspondiente, para identificar si ingresaron pagos sobre el proceso sancionador y si es que ingresaron

pagos verificar si estos pagos se realizaron en el debido plazo otorgado. La información inicial que nos muestra el sistema es toda la información del proceso sancionador por el cual se está solicitando cálculo de multas y recargos.

PROCESO SANCIONADOR - RECEPCIÓN DE DESCARGOS PROMOCIONES EMPRESARIALES AUTORIZADAS V3.0

Preparación de Solicitud de Cálculo de Multas y Recargo

1. Datos Promoción Empresarial

2. Bitacora

Datos Promoción Empresarial

Número de Trámite: 123009
 Empresa: KETAL S.A. - NIT: 1020541029
 Nombre Promoción: TUS UTILES ESCOLARES TIENEN RUEDAS
 Resolución Administrativa: AJ/DRLP/DJ/RAA/7/2017
 Fecha generación Resolución:13/01/2017

Información Proceso Sancionador - Promociones Empresariales Autorizadas

Número de Tramite: 125984
 Cite AAPA: AJ/DRLP/DJ/AAPA/20/2017
 Fecha AAPA: 06/03/2017
 Cite Informe Técnico: AJ/DRLP/DF/INF/157/2017
 Fecha Informe Técnico: 06/03/2017
 Cite Informe Legal: AJ/DRLP/DJ/INF/106/2017
 Fecha Informe Legal: 06/03/2017
 Cite Resolución Sancionatoria: AJ/DRLP/DJ/RS/15/2017
 Fecha Resolución Sancionatoria:06/03/2017

Infracciones Registradas AAPA

Sanción	Norma Contravenida	Monto UFV's	Observación
Instalación de máquinas o medios de juego no autorizados	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 11	5000	
		5000	

Valor Total AAPA (en Ufvs):

0.00000

Infracciones Registradas RS

Sanción	Norma Contravenida	Monto UFV's	Observación
Instalación de máquinas o medios de juego no autorizados	Resoluciones Regulatorias - Capitulo II, Artículo 11	5000	
		5000	

Valor Total RS (en Ufvs):

0.00000

Para luego poder emitir la correspondiente nota de respuesta. Al abogado solicitante.

PROCESO SANCIONADOR - RECEPCIÓN DE DESCARGOS PROMOCIONES EMPRESARIALES AUTORIZADAS V3.0

Emitir Nota de Respuesta de Cálculo de Multa y Recargo

1. Datos Promoción Empresarial 2. Emitir Nota de Respuesta 3. Adjuntar de Documentos 4. Bitácora

Emitir Nota de Respuesta Cálculo Multa y Recargo

 Generar

3.18.2. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.

← DEVOLUCIÓN DE PAGOS

El Proceso de Devolución de Pagos, surge a consecuencia de la necesidad institucional de identificar y facilitar los procesos en los que el administrado realiza pagos en demasía o pagos por devolución de garantía. Esta solicitud que puede ser solicitada en cualquiera de las

regionales u oficina nacional bajo el siguiente proceso:

Al igual que los demás procesos, el proceso de devolución de pagos también tiene como una de sus etapas importantes, identificar a que proceso sancionador se realizó el pago incorrecto.

PROCESO DEVOLUCION DE PAGO EN DEMASÍA

Asociar al Proceso Principal y Solicitar Verificación de Devolución con Expediente

1. Asociar Cite Proceso Sancionador 2. Adjunto Documentos 3. Bitácora

Datos Cite Asociado

Tipo Proceso Sancionador: PROCESO SANCIONADOR PROMOCIONES EMPRESARIALES AUTORIZADAS
Cite Asociado a la Devolución de Pago: AJ/DRLP/DJ/RS/10/2016
Fecha Cite Asociado: 15/02/2016
Oficina: LA PAZ

 Confirmar  Nueva Búsqueda

De igual forma nos permite generar un informe de devolución de pago. Previa verificación si

en anterioridad no se había devuelto el monto solicitado.

PROCESO DEVOLUCION DE PAGO EN DEMASÍA

 Emitir Informe de Devolución de Pago de Multa

1. Emitir Informe de Devolución

2. Adjunto Documentos

3. Bitácora

Emisión de Informe de Devolución de Pago de Multa



Generar

Utilizando el mismo formato de emisión de documentos se genera el informe legal de devolución y el Auto de Aceptación y/o Rechazo

de la Devolución. Así también se genera el comprobante de Egreso y la orden de pago para su correspondiente devolución si corresponde.

3.18.3. SUBSISTEMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Al contar con la certificación ISO 9001:2015, y bajo la necesidad de planificar, administrar, mantener y controlar el mismo asegurando su mejora continua, el sistema informático implementado registra las no conformidades, la aprobación de las mismas, la planificación de comités de calidad, y el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas.

El mismo bajo la lógica de usuarios dentro del proceso como tal permite ante la identificación

de una no conformidad, el planteamiento de las correcciones y acciones correctivas, su aprobación mediante las instancias correspondientes, la implementación de las mismas por los responsables establecidos y la realización del seguimiento para la verificación de la eficacia de su ejecución en cuanto a las causas de no conformidad identificadas. Se trata de un proceso integral que asegura el tratamiento de los hallazgos en cuanto al funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Sistema Integral para la Autoridad de Juegos v.4.1.0.0 USUARIO DNALSPORTS - DIRECCION NACIONAL Lunes, 6 De Marzo De 2017 Cerrar sesión

ADM. PERSONAS MI CUENTA SOP ADMINISTRATIVO TRÁMITES FISCALIZACIÓN RTIS IMPUGNACIONES JURÍDICA PAGOS SGC

Favoritos SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Registro y Ejecución de Acciones Correctivas y Correcciones

Bandeja de Trámites

Resumen Trámites Promociones Empresariales

Trámites Pendientes de Recepción 0
Trámites En Proceso 0
Trámites Por Asignar 0

Resumen Trámites Genéricos

Trámites Pendientes de Recepción 0
Trámites En Proceso 0

Totales

Trámites Pendientes de Recepción 0
Trámites En Proceso 0
Trámites Por Asignar 0

Bandeja de Registro de "No Conformidades"

Nuevo Registro	Documento de Referencia del Hallazgo	Fecha de Elaboración	Tipo de Origen	Usuario	Fecha de Registro	Director	Fecha de Aprobación del Director	Fecha de Aprobación del Comité	Totales		
									Hallazgos	Causas	Acciones Correctivas
Sin datos para mostrar											

Formulario de edición

REGISTRO DE NO CONFORMIDAD

Datos de la No Conformidad

Tipo de Origen: [dropdown]

Documento de Referencia del Hallazgo: [input]

Fecha de Elaboración: [dropdown]

Guardar Cancelar

Sistema Integral para la Autoridad de Juegos v.4.1.0.0 USUARIO DNALSPORTS - DIRECCION NACIONAL Lunes, 6 De Marzo De 2017 Cerrar sesión

ADM. PERSONAS MI CUENTA SOP ADMINISTRATIVO TRÁMITES FISCALIZACIÓN RTIS IMPUGNACIONES JURÍDICA PAGOS SGC

Favoritos SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Planificación de Reuniones de Comité de Calidad

Bandeja de Trámites

Resumen Trámites Promociones Empresariales

Trámites Pendientes de Recepción 0
Trámites En Proceso 0
Trámites Por Asignar 0

Resumen Trámites Genéricos

Trámites Pendientes de Recepción 0
Trámites En Proceso 0

Totales

Trámites Pendientes de Recepción 0
Trámites En Proceso 0
Trámites Por Asignar 0

Reuniones de Comité de Calidad Planificadas

Planificacón Comité	Fecha de Envío al Comité	Fecha de Reunión	Usuario
Sin datos para mostrar			

"No Conformidades", "Acciones Correctivas" y "Correcciones" para Planificar Reunión

Bandeja de "No Conformidades"

Nuevo Registro	Documento de Referencia del Hallazgo	Fecha de Elaboración	Tipo de Origen	Usuario	Fecha de Registro	Director	Fecha de Aprobación del Director	Fecha de Aprobación del Comité	Totales		
									Hallazgos	Causas	Acciones Correctivas
Estado: APROBADO DIRECTOR											

Bandeja de "Acciones Correctivas"

Estado	Usuario Responsable	Cargo del Responsable	Descripción	Observación	Plazo	Fecha de Finalización	Documento de Cierre	Fecha de Registro
Sin datos para mostrar								

Bandeja de "Correcciones"

Estado	Usuario Responsable	Cargo del Responsable	Descripción	Observación	Plazo	Fecha de Finalización	Documento de Cierre	Fecha de Registro
Sin datos para mostrar								

3.18.4. SUBSISTEMA DE PROCESOS JURÍDICOS.

La AJ enmarcada en sus atribuciones, patrocina procesos penales y coactivos, mismos que gracias a este subsistema pueden registrarse y ser objeto de un seguimiento y control con respecto al desarrollo de los mismos, esperando su desarrollo óptimo. El sistema se ha implementado, considerando la alta cantidad

de procesos tramitados al mismo tiempo que involucran una alta carga laboral que impedía en algunas ocasiones la realización del seguimiento manual y buscando que para todos ellos se cumplan los pasos procesales de acuerdo a norma esperando que se brinden resultados positivos para la institución.

Sistema Integral para la Autoridad de Juegos v.4.1.0.0 MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECCION NACIONAL Lunes, 6 De Marzo De 2017

ADM. PERSONAS MI CUENTA SOP. ADMINISTRATIVO TRAMITES RTIDS JURIDICA PAGOS SGC

Favoritos

RTIDS - PROCESOS PENALES
Consulta de Procesos Penales

Abogado Asignado: CRISTIAN REYES MARINO
Nombre Caso:

Nro. Caso Fiscal: Nombre del Fiscal:

Nro. de IANUS o NURE: Nro. de Juzgado:

Fecha Inicio: Fecha Fin:

Buscar Cancelar

Página 1 de 2 (11 elementos) 1 2

Nombre Caso	Hecho	Ilícito	Datos Juzgado	Datos Denuncia	Datos Proceso	Última Actuación
(Impresión Reporte)	EN FECHA 09/03/2012 ES ARRESTADO EL SR. MARAT TYULEGENOV POR HABER SIDO ENCONTRADO EN UN OPERATIVO DE LA FELCN PORTANDO BS. 1283.910 MANIFESTANDO QUE EL MISMO SE DEBE A LAS CASAS DE JUEGO DE SUPROPEED Vea Detalle...	LEGITIMACION DE GANANCIAS ILEGTAS ORGANIZACION CRIMINAL ARTS. 132 BIS Y 185 BIS C.P. MOD. LEY 004	N° IANUS o NURE: N° Juzgado: TRIBUNAL DE SENTENCIA EN LO PENAL N°1 DE VELLA TUNARI	Fecha Denuncia: 11/07/2013 Fecha Querrela: 13/08/2013	Etapas: JURICO ORAL	Fecha Actuado: 02/12/2016 Descripción: A HRS. 09:30 SE LLEVA ADELANTE AUDIENCIA DE MODIFICACION DE MEDIDAS CAUTELARES PARA OLEG SCHMARKEK LA CUAL CONCLUYE EN EL RECHAZO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ACUSADO POR FALTA DE DOCUMENTACION DE RESPALDO

Sistema Integral para la Autoridad de Juegos v.4.1.0.0 MARCO ANTONIO SANCHEZ VACA - DIRECCION NACIONAL Lunes, 6 De Marzo De 2017

ADM. PERSONAS MI CUENTA SOP. ADMINISTRATIVO TRAMITES RTIDS JURIDICA PAGOS SGC

Favoritos

RTIDS - PROCESOS DE COBRO COACTIVO
Consulta de Procesos de Cobro Coactivo

Abogado Asignado: ERICK FRANCISCO SALINAS ALARCON

Nro. Hoja de Ruta: HRE-15-2016

Cite del AAPA:

Código De la RS:

Estado Proceso: Seleccionar un Estado...

Buscar Cancelar

Página 1 de 19 (182 elementos) 1 2 3 4 5 6 7 ... 17 18 19

Coactivados	Datos Sancionador	Datos Infracción	Datos Juzgado Tribunal	Datos Demanda	Estado Proceso Coactivo	Última Actuación
(Impresión Reporte)	Tipo Control: DEFECTIVO Lugar Operativo: SANTA CRUZ Código RS: 30-002379-13 Fecha RS: 07/08/2013 Monto Sanción: *****	DIFCARRON I.O DE BURGOS DE AZAR SIN LICENCIA DE LA A.J. INC. CL. NUMERAL 2. PARÁGRAFO I DEL ART. 28 DE LA LEY N° 060	Tipo Proceso: JUDICIAL Juzgado: SEGUNDO DE PARTIDO EN LO ADMINISTRATIVO, COACTIVO FISCAL Y TRIBUTARIO	Fecha Preputación: 28/08/2014 N° Resolución Admisión: S/N	Estado: CON ADMISION DE DEMANDA	Fecha Actuado: 01/09/2014 Descripción: ADMISION DE LA DEMANDA no se encuentra copia de la admission en archivo

3.19. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

Para la prestación del Servicio Público mediante Tecnologías de Información y de acuerdo a las necesidades de la institución, se realizaron procesos de adquisición que coadyuvaron a

consolidar la infraestructura tecnológica de la AJ, entre los cuales se resaltan como los de mayor importancia.

3.19.1. ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS.

Considerando la magnitud de la información generada en la institución y la importancia de los datos que se resguardan por el cumplimiento del mandato legal, se ha realizado en la gestión 2016 el proceso de compra de un sistema de

Almacenamiento de Datos, con la finalidad de contar con mayor capacidad de almacenamiento, considerando el crecimiento vegetativo de la información especialmente en cuanto a los procesos sustantivos institucionales.

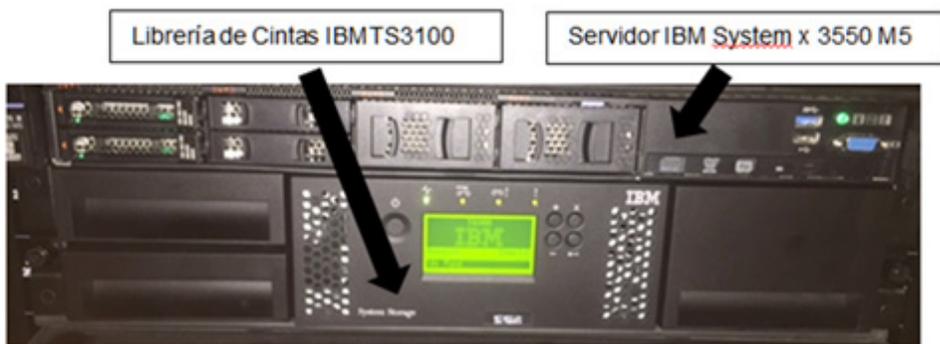


Fig. 1 Sistema de Almacenamiento de Copias de Seguridad (Librería de Cintas + Servidor de Gestión)

3.19.2. ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE COPIAS DE SEGURIDAD.

Precautelando la seguridad de la información institucional, se realizó el proceso de compra de un sistema de Almacenamiento de Copias de Seguridad, mismo que tiene la finalidad de almacenar todas las copias de respaldo que se obtienen en la Autoridad de Fiscalización del Juego, con respecto a los procesos sustantivos

y administrativos, considerando que la obtención de las mismas obedecen a una política de copias de seguridad, establecida en el Manual de Procedimiento correspondiente y aseguran la continuidad de la gestión institucional con la información histórica.



Vista frontal datastorage



Vista posterior datastorage

3.19.3. ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN.

De acuerdo a los requerimientos técnicos de funcionamiento de los servidores y otros que están ubicados en el Centro de Procesamiento de Datos de la Autoridad del Juego, se procedió a la compra de un aire acondicionado de

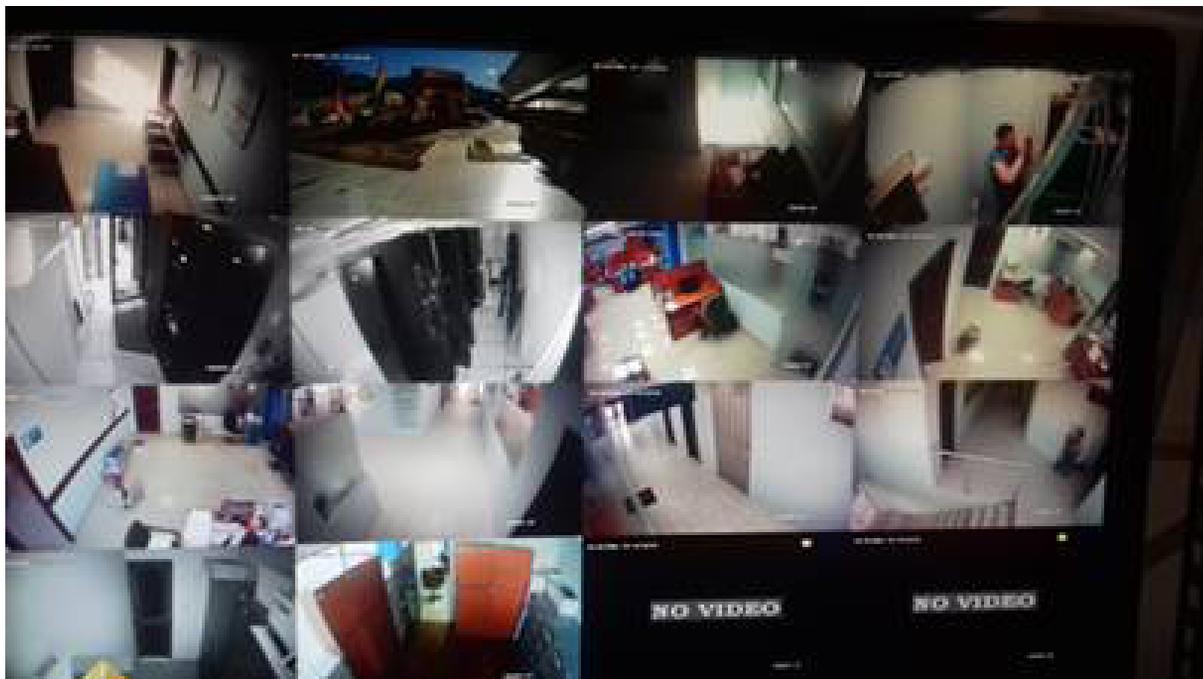
precisión para dicho ambiente, mismo que brinda un ambiente climatizado necesario para la conservación y excelente funcionamiento de los equipos citados.



3.19.4. ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD.

Precautelando la seguridad de las instalaciones de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se realizó el proceso de compra de un sistema de vigilancia (cámaras de seguridad) a nivel

nacional, esto con el objetivo de monitorear los pasillos y lugares concurridos por la población en general cuando visitan las oficinas de la Autoridad de Fiscalización del Juego.



3.20. GESTIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS.

Para la Autoridad de Fiscalización del Juego se trata de una herramienta que contiene reportes que coadyuvan, en base a los datos registrados en los Sistemas Institucionales, a estadísticas y por tanto establecer bases de conocimiento que a su vez sirven para toma de decisiones para todos los niveles

jerárquicos institucionales, bajo ese concepto en la gestión 2016, en cuanto a este proceso, se realizaron reportes nuevos y se mejoraron los existentes, para lo cual se realizaron migraciones durante toda la gestión. Las actividades más importantes son las siguientes:

3.20.1.REPORTES NUEVOS:

Reporte de Indicadores de Gestión VPT. El reporte contiene los 13 indicadores de gestión relacionados a los puntos del convenio interinstitucional con el Viceministerio de Política Tributaria, quien solicitó en cumplimiento al

mismo exponer la información de manera automática pudiendo disponer de la misma mensualmente, pudiendo analizar y tomar acciones mensuales y no así trimestrales como se daba anteriormente.

Promociones Empresariales
Reporte Indicadores de Gestión VPT
Fecha Actualización: 06/03/2017

Selecciones Actuales

Año Filtro: 2016
Mes Filtro: sep

Borrar Filtros Actuales

Año

<input type="checkbox"/> 2011	<input type="checkbox"/> Semestre1	<input type="checkbox"/> Trimestre1
<input type="checkbox"/> 2012	<input type="checkbox"/> Semestre2	<input type="checkbox"/> Trimestre2
<input type="checkbox"/> 2013		<input type="checkbox"/> Trimestre3
<input type="checkbox"/> 2014		<input type="checkbox"/> Trimestre1
<input type="checkbox"/> 2015		
<input checked="" type="checkbox"/> 2016		
<input type="checkbox"/> 2017		

Mes

<input type="checkbox"/> ene	<input type="checkbox"/> may	<input checked="" type="checkbox"/> sep
<input type="checkbox"/> feb	<input type="checkbox"/> jun	<input type="checkbox"/> oct
<input type="checkbox"/> mar	<input type="checkbox"/> jul	<input type="checkbox"/> nov
<input type="checkbox"/> abr	<input type="checkbox"/> ago	<input type="checkbox"/> dic

Filtrar por Rango de Fecha

Dirección

DNAL DRCB DRLP DRSC

Tipo Proceso

PROMOCIONES EMPRESARIALES
 SORTEO BENEFICO

Reporte Indicadores de Gestión VPT

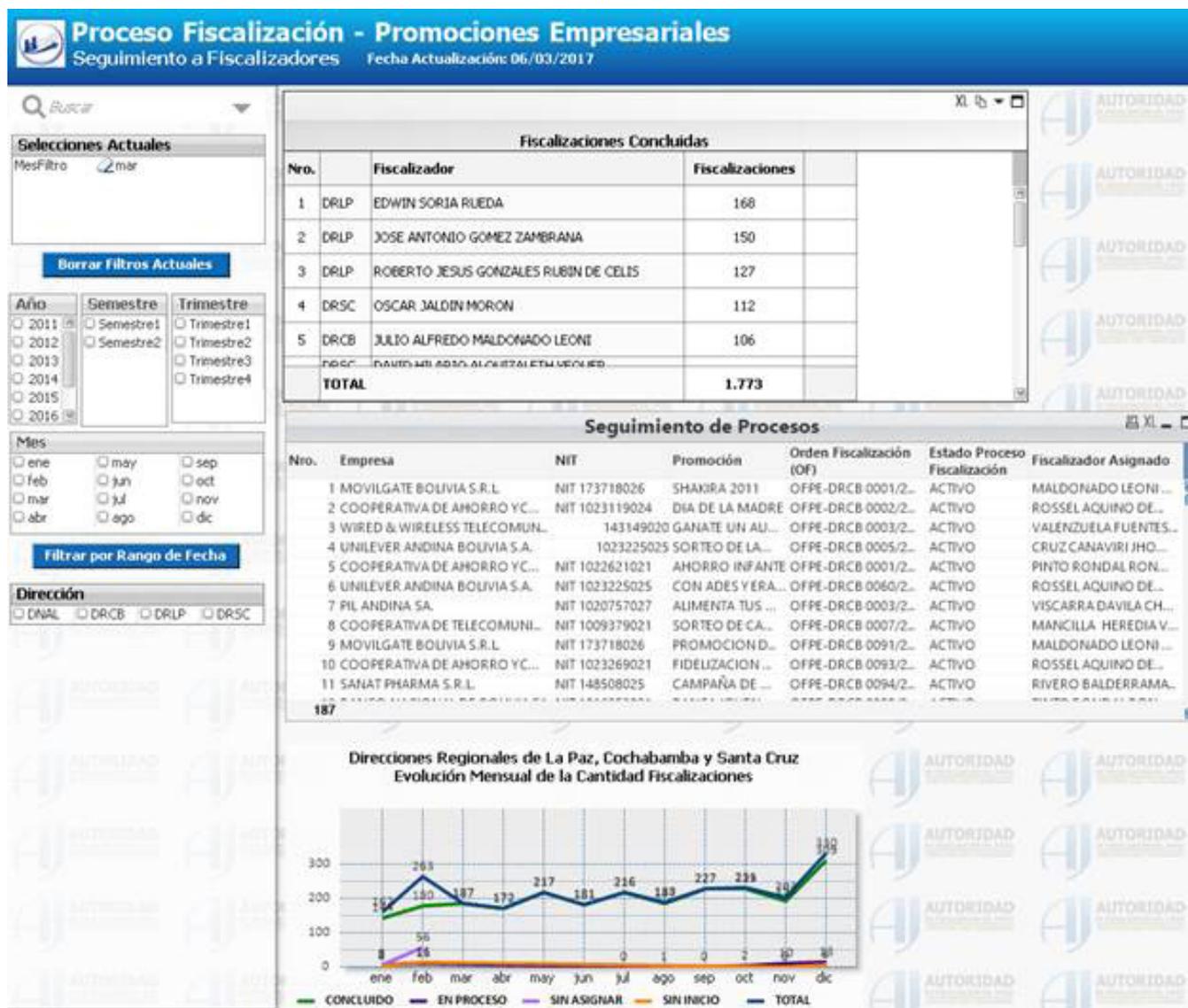
No	INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	META ANUAL	VALOR	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MES	AÑO
1	Número de Resoluciones Regulatorias elaboradas, aprobadas y difundidas.	Regular los juegos permitidos en el marco de la Ley N° 060 de Juego de Lotería y de Azar.	Cantidad de Resoluciones Regulatorias emitidas / Total de Resoluciones Regulatorias programadas	3	8 / 3	8	100%	sep	2016
2	Número de Solicitudes de Licencias de Operaciones evaluadas y atendidas.	Organizar o rechazar solicitudes de licencias de operaciones a las empresas solicitantes para el desarrollo y explotación de Juegos.	Número de Solicitudes de Licencias de Operaciones evaluadas y atendidas / Solicitudes de licencia realizadas	100%	2 / 2	100 %	100 %	sep	2016
3	Número de Solicitudes de Autorización a Promociones Empresariales evaluadas y atendidas.	Organizar o rechazar solicitudes de autorización a los solicitantes para el desarrollo de Promociones Empresariales.	Número de Solicitudes de Autorización a Promociones Empresariales evaluadas y atendidas / Solicitudes de autorización realizadas	100%	682 / 623	63%	83%	sep	2016
4	Número de Fiscalizaciones a las actividades de juegos de Lotería, Azar y Sorteos.	Fiscalizar el desarrollo de Juegos de Lotería, Azar y Sorteos.	Número de fiscalizaciones realizadas / Fiscalizaciones programadas	8	8 / 8	8	100%	sep	2016
5	Número de Fiscalizaciones a las actividades de Promociones Empresariales.	Fiscalizar Promociones Empresariales.	Número de fiscalizaciones realizadas / Número de fiscalizaciones programadas	650	465 / 650	465	72%	sep	2016
6	Número de Controles a juegos de Lotería, de Azar y Sorteos.	Controlar el desarrollo de juegos de Lotería, de Azar y Sorteos.	Número de controles a juegos de lotería, de azar y sorteos realizados / Controles programados	70	46 / 70	46	66%	sep	2016
7	Número de Controles a las actividades de Promociones Empresariales.	Controlar el desarrollo de Promociones Empresariales.	Número de controles realizados / Controles programados	6160	9151 / 6160	9151	100%	sep	2016
8	Número de Intervenciones a Salones de juego o lugares de juego ilegales.	Intervenir Salones de juego o lugares de juego ilegales.	Número de intervenciones realizadas / Intervenciones Programadas	104	66 / 104	66	63%	sep	2016
9	Número de resoluciones sancionatorias emitidas a favor de la AJ por las infracciones detectadas.	Generar sanción de riesgo en los sujetos individuales y colectivos que desarrollan actividades sobre juegos de Lotería, Azar, Sorteos y Promoci...	Número de infracciones establecidas en las RS / Número de Resoluciones Sancionatorias emitidas	95%	373 / 400	33%	8%	sep	2016
10	Recursos de Revocatoria atendidos	Conocer el porcentaje de Recursos de Revocatoria atendidos.	Número de Recursos de Revocatoria atendidos en la AJ / Número de Recursos de Revocatoria presentados a la AJ	100%	82 / 117	70%	70%	sep	2016
11	Recursos Jerárquicos admitidos con posición ratificada a favor de la AJ.	Conocer el porcentaje de recursos jerárquicos admitidos o ratificados a favor de la AJ.	Número de Recursos Jerárquicos con posición ratificada a favor de la AJ / Número de Recursos Jerárquicos resueltos que ingresan a la LURJM	90%	21 / 22	95%	100%	sep	2016
12	Atención de resoluciones de denuncias o reclamos.	Mejorar y transparentar las resoluciones de denuncias y reclamos.	Cantidad de informes técnicos por denuncias o reclamos atendidos / Cantidad de denuncias y reclamos presentados	100%	6 / 8	75%	75%	sep	2016
13	Cantidad de fiscalizaciones y controles realizados por fiscalizador en la AJ.	Asegurar una gestión eficaz en el tema de fiscalizaciones y controles.	Cantidad de fiscalizaciones y controles realizados / Número de servidores públicos del área de fiscalización	174	9670 / 40	242	100%	sep	2016

81

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

➤ REPORTE PARA EL SEGUIMIENTO A FISCALIZADORES. EL REPORTE CONTIENE 3 SEGMENTOS:

- ❖ Fiscalizaciones.- Un ranking de los servidores públicos con mayor número de fiscalizaciones concluidas.
- ❖ Seguimiento de Procesos.- Un detalle de fiscalizaciones, incluyendo la información más relevante de los procesos.
- ❖ Fiscalizaciones Concluidas por Oficina.- Un resumen de las fiscalizaciones concluidas por oficinas distribuidas en los distintos meses.



🔑 REPORTE DE PREMIOS ENTREGADOS.

- ❖ El reporte de premios entregados, realiza un desglose de la información registrada en premios entregados, la misma permite veri-

ficar individualmente los registros de documentos posteriores remitidos a la AJ.

Promociones Empresariales															
Reporte de Premios Entregados															
Fecha Actualización: 06/03/2017															
Reporte de Premios Entregados															
No.	Ofi- na	Hoja Ruta	Número Trámite	Fecha Recepción	Departamento Fiscal	Nombre/Empresa	Documento Identidad	Promoción Empresarial	Ciudad RAA 2016	MONTO AUTORIZADO*	MONTO DECLARADO**	Fecha Autorización Rechazo	TIPO DEL VALOR COMERCIAL***	Cantidad Premios	Descripción Premio
1	DRCB	HRE-118	84626	2017-01-13	COCHABAMBA	REDUCTO S.R.L	NIT 179770021	SOAT 2017 GRATIS	AU/DRCB/DU/R AA/2/2016	0.00	1.430.00	28/01/2016	INDETERMINADO	1	SOAT 2017
2	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-13	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	278.00	04/02/2015	DETERMINADO	12	HULK
3	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-13	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	387.50	04/02/2015	DETERMINADO	15	SOFA
4	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-13	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	867.00	04/02/2015	DETERMINADO	29	BLANCA NIEVES
5	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-13	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	867.00	04/02/2015	DETERMINADO	29	THOR
6	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-13	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	920.00	04/02/2015	DETERMINADO	40	IRON MAN
7	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-13	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	1.182.03	04/02/2015	DETERMINADO	41	RAFANZEL
8	DRCB	HRE-120	87720	2017-01-12	COCHABAMBA	BANCO PYME DE LA COMUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA	NIT 1023303022	PG AVENGERS Y PG PRINCESS	AU/DRCB/DU/R AA/8/2015	12.347.90	547.77	04/02/2015	DETERMINADO	19	RAFANZEL
TOTAL											141.301.251,72				

3.20.2. REPORTE MEJORADOS

- a) Se corrigió el error de datos acumulados por año en el reporte “Reporte Comparativo Anual” de Promociones empresariales del MINAJ. En el reporte desplegaba el valor del impuesto en base al monto de solicitudes de promociones empresariales por gestión y no así en función a las promociones empresariales autorizadas.
- b) Se adicionó la columna TIPO PROCESO: DETECCION, FISCALIZACION y CONTROL OPERATIVO en el detalle de procesos sancionadores. Se adicionó la columna de tipo de proceso para poder identificar en cada uno de los procesos sancionadores; esto facilita el despliegue de la información y seguimiento de los procesos.
- c) En el ETL al verificar cantidades de RS de forma general se excluía estados no conocidos de infracción. En el proceso diario de actualización de información se agregaron los tipos de infracción faltantes, de esta manera las cantidades de RS son correctas en el despliegue de información en los distintos reportes.
- d) En el reporte VPT se adicionó reporte 14 con filtro fecha presentación. Dentro del reporte de Monto de Sanciones Efectivamente Cobradas, se adicionó un cuadro que refleja la información registrada de acuerdo a la Fecha de Presentación de las boletas de pago.

3.21. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

3.21.1. RECONOCIMIENTO A LA CONSTANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA

A inicio de año 2016, la Autoridad de Fiscalización del Juego, reconoció a las diez (10) primeras empresas del país que solicitaron la mayor cantidad de promociones empresariales autorizadas en la gestión 2015.

Como institución el objetivo es reconocer a las empresas que solicitaron sus promociones empresariales cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la norma, obteniendo sus resoluciones de autorización en mérito de no tener observaciones de carácter técnico y legal.

Bajo el denominativo de Reconocimiento a la Constancia y Cumplimiento de la Norma en la categoría de promociones empresariales autorizadas, fueron reconocidas diez empresas y tres en la categoría de asignación de recursos económicos en premios.

EL acto de entrega se desarrollo en el Salón Gardenia I y II del hotel Los Tajibos de la ciudad de Santa Cruz, contando con la participación de entidades empresariales cruceñas, administrados y ciudadanía, además de ejecutivos y trabajadores de las empresas reconocidas.

El método para seleccionar a las empresas reconocidas se realizó en base a la mayor cantidad de autorizaciones de promociones empresariales emitidas por la Autoridad de Juegos en la gestión 2015; asimismo, en caso de tener el mismo número de promociones empresariales, se clasificó en base a las variables del pago del Impuesto al Juego.

El primer lugar le correspondió a la empresa Transbel S.A. quien desarrolló veinticinco (25) promociones empresariales con un valor en premios de Bolivianos Once millones quinientos mil novecientos veintinueve (11.500.929,72) y un impuesto al juego de bolivianos 1 millón ciento cincuenta mil noventa y dos (1.150.092,97).

En segundo lugar Red Uno de Bolivia S.A. con veintitrés (23) promociones empresariales realizadas con un valor en premios de bolivianos un millón setenta y nueve mil novecientos setenta y tres (1.079.973,00) y un impuesto al juego de

bolivianos dos millones ciento seis mil quinientos treinta y cuatro (107.997,30).

En tercer lugar se ubicó la empresa Yanbal de Bolivia S.A. (20) promociones empresariales con un valor en premios de Bolivianos veintiún millones sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno (21.065.341,90) y un impuesto al juego de bolivianos dos millones ciento seis mil quinientos treinta y cuatro (2.106.534,19).

Entre tanto que la Empresa Nuevatel PCS de Bolivia S.A. ocupó el cuarto lugar; el quinto lugar fue para el Banco Nacional de Bolivia S.A.; seguido por Banco Mercantil Santa Cruz S.A.; Cervecería Boliviana Nacional S.A.; Empresa de Comunicaciones del Oriente TLDA. Ecor LTDA. Canal 9 Teleoriente; Kevlar S.R.L. y Comercializadora Multimedia del Sur S.R.L., mismos que destacaron la iniciativa de la Autoridad del Juego por haber organizado y llevado con éxito la tercera versión del evento.





En la categoría de mayor inversión en promociones empresariales se reconocieron a:

En primer lugar a Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. con un valor en premios de Bolivianos Ciento treinta y nueve mil millones novecientos sesenta y cinco mil cincuenta y cinco (139.965.055,40) y un impuesto al juego de bolivianos trece millones novecientos noventa y seis mil quinientos cinco (13.996.505,54). En segundo lugar a Empresa Yanbal de Bolivia S.A.

y tercer lugar a Empresa Transbel S.A.

La Autoridad de Fiscalización del Juego no solamente autoriza, fiscaliza, y controla las actividades de promociones empresariales, sino también se preocupa para que las personas individuales o colectivas, públicas o privadas que cumplen la norma puedan generar credibilidad y consolidarse bajo ese concepto en el mercado boliviano beneficiando a sus clientes, televidentes o usuarios.

3.21.2. CAPACITACIONES PARA DECISIONES INFORMADAS

La Autoridad de Fiscalización del Juego mediante la Jefatura de Comunicación y Educación en coordinación con las Direcciones Regionales, realizó una serie de cursos de capacitación con la finalidad de generar en los administrados y población en general decisiones informadas correctas y oportunas, fundamentalmente en el tema de las promociones empresariales a fin de evitar sanciones que establece la norma.

Las capacitaciones se efectuaron en el marco de los convenios suscritos con la CAINCO, la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba, Colegio de Auditores y/o contadores públicos de Cochabamba.

Asimismo la entidad atendió las solicitudes de capacitación de los administrados en sus respectivas empresas o en oficinas de la Autoridad de Juegos.

Las capacitaciones realizadas por la entidad, fueron medidas a través de la aplicación de

formularios de percepción que en algunos casos permitieron tomar acciones correctivas, a los efectos de subsanar observaciones emitidas por los administrados en cuanto a la facilidad de expresión del expositor, el manejo argumental del tema del expositor, entre otros.

Empero la mayoría de los administrados o personas individuales capacitados, reconocieron la iniciativa de la Autoridad de Juegos, con un promedio de SATISFACCIÓN que supera el 90 por ciento de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la institución.

Se han atendido solicitudes de capacitación de organizaciones empresariales y sociales, de empresas en forma individual y se ha prestado asistencia en línea a través de nuestra página web y de las redes sociales sobre los procedimientos y trámites que desarrolla la AJ, habiéndose desarrollado talleres en distintas ciudades del país, especialmente sobre el tema de las promociones empresariales.



3.21.3. FERIAS INTERNACIONALES

Con motivo de informar a la población acerca de las actividades que realiza la entidad, la Autoridad de Fiscalización del Juego, participó en la FEXPO TARIJA 2016, en su primera versión como iniciativa de la Cámara de Industria y Comercio de Tarija (CAINCOTAR), el mismo se realizó en el campo ferial de San Jacinto del 11 al 17 de abril, así presentando un Stand, resaltando los colores y el Logo de la Institución.

El personal a cargo, se encargaron de atender las consultas de la población y personas que participaron del evento ferial.



En el mes de abril participó de la 33ª Feria Internacional de Cochabamba que se desarrolló del 28 de abril al 8 de mayo en el Campo Ferial Alalay, en esta oportunidad se informó a la mayor cantidad de empresarios y de población acerca de las promociones empresariales, identificando y respondiendo interrogantes de la ciudadanía para con la entidad, asimismo concientizar a la sociedad en cuanto a Juegos de Azar y Máquinas de juegos.

En la feria LA PAZ EXPONE, la institución generó gran expectativa en el público asistente, con un stand ubicado en la segunda planta del Pabellón Rojo convirtiéndose en un escenario de capacitación e intercambio de información mediante la interrelación empresarial y ciudadana, de este modo forjando oportunidades en busca de lograr fortalecer la credibilidad empresarial y proteger los derechos de la población boliviana. La Feria se desarrolló del 15 al 24 de julio, mostrando al público la fuerza empresarial e institucional paceña, y el imponente campo Ferial Chuquiago Marka de la zona de Seguencoma. Por otra parte la Autoridad de Juegos consciente que la feria es una ventana directa de socialización para acercarse a los empresarios que desean promocionar sus productos y servicios, informó e interactuó con cada uno de ellos para darles a conocer la normativa referente a las promociones empresariales e incentivarlos a solicitar autorizaciones de promociones empresariales, siempre pensando en brindar mayor credibilidad a los empresarios y en proteger los derechos de la población boliviana.



La autoridad de Fiscalización del Juego fue participante de la 41ª Versión de la Feria Internacional de Santa Cruz EXPOCRUZ 2016, del 16 al 25 de septiembre en el Pabellón Bolivia donde también estaban otras reparticiones del Estado como el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con un sencillo y moderno stand se aprovechó el evento ferial para brindar información a los asistentes, permitiendo visibilizar el trabajo realizado durante el último año ante los miles de visitantes, además de recibir sugerencias de la población y solicitar que puedan denunciar el funcionamiento ilegal o clandestino de juegos de azar.

Los escenarios feriales en los que participa la Autoridad de Juegos son propicios para acercarse a la población y a los administrados y conocer de esta manera sus opiniones, sugerencias, y la percepción que tienen respecto a la entidad, lo que permite a la Autoridad de Juegos mejorar sus procesos día a día en beneficio de la población y el empresariado boliviano.

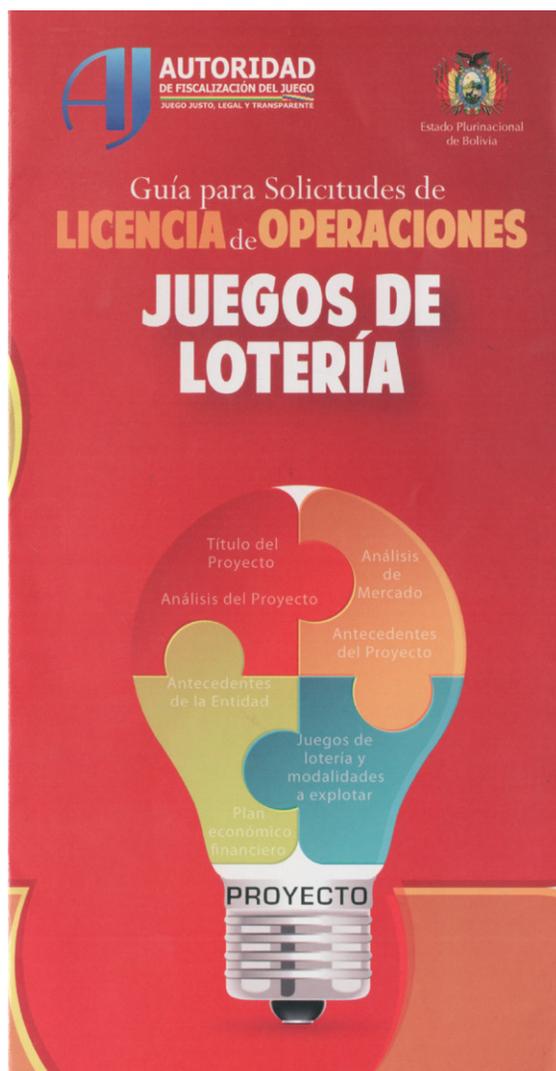
En virtud a todo ello, la Jefatura de Comunicación y Educación, aplicó el formulario de Medición del Grado de Satisfacción del Cliente Población en General, superando el 85 % de satisfacción, así comprometidos a seguir mejorando los servicios que presta la entidad bajo los principios de mejora continua que establece el Sistema de Gestión de Calidad, para satisfacer las demandas de los bolivianos.



3.21.4. PRODUCTOS COMUNICACIONALES

La Jefatura de Comunicación y Educación de la Autoridad de Juegos, a lo largo de la gestión 2016 dentro de las campañas de generación de sensación de riesgo, posicionamiento y de prevención, concibió varios productos de difusión que fueron difundidos en medios televisivos, radiales e impresos.

Por otra parte sistematizó y diseñó bimensualmente las ediciones del Boletín Institucional denominado: Promociones – Azar, publicando la información generada dentro de la institución para ser transmitida a toda la población en general





Se desarrollaron dos campañas de prevención sobre juego responsable y dos campañas de posicionamiento institucional en medios de comunicación escritos y radiofónicos, de cobertura nacional, principalmente sobre el tema de las promociones empresariales, siempre con el fin de generar acciones preventivas para cuidar la salud y los valores de la población boliviana, a fin de que los sectores vulnerables de la sociedad no posterguen sus proyectos de vida por los juegos de azar que se explotan de manera ilegal y clandestina.

Presencia activa en redes sociales, habiéndose incrementado de manera significativa la

interactividad con nuestros administrados y con el público en general, resolviendo dudas de muchos usuarios virtuales del mismo modo recibiendo denuncias, los cuales fueron atendidos oportunamente. Con las redes sociales se reforzó la imagen institucional, con nuestra presencia activa en estos nuevos espacios de audiencia, donde más allá de informar, se interactúa con usuarios de todo el mundo, siendo una estrategia más efectiva de alcance.

Asimismo se encargó de diseñar e imprimir otros productos de la Autoridad de Juegos como la Memoria Institucional, entre otros.

3.22. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La Autoridad de Fiscalización del Juego, para el desarrollo de sus operaciones sustantivas cuenta con el apoyo de áreas transversales que si bien no participan directamente del proceso de atención a usuarios finales, proveen de insumos, instrumentos y mecanismos de mejora del trabajo. Este apoyo se brinda resguardando el cumplimiento de la normativa en todos los procesos administrativos en el marco de la Ley 1178, sus subsistemas y el ejercicio de la Responsabilidad por la función pública.

En ese sentido en cuanto a adquisición de bienes y servicios se cuenta con el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS), documento que se encuentra elaborado bajo el marco de la normativa vigente del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS). Las contrataciones realizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, se encuentran enmarcadas en dichas

disposiciones, al respecto durante la gestión 2016 se realizó un total de 473 contrataciones, 188 correspondieron a la modalidad de Compra Menor, 262 a la modalidad Directa, entre los que se encuentra la contratación de medios de comunicación y difusión, alquileres de inmuebles, depósitos y pasajes aéreos individuales; además de 23 ejecutadas bajo la modalidad ANPE; la Unidad Solicitante que presentó un mayor número de solicitudes fue la Dirección Nacional Administrativa Financiera con un total 75 solicitudes todas estas solicitudes corresponden a compras y contratación de servicios de apoyo al funcionamiento de la AJ, las 398 contrataciones corresponden a compras o contratación de servicios para atender temas de las áreas sustantivas de la AJ, las que ayudaron a que el logro del cumplimiento de los objetivos y el alcance de metas el 2016 sea calificado como excelente. Contrataciones que se muestran en el cuadro resumen siguiente:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
MENOR	ANPE	COMPRAS DIRECTAS	TOTAL CONTRATACIONES
188	23	262	473

Parte de las contrataciones citadas se tradujeron en la adquisición de Activos Fijos, de acuerdo a los registros, la gestión 2016, incrementando los activos institucionales por un valor de Bs. 2.104.240,57 (Dos millones ciento cuatro mil doscientos cuarenta 57/100 Bolivianos) con la incorporación de 191 nuevos activos que con los ya existentes hacen un total de 1941

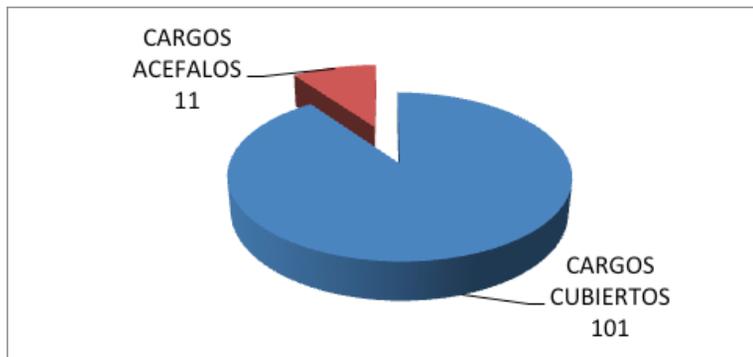
ítems activos. Los activos adquiridos la Gestión 2016 se destinaron a todas las instancias organizacionales de la Autoridad de Fiscalización del Juego en función al monto presupuestado por cada una de ellas bajo el enfoque de la mejora continua enfocada principalmente a brindar un mejor servicio al usuario, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIONES	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	MUEBLES
OFICINA NACIONAL	27	17
SANTA CRUZ	12	9
COCHABAMBA	18	0
LA PAZ	39	69
TOTAL	96	95

3.23. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Todos los procesos institucionales son realizados gracias al concursos de las y los servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización del Juego agrupados en una Estructura Organizacional aprobada la gestión 2012, conformada por 112 ítems, los mismos que se mantienen la gestión 2016. Los 112 ítems a diciembre 2016 no se

llegaron a cubrir en su totalidad, debido a que los postulantes no cumplieron con el perfil requerido, contando con 11 cargos acéfalos al 31 de diciembre 2016 como se muestra el siguiente gráfico; estos cargos que fueron cubiertos gradualmente los primeros meses de la gestión 2017.



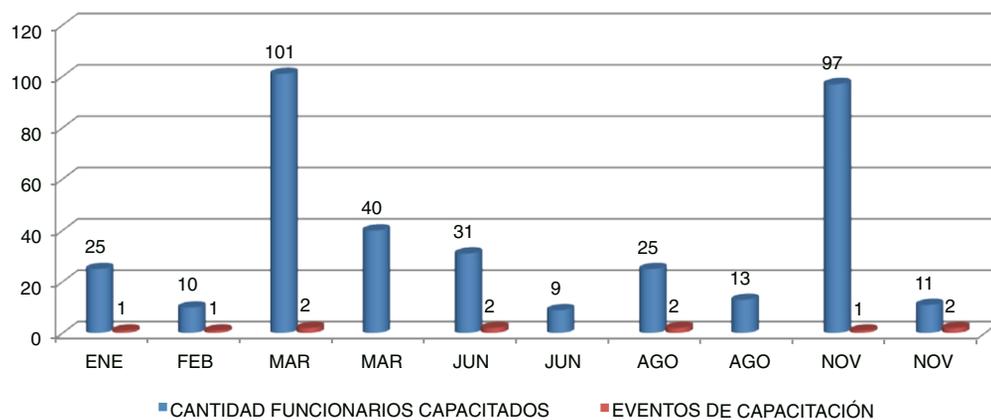
3.23.1. CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Habiendo establecido que la capacitación de las y los servidores públicos es primordial para el alcance de los objetivos institucionales, la Dirección Nacional Administrativa Financiera, a través del Departamento de Recursos Humanos, ha establecido prioritariamente la realización de cursos de capacitación genéricos para las servidoras y servidores públicos de la institución, mediante la realización de 11 (once) eventos de capacitación a los que

asistieron aproximadamente 80% de las y los servidores públicos de la institución, todos los cursos se realizaron en instalaciones de la Oficina Nacional, llegando a las Regionales de Cochabamba y Santa Cruz a través de video conferencia, generando un ahorro a la institución en gastos de pasajes y viáticos y logrando capacitaciones con un alcance a nivel nacional. En el siguiente cuadro se detallan los cursos realizados:



MES	NOMBRE CAPACITACIÓN	CANTIDAD FUNCIONARIOS CAPACITADOS POR CURSO	TOTAL POR MES
ENERO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS GESTIÓN 2015 Y PLANIFICACIÓN 2016	25	1
FEBRERO	CAPACITACIÓN PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	10	1
MARZO	CAPACITACIÓN MODIFICACIONES REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL	101	2
MARZO	CAPACITACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTO	40	
JUNIO	CURSO BUSCADOR DE CONTENIDOS INTRANET AJ	31	2
JUNIO	CAPACITACIÓN MÓDULOS REGISTRO TÉCNICO Y AJUSTES EN FUNCIÓN DE LA REGULATIVA VIGENTE	9	
AGOSTO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS GESTIÓN 2016 Y PLANIFICACIÓN 2017	25	2
AGOSTO	CAPACITACIÓN GESTIÓN DE RIESGOS ISO 9001:2015	13	
SEPTIEMBRE	CURSO MOTIVACIONAL FUNCIONARIOS AJ	97	1
NOVIEMBRE	TALLER SISTEMAS AJ	11	2
TOTAL		392	11



3.24. ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVA INTERNA DE PROCESOS DE APOYO

Con el objeto de aplazar y transparentar los procesos administrativos, financieros y de recursos humano, la Dirección Nacional Administrativa Financiera, la gestión 2016 actualizó y

elaboró Reglamentos, Manuales de Procedimientos de su área, los que se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre del Reglamento/Manual	Resolución de Aprobación
Código de Ética	RAE N° 02-00022-16
Reglamento Interno de Personal	RAE N° 02-00065-16
Manual de Organización y Funciones	RAE N° 02-00078-16
Manual de Puestos	RAE N° 02-00141-16
Manual de Cargos	RAE N° 02-00230-16
Manual de Dotación de Uniformes y Ropa de Trabajo	RAE N° 02-00184-16
Fondo Rotatorio	RAE N° 02-00100-16
Caja Chica	RAE N° 02-00101-16
Asignación de Pasajes y Viáticos	RAE N° 02-00349-16
Registro de Ingresos y Conciliación de Multas y Recargos	RAE N°02-00097-16



4. EJECUCIÓN FÍSICA – FINANCIERA/OBJETIVOS DE GESTIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Como toda institución pública la Autoridad de Fiscalización del Juego, realiza el seguimiento y control del cumplimiento de la ejecución del POA y Presupuesto Anual con carácter mensual, trimestral y anual buscando la ejecución óptima y la identificación de desvíos que puedan ser ajustados mejorando siempre la gestión institucional, este seguimiento constante realizado por cada servidora y servidor público a la cabeza de sus jefes y directores ha obtenido resultados destacables en cuanto a ejecución principalmente física habiendo sobrepasado en su generalidad las metas establecidas.

Para la gestión 2016, se estableció una **ejecución física de 132.20% y una ejecución**

financiera de 91.67%, se observa en los datos expuestos una ejecución financiera con una diferencia de aproximadamente cuarenta puntos porcentuales menor a la ejecución física concluyendo que las operaciones y resultados fueron alcanzados con los recursos con los que se contaba teniendo a la conclusión de la gestión pocas metas no alcanzadas, siendo la generalidad la superación de las metas planificadas; en ese sentido en la siguiente tabla se detallan los datos citados. Cabe aclarar que dicha ejecución por la lógica de planificación utilizada en la gestión 2016 se obtuvo del promedio de la eficacia a nivel de objetivos de gestión y la eficacia a nivel de objetivos por procesos esto por no haber determinado la ponderación correspondiente.

OBJETIVO DE GESTIÓN - OBJETIVO DE CALIDAD		% Avance Físico a Septiembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1.1	Aplicar los instrumentos de control y fiscalización.	138.06%	514,057.80	471,217.81	91.67%
1.2	Diseñar y desarrollar normativa regulatoria.	266.67%			
1.3	Otorgar, renovar, modificar, ampliar y concluir los derechos	115.40%			
1.4	Aplicar las sanciones a las contravenciones, ejecución del cobro administrativo y coactivo judicial y; patrocinio de procesos.	150.90%	982,600.07	900,713.21	91.67%
1.5	Disponer de instrumentos automatizados para la regulación, control y fiscalización.	117.14%			
1.6	Atender las consultas y facilitar la resolución de reclamaciones o denuncias	109.72%			
1.7	Realizar acciones comunicacionales de promoción para la consolidación de la imagen institucional y el juego responsable, fortaleciendo los procesos de educación y comunicación que aseguren las condiciones necesarias para la fe pública y el cumplimiento voluntario de las obligaciones y derechos.	164.54%	1,408,304.19	1,290,940.46	91.67%

OBJETIVO DE GESTIÓN - OBJETIVO DE CALIDAD		% Avance Físico a Septiembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1.8	Desarrollar y asegurar la prestación del servicio de mantenimiento y soporte técnico en TIC's.	134.30%	2,415,000.73	2,213,742.01	91.67%
1.9	Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad -ISO 9001, implantado en la entidad, en el marco de la perspectiva estratégica.	105.77%	91,031.07	83,444.82	91.67%
1.10	Dirigir y controlar los procesos estratégicos, de soporte y evaluación	68.59%	216,868.14	198,795.01	91.67%
1.11	Disponer de instrumentos que aseguren la medición y el monitoreo del grado de satisfacción de los clientes.	163.50%	72,289.38	66,265.00	91.67%
2.1	Formular y ejecutar el Programa Operativo Anual y el presupuesto institucional.	101.46%	17,389,611.68	15,940,415.04	91.67%
2.2	Disponer de instalaciones propias para la oficina nacional y las regionales en las ciudades del eje central.	100.00%	979,922.69	898,258.95	91.67%
2.3	Contar con los activos fijos apropiados y en cantidad para asegurar la realización de la prestación del servicio.	113.66%	2,299,873.20	2,108,208.86	91.67%
2.4	Contar y efectivizar los convenios y otros mecanismos de relación interinstitucional a nivel nacional e internacional	30.00%	58,902.46	53,993.71	91.67%
2.5	Determinar, diseñar, integrar e implantar otros sistemas de gestión ISO que complementen al grado de excelencia organizacional de la entidad.	72.22%			
3.1	Disponer de instalaciones propias para la oficina nacional y las regionales en las ciudades del eje central	110.00%	80,321.53	73,627.78	91.67%
3.2	Contar con los activos fijos apropiados y en cantidad para asegurar la realización de la prestación del servicio.	220.48%	2,677.38	2,454.26	91.67%
3.3	Aplicar la normativa de transparencia y control interno.	140.00%	208,835.98	191,432.24	91.67%

OBJETIVO DE GESTIÓN - OBJETIVO DE CALIDAD		% Avance Físico a Septiembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
3.4	Contar y efectivizar los convenios y otros mecanismos de relación interinstitucional a nivel nacional e internacional	100.00%			
3.5	Determinar, diseñar, integrar e implantar otros sistemas de gestión ISO que complementen al grado de excelencia organizacional de la entidad.	225.00%	53,547.69	49,085.19	91.67%
TOTAL		130.83%	26,773,844.00	24,542,594.36	91.67%

EN CUANTO A LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO SE PRESENTA EL SIGUIENTE DETALLE:

OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO		% Avance Físico a Diciembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1.1.1	Mejorar la eficacia del control detectivo a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	177.76%	426,390.00	390,855.97	91.67%
1.1.2	Mejorar la eficacia del control operativo a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	119.33%	44,665.00	40,942.76	91.67%
1.1.3	Mejorar la eficacia de la fiscalización a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	96.81%	14,807.00	13,573.03	91.67%
1.1.4	Mejorar la eficiencia de las fiscalizaciones, controles operativos y controles detectivos a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	158.35%			
1.2.1	Diseñar y desarrollar normativa regulatoria para asegurar la eficacia de la regulación, el control y fiscalización.	266.67%			
1.3.1	Mejorar la eficacia en la otorgación de derechos para el ejercicio legal del Administrado	112.19%			
1.3.2	Mejorar la eficacia en la emisión de informes técnicos relacionados a la otorgación de derechos para el ejercicio legal del Administrado.	121.84%			

OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO		% Avance Físico a Diciembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1.3.3	Mejorar la eficiencia en la otorgación de derechos para el ejercicio legal del Administrado.	112.19%			
1.4.1	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones por controles detectivos a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales	143.25%	288,655.00	264,599.38	91.67%
1.4.2	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones por controles operativos a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.	127.27%			
1.4.3	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones por fiscalización a las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.	169.95%			
1.4.4	Mejorar la eficacia de las sanciones a las contravenciones medido en valor monetario de las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.	184.16%	3,284.00	3,010.32	91.67%
1.4.5	Mejorar la eficacia de la gestión de recursos de revocatoria admitidos con posición ratificada a favor de la AJ	98.63%	385,000.00	352,915.29	91.67%
1.4.6	Mejorar la eficacia de la gestión de recursos jerárquicos admitidos con posición ratificada a favor de la AJ	62.00%			
1.4.7	Mejorar la eficiencia en la gestión de las sanciones a las contravenciones, cobro administrativo y coactivo judicial.	271.03%	309,347.00	283,566.97	91.67%
1.5.1	Incrementar el diseño y desarrollo de subsistemas en el Sistema SIAJ aplicados a la regulación, control y fiscalización. (Un subsistema aglutina diferentes módulos)	101.43%			
1.5.2	Mejorar la eficacia de la seguridad de la información sistematizada publicada en los Sistemas de la AJ.	100.00%			
1.5.3	Mejorar la eficacia de la integridad y confiabilidad de la información de los Sistemas de la AJ.	150.00%			

OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO		% Avance Físico a Diciembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1.6.1	Mejorar la eficacia en la atención de las consultas verbales, telefónicas y vía correo electrónico.	100.00%			
1.6.2	Mejorar la eficacia en la atención de las consultas escritas.	133.33%			
1.6.3	Mejorar la eficacia de la atención a las reclamaciones o denuncias (surgida en la relación Clientes AJ).	95.83%			
1.7.1	Mejorar la imagen institucional a través de campañas masivas y publicación de impresos.	234.29%	867,605.00	795,301.47	91.67%
1.7.2	Fomentar la cultura de cumplimiento a la normativa relacionada con las promociones empresariales: "PREMIO A LA CONSTANCIA"	100.00%	141,395.00	129,611.58	91.67%
1.7.3	Diseñar y aplicar programas de educación dirigidos al juego responsable.	100.00%	288,500.00	264,457.30	91.67%
1.7.4	Mejorar la eficacia los procesos de educación y comunicación	125.89%	157,788.00	144,638.43	91.67%
1.7.5	Mejorar la eficacia de la realización de las actividades de capacitación	262.50%			
1.8.1	Mejorar la eficacia del servicio de mantenimiento y soporte técnico en software y datos de TIC's	160.83%			
1.8.2	Mejorar la eficacia en el servicio de mantenimiento y soporte técnico en infraestructura de TIC's	158.73%	2,414,245.00	2,213,049.26	91.67%
1.8.3	Incrementar la proporción de uso de plataforma de software libre.	83.33%			
1.9.1	Mejorar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad -ISO 9001.	100.00%			
1.9.2	Mejorar la eficacia de la planificación del Sistema de Gestión de la Calidad	111.54%	89,987.00	82,487.76	91.67%
1.10.1	Mejorar la eficacia en la gestión del PEI	75.00%			91.67%
1.10.2	Mejorar la eficacia del control de calidad a las actividades de JLAS y PE	80.77%	197,161.00	180,730.21	91.67%
1.10.3	Mejorar la eficacia del control de calidad al registro de datos de las actividades de JLAS y PE.	50.00%	19,500.00	17,874.93	91.67%

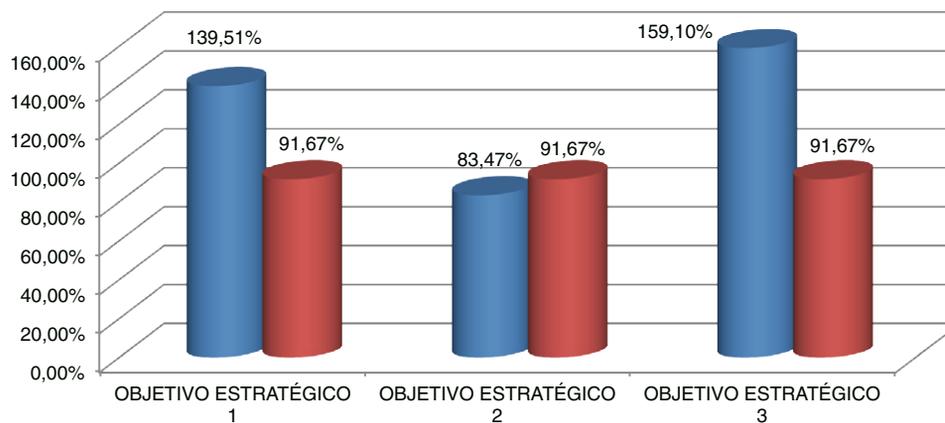
OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO		% Avance Físico a Diciembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1.11.1	Mejorar la cobertura de la medición del grado de satisfacción del cliente Administrado y Población en general	320.78%	72,320.00	66,293.07	91.67%
1.11.2	Mejorar el grado de satisfacción del cliente (Administrado, Población en General y Estado).	87.50%			
1.11.3	Mejorar los instrumentos de medición del grado de satisfacción del cliente (Administrado, Población en General y Estado).	82.22%			
2.1.1	Asegurar la eficacia de la ejecución físico financiera	101.46%	17,264,323.85	15,825,568.31	91.67%
2.2.1	Incrementar el patrimonio de inmuebles	126.83%	1,009,174.61	925,073.11	91.67%
2.3.1	Incrementar el número de activos fijos apropiados y en cantidad para asegurar la realización de la prestación del servicio	127.31%	2,371,708.54	2,174,057.66	91.67%
2.3.2	Asegurar que todos los funcionarios cuenten con los activos apropiados para la realización de la prestación del servicio	100.00%			
2.4.1	Incrementar la capacidad interna para la generación y aplicación de convenios y otros mecanismos de relación interinstitucional	30.00%	59,442.00	54,488.29	91.67%
2.5.1	Asegurar el mantenimiento y mejora del SGC aplicado a la AJ	144.44%			
2.5.2	Diseñar, implementar y certificar sistemas de gestión bajo normas internacionales ISO (o relacionadas)	0.00%			
2.5.3	Conseguir el Premio Nacional de la Calidad	No Programado			
3.1.1	Incrementar la eficacia en la atención y resolución de denuncias recibidas.	150.00%			
3.1.2	Asegurar la realización de las rendiciones de cuentas públicas.	100.00%	20,000.00	18,333.26	91.67%
3.1.3	Mejorar la conciencia interna sobre la gestión de la transparencia institucional.	100.00%			
3.1.4	Mejorar la eficacia de los controles internos inmersos en los procesos de soporte administrativo o de gestión de los recursos.	100.00%	59,236.00	54,299.45	91.67%

OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO		% Avance Físico a Diciembre	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
3.1.5	Mejorar la eficacia de la capacidad interna al cumplimiento de la normativa vigente.	100.00%			
3.2.1	Mejorar el clima organizacional de la AJ	160.00%			
3.2.2	Incrementar el grado de confianza en la seguridad y regularidad laboral y demanda de servicios personales específicos.	280.95%	2,200.00	2,016.66	91.67%
3.3.1	Incrementar la eficacia de las actividades de capacitación para el desarrollo de la competencia del servidor público	140.00%	220,000.00	201,665.88	91.67%
3.4.1	Disponer de mecanismos de reconocimiento apropiado	100.00%			
3.5.1	Dotar de indumentaria distintiva para que los servidores públicos lo usen de forma voluntaria y consecuente	300.00%	47,110.00	43,184.00	91.67%
3.5.2	Mejorar el compromiso del personal con la imagen institucional	150.00%			
TOTAL		133.57%	26,773,844.00	24,542,594.36	91.67%

DETALLE	TOTAL EFICACIA
OBJETIVOS DE GESTIÓN POR PROCESO	133.57%
OBJETIVO DE GESTIÓN - OBJETIVO DE CALIDAD	130.83%
PROMEDIO GENERAL	132.20%

Al respecto y para brindar información comparativa se presenta la información por objetivos estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO		% Avance Físico Anual	PRESUPUESTO EN Bs.		
Código	Detalle		Programado	Ejecutado	% Ejecución
1	CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE REGULAR, FISCALIZAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOTERÍA, AZAR, SORTEOS Y PROMOCIONES EMPRESARIALES, PROMOVRIENDO Y CONTRIBUYENDO CON SOLUCIONES INNOVADORAS Y APROPIADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN, LA LEGALIDAD DE LOS ADMINISTRADOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.	139.51%	5,700,151.39	5,225,118.34	91.67%
2	SER UNA ORGANIZACIÓN DE EXCELENCIA, SÓLIDA Y SOLVENTE; CON CAPACIDAD DE CONTRIBUIR DE MANERA PERMANENTE Y EFECTIVA AL DESARROLLO NACIONAL.	83.47%	20,728,310.02	19,000,876.55	91.67%
3	DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL TRANSPARENTE QUE CUMPLA LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ENTIDAD Y DISPONER DE RECURSOS HUMANOS QUE DESTAQUEN POR SU COMPETENCIA Y VOCACIÓN DE SERVICIO, A TRAVÉS DE CONTROLES INTERNOS.	159.10%	345,382.59	316,599.47	91.67%



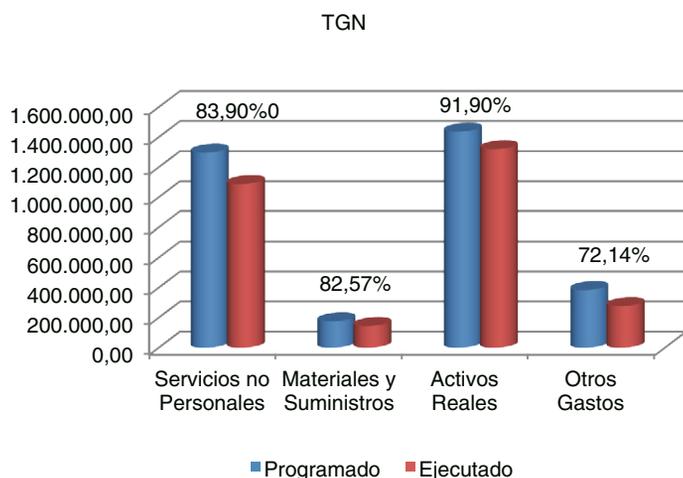
4.1. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

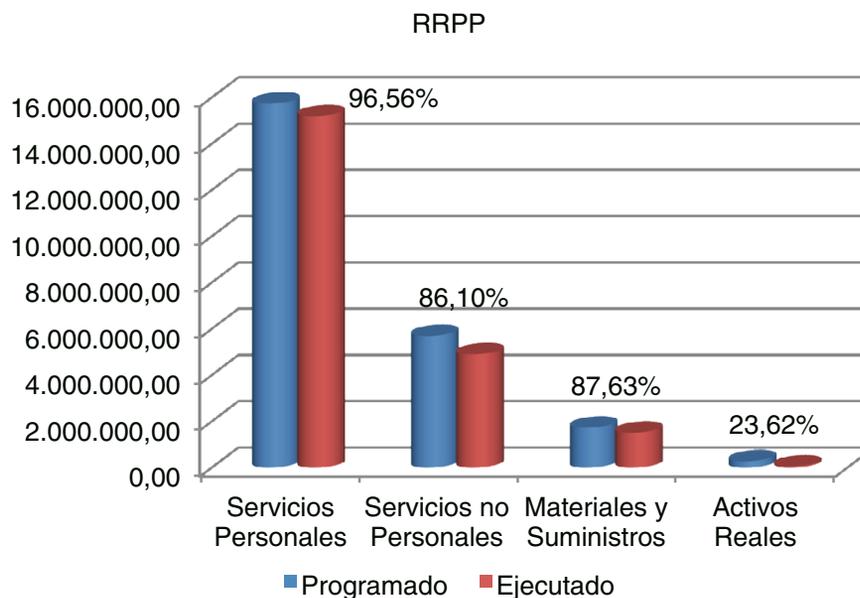
La Autoridad de Fiscalización del Juego, la gestión 2016 programó un presupuesto de recursos de Bs. 26,773,844.00 (Veintiséis millones setecientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos). Estos recursos fueron inscritos con dos fuentes de financiamiento, **Transferencias del TGN** por el importe de Bs23,477,359.00 (Veintitrés millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve 00/100 Bolivianos) y Recursos Propios por el importe de Bs3,296,485.00 (Tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos).

Es así que el Presupuesto de Gasto la gestión 2016, considero los Bs26,773,844.00 (Veintiséis millones setecientos setenta y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos), la ejecución presupuestaria del gasto con relación a nuestra programación alcanzó a Bs. 24,542,595.00 (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos noventa

y cinco 00/100 Bolivianos), que representa el 91.67% con relación a la programación.

En cuanto a la ejecución presupuestaria fuente TGN por grupo de Partidas, observamos que con relación a la programación, el grupo que alcanzó mayor ejecución fue el grupo 10000 Servicios Personales con un 97% de ejecución, correspondiendo a un importe de Bs15,205,505.97 (Quince millones doscientos cinco mil quinientos cinco 97/100 Bolivianos), el grupo que alcanzó un menor porcentaje de ejecución fue Activos Fijos con únicamente un 24%, respecto a los grupos Bienes y Servicios y Servicios Básicos se ejecutó en un porcentaje menor al 90%. Asimismo la Autoridad del Juego cuenta con Recursos Propios presupuestados para la gestión, mismos cuya ejecución fue del 86%, donde observamos que el grupo que alcanzó un mayor porcentaje de ejecución fue activos fijos con el 91,90% y el grupo que alcanzó el menor porcentaje con únicamente el 72% de ejecución fue otros gastos.





GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE					
		TGN			RP		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUTADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	15,746,564.00	15,205,505.97	96.56%			
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	5,703,453.45	4,910,410.68	86.10%	1,298,053.50	1,089,105.31	83.90%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,741,493.55	1,526,064.78	87.63%	176,060.00	145,366.03	82.57%
40000	ACTIVOS REALES	285,848.00	67,508.22	23.62%	1,437,371.50	1,320,898.13	91.90%
90000	OTROS GASTOS				385,000.00	277,735.88	72.14%
TOTAL GENERAL		23,477,359.00	21,709,489.65	92.47%	3,296,485.00	2,833,105.35	85.94%

Se establece que la gestión financiera presupuestaria ha sido eficiente pues superó el límite del 90%, considerando que existió

continuidad en la gestión institucional, pese al cambio de Máxima Autoridad Ejecutiva.



5. ESTADOS FINANCIEROS



ACTA DE LEGALIZACION

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a Hrs. 14:30 p.m. del día Siete del mes de febrero de dos mil diecisiete años.

Yo, **Diomar Marina Ovando Polo**, Abogada, Notaria de Fe publica de Primera Clase No 025 de este Distrito Judicial, procedí a la legalización del "LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS", correspondiente a la Gestión Fiscal 2016, de la "AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO A.J" con NIT No 181266024, el mismo que consta de Sesenta y Siete (67) fojas, útiles, de todo lo que Doy Fe.





AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en Bolivianos)

RConBalanceGralDgcf

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PÚBLICOS
CONTADORES PÚBLICOS DE LA
Página 1 de 2

Fecha de Emisión: 03/02/2017 14:17

Notas 2016

estados no contenidos en el contenido de los estados presentados.

1	ACTIVO	29.649.431.79	23.086.953.61
1.1	Activo Corriente	15.751.394.63	8.340.709.87
1.1.1	Disponible	14.111.047.05	7.937.691.49
1.1.1.1	Bancos	14.111.047.05	7.937.691.49
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	333.83	39.085.88
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT	14.110.713.25	7.896.625.61
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	1.158.178.20	0.00
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,158,178.20	0,00
1.1.5	Bienes de Consumo	482.169.38	403.018.38
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	482,169.38	403,018.38
1.2	Activo No Corriente	13.898.037.16	14.746.243.64
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)	19.427.245.33	18.187.248.05
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	19,368,596.53	18,126,539.58
1.2.3.1.1	Edificios	9,083,773.28	9,083,773.28
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	6,910,967.40	5,964,022.85
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	216,992.43
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,616,933.74	1,616,933.72
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	538,726.01	653,197.93
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	194,652.28	186,343.87
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	813,913.35	405,275.49
1.2.3.4	Otros Activos Fijos	58,648.80	60,708.47
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	(6.444.324.84)	(4.684.560.91)
1.2.4.1	(Edificios)	(460,997.20)	(233,280.69)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	(4,348,427.12)	(3,311,725.88)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(1,261,282.83)	(957,010.06)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	(137,058.97)	(81,768.09)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	(38,344.70)	(14,956.63)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	(178,214.02)	(85,819.55)
1.2.5	Activo Intangible	2,359,820.33	2,241,582.13
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(1,444,703.66)	(996,025.63)
2	PASIVO	1.201.045.86	0.00
2.1	Pasivo Corriente	1.201.045.86	0.00
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	1.201.045.86	0.00
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	87,647.66	0.00





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

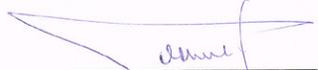
(Expresado en Bolivianos)



2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	954,503.88	0.00
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	186,894.62	0.00
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	158,894.62	0.00
3	PATRIMONIO	28,448,385.93	23,088,953.61
3.1	Patrimonio Institucional	28,448,385.93	23,088,953.61
3.1.5	Resultados	28,448,385.93	23,088,953.61
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	23,088,953.66	19,139,581.29
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	5,359,432.35	3,949,372.22
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	29,649,431.79	23,088,953.61

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


 MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO AJ


 CONTADOR GENERAL
 Limbert Alberto Trujillo Bekran
 Mst. Prof. CAUB 10209
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en Bolivianos)

Página 1 de 1

Fecha de Emisión: 03/02/2017 14:18

Notas

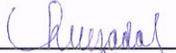
2016

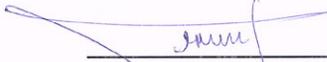
2015 *

5	RECURSOS CORRIENTES	30,942,386.93	0.00
5.4	Otros Ingresos	9,232,897.28	0.00
5.4.5	Multas	9,217,413.90	0.00
5.4.9	Otros	15,483.38	0.00
5.7	Transferencias Corrientes Recibidas	21,709,489.65	0.00
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	21,709,489.65	0.00
6	GASTOS CORRIENTES	(25,406,306.33)	0.00
6.1	Gastos de Consumo	(23,785,926.33)	0.00
6.1.1	Sueldos y Salarios	(13,206,932.61)	0.00
<u>6.1.2</u>	<u>Aportes Patronales</u>	<u>(1,998,573.36)</u>	<u>0.00</u>
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	(1,759,365.89)	0.00
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	(239,207.47)	0.00
<u>6.1.4</u>	<u>Costo de Bienes y Servicios</u>	<u>(6,328,302.68)</u>	<u>0.00</u>
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	(4,656,871.87)	0.00
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	(1,671,430.81)	0.00
<u>6.1.7</u>	<u>Depreciación y Amortización</u>	<u>(2,252,117.68)</u>	<u>0.00</u>
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	(1,803,083.53)	0.00
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	(449,034.15)	0.00
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	(1,342,644.12)	0.00
6.2.2	Alquileres	(1,342,644.12)	0.00
6.2.2.2	Otros Alquileres	(1,342,644.12)	0.00
6.7	Otros Gastos	(277,735.88)	0.00
4	RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	(176,648.25)	0.00
4.1	Resultados por Exposición a la Inflación	(176,648.25)	0.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	5,359,432.35	0.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Diana Mercedes Rivadeneira
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jessica Paola Saravia Aristain
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ


CONTADOR GENERAL
Limbert Alberto Trujillo Beltran
Mat. Prof. CAUB 10206
JEFE II DEPTO. FINANCIERO
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de Emisión: 03/02/2017 16:06:43

COLEGIO DE AUDITORES PÚBLICOS DE BOLIVIA
RConEstRecGasDgofian
Certifica que el profesional
colegiado en el rubro de los
Página 1 de 1
07 FEB 2017

Notas	2016	2015*
5 RECURSOS CORRIENTES	30,942,386.93	30,239,337.20
5.4 Otros Ingresos	9,232,897.28	6,357,559.90
5.4.5 Multas	9,217,413.90	6,357,559.90
5.4.9 Otros	15,483.38	0.00
5.7 Transferencias Corrientes Recibidas	21,709,489.65	23,881,777.29
5.7.2 Del Sector Público No Financiero	21,709,489.65	23,881,777.29
6 GASTOS CORRIENTES	(25,406,306.33)	(26,302,836.86)
6.1 Gastos de Consumo	(23,785,926.33)	(24,860,569.55)
6.1.1 Sueldos y Salarios	(13,206,932.61)	(13,491,500.30)
6.1.2 Aportes Patronales	(1,998,573.36)	(2,051,338.29)
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social	(1,759,365.89)	(1,805,815.56)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda	(239,207.47)	(245,522.73)
6.1.4 Costo de Bienes y Servicios	(6,328,302.68)	(7,299,537.15)
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales	(4,656,871.87)	(5,903,638.44)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros	(1,671,430.81)	(1,395,898.71)
6.1.7 Depreciación y Amortización	(2,252,117.68)	(2,018,213.81)
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo	(1,803,083.53)	(1,668,719.69)
6.1.7.2 Amortización Activo Intangible	(449,034.15)	(349,494.12)
6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	(1,342,644.12)	(1,211,417.47)
6.2.2 Alquileres	(1,342,644.12)	(1,211,417.47)
6.2.2.2 Otros Alquileres	(1,342,644.12)	(1,211,417.47)
6.7 Otros Gastos	(277,735.88)	(230,829.84)
4 RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION	(176,648.25)	12,871.89
4.1 Resultados por Exposición a la Inflación	(176,648.25)	12,871.89
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,359,432.35	3,949,372.22

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

CONTADOR GENERAL
Limbert Alberto Frayle Beltrán
Mat. Prof. CAUB 11208
JEFE TI DEPTO. FINANCIERO
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jessica Paola Saravia
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

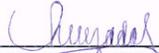


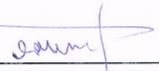
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
 Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
 (Expresado en Bolivianos)

03/02/2017 14:23:
 Gestión: 2016
 RConEstFlujoEfectDgcf
 Página 1 de 1

CODIGO	DESCRIPCION	2016 de	2015 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	29,784,208.73	0.00
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	9,232,897.28	0.00
11.5.8	Otros	9,232,897.28	0.00
11.9	Transferencias Corrientes	20,551,311.45	0.00
11.9.2	Del Sector Público	20,551,311.45	0.00
21	GASTOS CORRIENTES (B)	21,959,922.79	0.00
21.2	Gastos de Consumo	21,682,186.91	0.00
21.2.1	Remuneraciones	14,092,107.77	0.00
21.2.1.1	Personal Civil	14,092,107.77	0.00
21.2.1.1.1	Sueldos y Jornales Personal Civil	12,252,429.03	0.00
21.2.1.1.2	Aportes Patronales Personal Civil	1,839,678.74	0.00
21.2.1.1.2.1	Seguro Social	1,619,489.25	0.00
21.2.1.1.2.2	Vivienda	220,189.49	0.00
21.2.2	Bienes y Servicios	7,590,079.14	0.00
21.2.2.1	Bienes Corrientes	1,671,430.81	0.00
21.2.2.2	Servicios No Personales	5,918,648.33	0.00
21.6	Otras Pérdidas	277,735.88	0.00
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	277,735.88	0.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	7,824,285.94	0.00
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	1,381,626.35	0.00
22.1	Inversión Real Directa	1,381,626.35	0.00
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	1,263,331.35	0.00
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	1,263,331.35	0.00
22.1.4	Activos Intangibles	118,295.00	0.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-1,381,626.35	0.00
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	0.00	0.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	0.00	0.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)	0.00	0.00
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)	6,442,659.59	0.00
	SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	7,668,387.46	0.00
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L = J + K)	14,111,047.05	0.00
	VARIACIONES POR AJUSTE (M)	0.00	0.00
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	14,111,047.05	0.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Presidenta Lilian Quiroga Rivadeneira
 JEFECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jessica Paola Soravia Atristain
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ


 CONTADOR GENERAL
 Limbert Alberto Trujillo Beltran
 Mat. Prof. CAUB 10206
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

03/02/2017 16:02:55

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	2016	2015
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	29,784,188.73	80,289,337.20
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	9,232,897.28	6,357,659.90
11.5.8	Otros	9,232,897.28	6,357,659.90
11.9	Transferencias Corrientes	20,551,291.45	23,881,777.29
11.9.2	Del Sector Público	20,551,291.45	23,881,777.29
21	GASTOS CORRIENTES (B)	21,959,922.79	24,284,623.05
21.2	Gastos de Consumo	21,682,186.91	24,053,793.21
21.2.1	Remuneraciones	14,092,107.77	15,542,838.95
21.2.1.1	Personal Civil	14,092,107.77	15,542,838.95
21.2.1.1.1	Sueldos y Jornales Personal Civil	12,252,429.03	13,491,603.26
21.2.1.1.2	Aportes Patronales Personal Civil	1,839,678.74	2,051,338.29
21.2.1.1.2.1	Seguro Social	1,619,489.25	1,805,815.58
21.2.1.1.2.2	Vivienda	220,189.49	245,522.73
21.2.2	Bienes y Servicios	7,590,079.14	8,510,954.62
21.2.2.1	Bienes Corrientes	1,671,430.81	1,395,898.71
21.2.2.2	Servicios No Personales	5,918,648.33	7,115,055.91
21.6	Otras Pérdidas	277,735.88	230,829.84
21.6.4	Otras Pérdidas no de Operación	277,735.88	230,829.84
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	7,824,265.94	5,954,714.14
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	1,381,626.35	2,437,885.66
22.1	Inversión Real Directa	1,381,626.35	2,437,885.66
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	1,263,331.35	1,878,329.47
22.1.1.1	Edificios		77,633.90
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	1,263,331.35	1,800,694.56
22.1.4	Activos Intangibles	118,295.00	534,870.86
22.1.5	Bienes Muebles Existentes (usados)	118,295.00	24,685.34
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-1,381,626.35	-2,437,885.66
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	0.00	840,071.54
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	0.00	846,385.76
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)	0.00	-6,314.22
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)	6,442,659.59	3,510,514.26
	SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	7,668,387.46	4,427,177.23
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L = J + K)	14,111,047.05	7,937,691.49
	VARIACIONES POR AJUSTE (M)	0.00	0.00
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	14,111,047.05	7,937,691.49

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO AJ

CONTADOR GENERAL
Limbert Alberto Trujillo Beltran
 Mat. Prof. CAUB 10208
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

0011

Gestión: 2016
 RCON Est Flujo Efect Dgc
 Página 1 de 1



2016
 29,784,188.73
 9,232,897.28
 9,232,897.28
 20,551,291.45
 21,959,922.79
 21,682,186.91
 14,092,107.77
 14,092,107.77
 12,252,429.03
 1,839,678.74
 1,619,489.25
 220,189.49
 7,590,079.14
 1,671,430.81
 5,918,648.33
 277,735.88
 277,735.88
 7,824,265.94
 0.00
 1,381,626.35
 1,381,626.35
 1,263,331.35
 118,295.00
 118,295.00
 -1,381,626.35
 0.00
 0.00
 6,442,659.59
 7,668,387.46
 14,111,047.05
 0.00
 14,111,047.05





AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

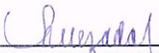
(Expresado en Bolivianos)

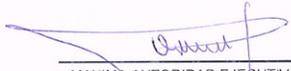
Fecha de Emisión: 14/02/2017 14:23

Cta.	Descripción	Notas	Saldo al Inicio del	Incremento	Disminuciones	Saldo al Final del	2015 *
3	PATRIMONIO		22.305.608,86	6.926.121,72	783.344,65	28.448.385,93	23.088.953,51
3.1	Patrimonio Institucional		22.305.608,86	6.926.121,72	783.344,65	28.448.385,93	23.088.953,51
3.1.5	Resultados		22.305.608,86	6.926.121,72	783.344,65	28.448.385,93	23.088.953,51
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		22.305.608,86	1.566.689,37	783.344,65	23.088.953,58	10.130.984,29
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0,00	5.359.432,35	0,00	5.359.432,35	3.948.971,22

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

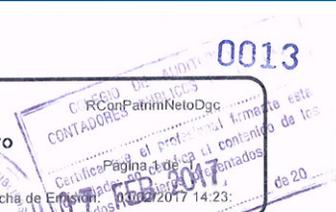
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Jessica Pauly Saravia Aristuain
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ


CONTADOR GENERAL
Limbert Alberto Trujillo Beltran
Mat. Prof. CAUB 10208
JEFE TI DEPTO. FINANCIERO
DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO AJ





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
Ejecución Presupuestaria de Recursos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Expresado en Bolivianos)

RConEjecRecursosDgcf

CONTABILIDAD

Página 1 de 1

Fecha de 07/02/2017 14:25:

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 ± 2	4	5	6
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	280.000,00	0,00	280.000,00	9.232.897,28	9.232.897,28	0,00
15.9	Otros Ingresos	280.000,00	0,00	280.000,00	9.232.897,28	9.232.897,28	0,00
15.9.1	Multas	280.000,00	0,00	280.000,00	9.217.413,90	9.217.413,90	0,00
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados	0,00	0,00	0,00	15.483,38	15.483,38	0,00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.477.359,00	0,00	23.477.359,00	21.709.489,65	20.551.311,45	1.156.178,20
19.2	Del Sector Público No Financiero	23.477.359,00	0,00	23.477.359,00	21.709.489,65	20.551.311,45	1.156.178,20
19.2.1	Del Órgano Ejecutivo	23.477.359,00	0,00	23.477.359,00	21.709.489,65	20.551.311,45	1.156.178,20
19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones	23.477.359,00	0,00	23.477.359,00	21.709.489,65	20.551.311,45	1.156.178,20
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS	2.820.000,00	196.485,00	3.016.485,00	0,00	0,00	0,00
35.1	Disminución del Activo Disponible	2.820.000,00	196.485,00	3.016.485,00	0,00	0,00	0,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	2.820.000,00	196.485,00	3.016.485,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		26.577.359,00	196.485,00	26.773.844,00	30.942.386,93	29.784.208,73	1.156.178,20

Rivera
 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AR

Jessica Paola Saravia
 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jessica Paola Saravia Arístain
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AR

Limbert Alberto Trujillo Beltran
 CONTADOR GENERAL
 Limbert Alberto Trujillo Beltran
 Mat. Prof. CAUB 10208
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AR



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Expresado en Bolivianos)



Fecha de: 03/02/2017 14:26

Partida	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromete	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3+4	6	7=3+6	8	9=8-7
1	SERVICIOS PERSONALES	16,746,664.09	0.00	16,746,664.09	16,205,605.97	541,058.03	16,205,605.97	541,058.03	14,092,107.77	2,113,556.23
1.1	Empleados Permanentes	13,658,228.00	22,196.00	13,680,424.00	13,658,336.01	471,493.39	13,206,932.61	473,493.39	12,252,429.03	954,503.58
1.1.2	Bono de Antigüedad	148,273.00	6,500.00	154,773.00	154,773.00	4,436.15	150,336.85	4,436.15	133,006.97	11,329.88
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	148,273.00	6,500.00	154,773.00	154,773.00	4,436.15	150,336.85	4,436.15	133,006.97	11,329.88
1.1.4	Aguinaldos	1,041,461.00	-13,104.00	1,028,357.00	971,939.40	56,417.60	971,939.40	56,417.60	971,939.40	0.00
1.1.6	Asignaciones Familiares	119,234.00	47,124.00	166,358.00	166,358.00	11,129.00	155,239.00	11,129.00	151,620.00	3,619.00
1.1.7	Sueldos	12,349,260.00	-163,739.71	12,185,520.29	11,759,329.47	399,950.93	11,745,379.47	399,950.93	10,846,008.97	939,633.60
1.1.9	Otros Servicios Personales	0.00	345,416.71	345,416.71	345,416.68	1,560.93	343,855.69	1,560.93	343,855.69	0.00
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0.00	121,000.38	121,000.38	119,459.99	1,560.93	119,459.99	1,560.93	119,459.99	0.00
1.1.9.40	Suipencias	0.00	24,416.33	24,416.33	24,416.33	0.00	24,416.33	0.00	24,416.33	0.00
1.3	Provisión Social	2,088,336.00	24,416.33	2,112,752.33	2,112,752.33	0.00	2,112,752.33	0.00	2,112,752.33	0.00
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	1,838,336.00	22,196.00	1,860,532.00	1,860,532.00	0.00	1,860,532.00	0.00	1,860,532.00	0.00
1.3.1.10	Régimen de Corte Plazo (Salud)	1,249,753.00	-15,500.00	1,234,253.00	1,234,253.00	0.00	1,234,253.00	0.00	1,234,253.00	0.00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo	213,707.00	-13,264.00	200,443.00	200,443.00	0.00	200,443.00	0.00	200,443.00	0.00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	374,076.00	-3,964.00	370,112.00	370,112.00	0.00	370,112.00	0.00	370,112.00	0.00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	249,950.00	-2,650.00	247,300.00	247,300.00	0.00	247,300.00	0.00	247,300.00	0.00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	7,023,461.00	-19,474.05	7,003,986.95	6,939,616.69	1,004,400.96	6,939,616.69	1,004,400.96	5,916,648.23	80,867.66
2.1	Servicios Básicos	756,965.00	-38,965.00	717,970.00	717,970.00	0.00	717,970.00	0.00	717,970.00	0.00
2.1.1	Comunicaciones	66,000.00	12,869.60	78,869.60	78,869.60	0.00	78,869.60	0.00	78,869.60	0.00
2.1.2	Energía Eléctrica	183,000.00	-12,600.00	170,400.00	170,400.00	0.00	170,400.00	0.00	170,400.00	0.00
2.1.3	Agua	28,600.00	3,700.00	32,300.00	32,300.00	0.00	32,300.00	0.00	32,300.00	0.00
2.1.4	Telefonía	49,000.00	-1,600.00	47,400.00	47,400.00	0.00	47,400.00	0.00	47,400.00	0.00
2.1.6	Internet y Otros	425,240.00	-41,327.00	383,913.00	383,913.00	0.00	383,913.00	0.00	383,913.00	0.00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	1,827,000.00	-335,098.53	1,491,901.47	1,491,901.47	0.00	1,491,901.47	0.00	1,491,901.47	0.00
2.2.1	Pasajes	502,069.00	-262,606.48	239,462.52	239,462.52	0.00	239,462.52	0.00	239,462.52	0.00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	50,000.00	-228,001.72	278,001.72	278,001.72	0.00	278,001.72	0.00	278,001.72	0.00
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	50,000.00	-36,502.76	13,497.24	13,497.24	0.00	13,497.24	0.00	13,497.24	0.00
2.2.2	Válidos	215,820.00	332,892.52	548,712.52	548,712.52	0.00	548,712.52	0.00	548,712.52	0.00
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	655,482.00	-90,327.00	565,155.00	565,155.00	0.00	565,155.00	0.00	565,155.00	0.00
2.2.2.20	Válidos por Viajes al Exterior del País	75,350.00	47,555.52	122,905.52	122,905.52	0.00	122,905.52	0.00	122,905.52	0.00
2.2.3	Pieles y Almacenamiento	100,800.00	68,115.00	168,915.00	168,915.00	0.00	168,915.00	0.00	168,915.00	0.00
2.2.5	Seguros	23,600.00	-5,914.59	17,685.41	17,685.41	0.00	17,685.41	0.00	17,685.41	0.00
2.2.6	Transporte de Personal	1,124,419.00	-14,900.00	1,109,519.00	1,109,519.00	0.00	1,109,519.00	0.00	1,109,519.00	0.00
2.3	Alquileres	489,444.00	72,716.00	562,160.00	562,160.00	0.00	562,160.00	0.00	562,160.00	0.00
2.3.1	Alquiler de Edificios	634,875.00	173,982.60	808,857.60	808,857.60	0.00	808,857.60	0.00	808,857.60	0.00
2.3.4	Otros Alquileres	300,500.00	-10,223.20	290,276.80	290,276.80	0.00	290,276.80	0.00	290,276.80	0.00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	260,500.00	-56,313.20	204,186.80	204,186.80	0.00	204,186.80	0.00	204,186.80	0.00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	30,000.00	3,260.50	33,260.50	33,260.50	0.00	33,260.50	0.00	33,260.50	0.00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	186,500.00	-54,094.20	132,405.80	132,405.80	0.00	132,405.80	0.00	132,405.80	0.00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	44,000.00	-18,490.00	25,510.00	25,510.00	0.00	25,510.00	0.00	25,510.00	0.00
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	40,000.00	59,094.00	99,094.00	99,094.00	0.00	99,094.00	0.00	99,094.00	0.00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación,	2,831,173.00	105,589.54	2,936,762.54	2,936,762.54	0.00	2,936,762.54	0.00	2,936,762.54	0.00
2.5	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Consultorías por Producto	48,000.00	-2,454.00	45,546.00	45,546.00	0.00	45,546.00	0.00	45,546.00	0.00
2.5.2	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	943,450.00	7,000.00	950,450.00	950,450.00	0.00	950,450.00	0.00	950,450.00	0.00
2.5.2.10	Consultas y Gastos Bancarios	7,000.00	7,000.00	14,000.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00
2.5.3	Lavandería, Limpieza e Higiene	193,320.00	-12,772.07	180,547.93	180,547.93	0.00	180,547.93	0.00	180,547.93	0.00
2.5.4	Publicidad	1,136,500.00	107,000.00	1,243,500.00	1,243,500.00	0.00	1,243,500.00	0.00	1,243,500.00	0.00
2.5.5	Servicios de Imprenta, Fotocopias y Fotográficos	287,300.00	361.61	287,661.61	287,661.61	0.00	287,661.61	0.00	287,661.61	0.00
2.5.6										
TOTAL		24,770,125.09	-19,493.55	24,750,631.54	24,166,222.66	1,004,400.96	24,166,222.66	1,004,400.96	20,008,755.99	4,657,466.67

0017



AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO
Ejecución Presupuestaria de Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
 (Expresado en Bolivianos)

Fecha de Emisión: 30/10/2017 14:28

Partida	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Compromiso	Ppto. por Compromete	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3-4	6	7=3-6	8=7-6	9=8-7
2.57	Capacitación del Personal	210,000.00	10,000.00	220,000.00	191,400.00	28,600.00	191,400.00	28,600.00	191,400.00	0.00
2.59	Servicios Manuales	5,000.00	-2,000.00	3,000.00	391.00	2,609.00	391.00	2,609.00	391.00	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	183,238.00	8,529.50	192,767.50	84,538.07	107,229.43	84,538.07	107,229.43	84,538.07	0.00
2.62	Gastos Judiciales	63,020.00	-15,197.00	47,823.00	21,078.00	26,745.00	21,078.00	26,745.00	21,078.00	0.00
2.69	Otros Servicios No Personales	120,238.00	23,726.50	144,454.50	63,460.07	80,994.43	63,460.07	80,994.43	63,460.07	0.00
2.69.10	Gastos de Representación	0.00	1,671.00	1,671.00	1,670.40	0.60	1,670.40	0.60	1,670.40	0.00
2.69.90	Otros	120,238.00	22,055.50	142,793.50	61,789.67	80,993.83	61,789.67	80,993.83	61,789.67	0.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,936,767.00	-21,713.46	1,915,053.54	1,671,430.81	243,622.74	1,671,430.81	243,622.74	1,671,430.81	0.00
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales	923,620.00	27,540.27	951,160.27	949,229.35	1,931.91	949,229.35	1,931.91	949,229.35	0.00
3.1.1	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Gastos por Retiro para el personal permanente	573,620.00	25,040.27	598,660.27	597,294.35	1,365.91	597,294.35	1,365.91	597,294.35	0.00
3.1.1.10	Gastos por Alimentación y Otros Similares	908,620.00	11,000.00	919,620.00	886,292.35	37,377.61	886,292.35	37,377.61	886,292.35	0.00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	65,000.00	11,000.00	76,000.00	61,512.00	14,488.00	61,512.00	14,488.00	61,512.00	0.00
3.2	Productos de Papel, Carbón e Impresos	112,625.00	-22,434.62	90,190.38	1,500.00	65.00	1,435.00	65.00	1,435.00	0.00
3.2.1	Papel	92,625.00	-15,220.30	77,404.70	77,150.76	453.94	77,150.76	453.94	77,150.76	0.00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	10,000.00	-1,400.00	8,600.00	4,543.50	4,056.50	4,543.50	4,056.50	4,543.50	0.00
3.2.5	Perifoneos y Boletines	10,000.00	-5,814.32	4,185.68	0.00	4,185.68	0.00	4,185.68	0.00	0.00
3.3	Textiles y Vestuario	44,000.00	4,110.00	48,110.00	29,772.00	18,338.00	29,772.00	18,338.00	29,772.00	0.00
3.3.2	Confecciones Textiles	3,000.00	-2,000.00	1,000.00	342.00	658.00	342.00	658.00	342.00	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	41,000.00	6,110.00	47,110.00	29,430.00	17,675.00	29,430.00	17,675.00	29,430.00	0.00
3.4	Combustibles, Prod. Quím., Farmacéuticos y Otras Fieles	172,522.00	-39,591.10	132,930.90	94,424.50	38,516.00	94,424.50	38,516.00	94,424.50	0.00
3.4.1	Combustibles, Lubricantes y Derivados y otros Fuentes de Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	74,646.00	-11,360.00	63,286.00	62,686.00	6,008.16	62,686.00	6,008.16	62,686.00	0.00
3.4.1.10	Productos Químicos y Farmacéuticos	12,000.00	-5,800.50	6,199.50	6,199.50	0.00	6,199.50	0.00	6,199.50	0.00
3.4.2	Lubricantes y Neumáticos	23,516.00	-13,369.90	10,146.10	7,726.40	2,420.00	7,726.40	2,420.00	7,726.40	0.00
3.4.3	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	6,000.00	2,200.00	8,200.00	1,567.97	6,632.03	1,567.97	6,632.03	1,567.97	0.00
3.4.6	Productos Metálicos	48,900.00	-8,411.00	40,489.00	25,449.70	15,099.30	25,449.70	15,099.30	25,449.70	0.00
3.4.8	Herramientas Menores	8,000.00	-2,840.00	5,160.00	615.00	4,545.00	615.00	4,545.00	615.00	0.00
3.9	Productos Varios	633,600.00	8,652.00	642,252.00	512,119.51	130,332.39	512,119.51	130,332.39	512,119.51	0.00
3.9.1	Materiales de Limpieza	1,000.00	150.00	1,150.00	0.00	1,150.00	0.00	1,150.00	0.00	0.00
3.9.5	Utiles de Escritorio y Oficina	395,000.00	42,638.00	437,638.00	351,303.63	76,334.37	351,303.63	76,334.37	351,303.63	0.00
3.9.7	Utiles y Materiales Eléctricos	24,000.00	44,790.00	68,790.00	23,281.32	45,518.68	23,281.32	45,518.68	23,281.32	0.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	143,600.00	-12,500.00	131,100.00	104,754.30	26,545.70	104,754.30	26,545.70	104,754.30	0.00
3.9.9	Otros Materiales y Suministros	70,000.00	-66,435.00	3,565.00	544.00	3,021.00	544.00	3,021.00	544.00	0.00
3.9.9.00	Otros Materiales y Suministros	70,000.00	-66,435.00	3,565.00	544.00	3,021.00	544.00	3,021.00	544.00	0.00
4	ACTIVOS REALES	1,320,647.00	402,972.90	1,723,619.90	1,386,406.35	334,815.16	1,386,406.35	334,815.16	1,386,406.35	0.00
4.3	Maquinaria y Equipo	1,180,647.00	409,472.50	1,590,119.50	1,220,111.35	370,008.15	1,220,111.35	370,008.15	1,220,111.35	0.00
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	712,647.00	292,818.00	1,005,465.00	724,751.18	270,813.82	724,751.18	270,813.82	717,971.18	6,780.00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	112,000.00	62,518.00	174,518.00	91,200.78	83,317.72	91,200.78	83,317.72	84,420.28	6,780.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	600,647.00	220,300.00	820,947.00	633,550.50	187,296.10	633,550.50	187,296.10	633,550.50	0.00
4.3.6	Equipo de Comunicación	45,000.00	102,965.00	147,965.00	139,858.46	8,046.54	139,858.46	8,046.54	139,858.46	0.00
4.3.6.1	Equipo Educativo y Recreativo	23,000.00	-11,660.00	11,340.00	8,300.00	3,040.00	8,300.00	3,040.00	8,300.00	0.00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	400,000.00	29,499.50	429,499.50	397,201.71	29,207.79	397,201.71	29,207.79	397,201.71	0.00
4.9	Otros Activos Fijos	140,000.00	2,200.00	142,200.00	118,295.00	23,905.00	118,295.00	23,905.00	118,295.00	0.00
4.9.1	Activos Intangibles	140,000.00	2,200.00	142,200.00	118,295.00	23,905.00	118,295.00	23,905.00	118,295.00	0.00
9	OTROS GASTOS	560,000.00	-165,000.00	395,000.00	277,735.88	167,264.12	277,735.88	167,264.12	277,735.88	0.00
9.6	Otros Retribidos y Devoluciones	560,000.00	-165,000.00	395,000.00	277,735.88	167,264.12	277,735.88	167,264.12	277,735.88	0.00
9.6.2	Devoluciones	560,000.00	-165,000.00	395,000.00	277,735.88	167,264.12	277,735.88	167,264.12	277,735.88	0.00
TOTALES		26,577,359.00	-196,495.00	26,380,864.00	24,542,595.00	2,231,249.00	24,542,595.00	2,231,249.00	23,341,549.14	1,201,045.86



0018

[Signature]
 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Teresa Lilian Quiczo Rivas
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL NEGOCIO

[Signature]
 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jessica Paola Saravia Alvarado
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL NEGOCIO

[Signature]
 CONTADOR GENERAL
Luis Alberto Trujillo Baltran
 MALL. Prof. CAUB 10204
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL NEGOCIO





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en Bolivianos)

03/02/2017 14:26:52

Gestión N° 2016

ConCarif

Page 1 of 1



	2016	2015	
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	30,942,386.93	0.00
11.5	Otros Ingresos no Tributarios Propios	9,232,897.28	0.00
11.5.8	Otros Ingresos no Tributarios - Otros	9,232,897.28	0.00
11.9	Transferencias Corrientes	21,709,489.65	0.00
11.9.2	Transf.Ctes. - Del Sector Público	21,709,489.65	0.00
11.9.2.1	Transf.Ctes. - Del Gobierno General	21,709,489.65	0.00
11.9.2.1.1	Transf.Ctes. - Del Gobierno Central	21,709,489.65	0.00
11.9.2.1.1.1	Transf.Ctes. - De la Administración Central (Órgano Ejecutivo)	21,709,489.65	0.00
21	GASTOS CORRIENTES (B)	23,154,188.65	0.00
21.2	Gastos de Consumo	22,721,222.77	0.00
21.2.1	Glos.Cons. - Remuneraciones	15,050,275.97	0.00
21.2.1.1	Glos.Cons. - Remun. - Personal Civil	15,050,275.97	0.00
21.2.1.1.1	Glos.Cons. - Sueldos y Jornales Personal Civil	13,051,702.61	0.00
21.2.1.1.2	Glos.Cons. - Aportes Patronales Personal Civil	1,998,573.36	0.00
21.2.1.1.2.1	Glos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Seguro Social	1,759,365.89	0.00
21.2.1.1.2.2	Glos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Vivienda	239,207.47	0.00
21.2.2	Glos.Cons. - Bienes y Servicios	7,670,946.80	0.00
21.2.2.1	Glos.Cons. - Bienes Corrientes	1,671,430.81	0.00
21.2.2.2	Glos.Cons. - Servicios No Personales	5,999,515.99	0.00
21.5	Otras Pérdidas	277,735.88	0.00
21.5.4	Otras Pérdidas no de Operación	277,735.88	0.00
21.7	Transferencias Corrientes	155,230.00	0.00
21.7.1	Transf.Ctes. - Al Sector Privado	155,230.00	0.00
21.7.1.4	Transf.Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social	155,230.00	0.00
21.7.1.4.4	Transf.Ctes.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	155,230.00	0.00
	Saldo en Cuenta Corriente: Ahorro/Desahorro (C = A - B)	7,788,198.28	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	1,388,406.35	0.00
22.1	Inversión Real Directa (O)	1,388,406.35	0.00
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	1,270,111.35	0.00
22.1.1.2	FBKF - Maquinarias y Equipos	1,270,111.35	0.00
22.1.4	Activos Intangibles	118,295.00	0.00
	Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	(1,388,406.35)	0.00
	- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 - L)	7,788,198.28	0.00
	- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	1,388,406.35	0.00
	RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	6,399,791.93	0.00
	FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	(6,399,791.93)	0.00
13	FUENTES FINANCIERAS (I)	1,201,045.86	0.00
13.2	Endeudamiento	1,201,045.86	0.00
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	1,201,045.86	0.00
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.	1,201,045.86	0.00
13.2.3.1.1	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Deudas Comerciales	87,647.66	0.00
13.2.3.1.3	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Sueldos y Jornales	954,503.68	0.00
13.2.3.1.4	Incr.Ctas.Pag.C.P. por Aportes Patronales	158,894.62	0.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (J)	7,600,837.79	0.00
23.1	Inversión Financiera	7,600,837.79	0.00
23.1.4	Incremento de Otros Activos Financieros	7,600,837.79	0.00
23.1.4.1	Incremento del Activo Disponible	6,442,659.59	0.00
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	6,442,659.59	0.00
23.1.4.4	Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar	1,158,178.20	0.00
23.1.4.4.1	Inc. de Docum. y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	1,158,178.20	0.00

Limbert Alberto Trujillo Beltrán
Mat. Prof. CALB 10208
JEFE II DEPTO. FINANCIERO
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
JEFECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Jessica Raquel Saravia Alarcón
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

0022



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO

Gestión: 2016

CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en Bolivianos)

	2016	2015 I.m.
11 INGRESOS CORRIENTES (A)	30,942,386.93	30,239,336.47
11.5 Otros Ingresos no Tributarios Propios	9,232,897.28	6,357,559.90
11.5.8 Ol.Ing.noTribut. - Otros	9,232,897.28	6,357,559.90
11.9 Transferencias Corrientes	21,709,489.65	23,881,777.29
11.9.2 <u>Transf.Ctes. - Del Sector Público</u>	21,709,489.65	23,881,777.29
11.9.2.1 <u>Transf.Ctes. - Del Gobierno General</u>	21,709,489.65	23,881,777.29
11.9.2.1.1 <u>Transf.Ctes. - Del Gobierno Central</u>	21,709,489.65	23,881,777.29
11.9.2.1.1.1 <u>Transf.Ctes. - De la Administración Central (Órgano Ejecutivo)</u>	21,709,489.65	23,881,777.29
21 GASTOS CORRIENTES (B)	23,154,168.65	24,284,623.05
21.2 Gastos de Consumo	22,721,222.77	23,505,375.74
21.2.1 <u>Glos.Cons. - Remuneraciones</u>	15,050,275.97	15,395,421.12
21.2.1.1 <u>Glos.Cons. - Remun. - Personal Civil</u>	15,050,275.97	15,395,421.12
21.2.1.1.1 Glos.Cons. - Sueldos y Jornales Personal Civil	13,051,702.61	13,344,082.83
21.2.1.1.2 <u>Glos.Cons. - Aportes Patronales Personal Civil</u>	1,998,573.36	2,051,338.29
21.2.1.1.2.1 Glos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Seguro Social	1,759,365.89	1,805,815.56
21.2.1.1.2.2 Glos.Cons. - Ap.Pat.Pers.Civil - Vivienda	239,207.47	245,522.73
21.2.2 <u>Glos.Cons. - Bienes y Servicios</u>	7,670,946.80	8,510,954.62
21.2.2.1 Glos.Cons. - Bienes Corrientes	1,671,430.81	1,395,898.71
21.2.2.2 Glos.Cons. - Servicios No Personales	5,999,515.99	7,115,055.91
21.6 Otras Pérdidas	277,735.88	230,829.84
21.6.4 Otras Pérdidas no de Operación	277,735.88	230,829.84
21.7 Transferencias Corrientes	155,230.00	147,417.47
21.7.1 <u>Transf.Ctes. - Al Sector Privado</u>	155,230.00	147,417.47
21.7.1.4 <u>Transf.Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social</u>	155,230.00	147,417.47
21.7.1.4.4 <u>Transf.Ctes.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales</u>	155,230.00	147,417.47
Saldo en Cuenta Corriente: Ahorro/Desahorro (C = A - B)	7,788,198.28	5,954,714.14
22 GASTOS DE CAPITAL (E)	1,388,406.35	2,437,885.66
22.1 Inversión Real Directa (O)	1,388,406.35	2,437,885.66
22.1.1 <u>Formación Bruta de Capital Fijo</u>	1,270,111.35	1,903,014.81
22.1.1.1 FBKF - Edificios		77,633.90
22.1.1.2 FBKF - Maquinarias y Equipos	1,270,111.35	1,825,380.50
22.1.4 Activos Intangibles	118,295.00	534,870.86
Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	(1,388,406.35)	(2,437,885.66)
- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2 - L)	7,788,198.28	0.00
- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	1,388,406.35	0.00
RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	6,399,791.93	3,516,828.48
FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	(6,399,791.93)	(3,516,828.48)
13 FUENTES FINANCIERAS (I)	1,201,045.86	0.00
13.2 Endeudamiento	1,201,045.86	0.00
13.2.3 <u>Incremento de Otros Pasivos</u>	1,201,045.86	0.00
13.2.3.1 <u>Incremento de Cuentas a Pagar a C.P.</u>	1,201,045.86	0.00
13.2.3.1.1 Incr.Ctas.Pag.C.P. por Deudas Comerciales	87,647.66	0.00
13.2.3.1.3 Incr.Ctas.Pag.C.P. por Sueldos y Jornales	954,503.58	0.00
13.2.3.1.4 Incr.Ctas.Pag.C.P. por Aportes Patronales	158,894.62	0.00



0023

23	APLICACIONES FINANCIERAS (J)	7,600,837.79	3,516,828.48
23.1	Inversión Financiera	7,600,837.79	3,510,514.26
23.1.4	<u>Incremento de Otros Activos Financieros</u>	<u>7,600,837.79</u>	<u>3,510,514.26</u>
23.1.4.1	<u>Incremento del Activo Disponible</u>	<u>6,442,659.59</u>	<u>3,510,514.26</u>
23.1.4.1.1	Incremento de Caja y Bancos	6,442,659.59	3,510,514.26
23.1.4.4	<u>Incremento de Documentos y Efectos a Cobrar</u>	<u>1,158,178.20</u>	<u>0.00</u>
23.1.4.4.1	Inc. de Docum. y Efectos a Cobrar a Corto Plazo	1,158,178.20	0.00
23.2	Amortización de la Deuda	0.00	0.00
23.24	Amortización Deuda Flotante	0.00	0.00



Alberto Trujillo Beltrán
 Lic. Alberto Trujillo Beltrán
 Mat. Prof. CAUB 10208
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
 Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Paola Saravia Atristain
 Paola Saravia Atristain
 SELECCIONADA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en Bolivianos)

Fecha de



Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
1	ACTIVO	22,305,608.86	0.00	63,780,333.91	56,436,510.98	29,649,431.79	0.00
1.1	Activo Corriente	8,067,732.64	0.00	61,481,804.43	53,788,142.34	15,751,394.63	0.00
1.1.1	Disponible	7,668,387.46	0.00	30,310,449.71	23,867,790.12	14,111,047.05	0.00
1.1.1.2	Bancos	7,668,387.46	0.00	30,190,449.71	23,747,790.12	14,111,047.05	0.00
1.1.1.2.4	Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada	37,740.48	0.00	37,406.91	74,813.56	333.83	0.00
1.1.1.2.8	Fondos en la CUT	7,630,646.98	0.00	30,153,042.80	23,672,976.56	14,110,713.22	0.00
1.1.1.3	Fondos Rotativos	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	0.00
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	0.00	0.00	31,078,530.42	29,920,352.22	1,158,178.20	0.00
1.1.3.1	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	31,075,642.65	29,917,464.45	1,158,178.20	0.00
1.1.3.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	2,887.77	2,887.77	0.00	0.00
1.1.3.2.2	Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	2,887.77	2,887.77	0.00	0.00
1.1.5	Bienes de Consumo	389,345.08	0.00	92,824.30	0.00	482,169.38	0.00
1.1.5.1	Inventario de Materias Primas, Materiales y	389,345.08	0.00	92,824.30	0.00	482,169.38	0.00
1.2	Activo No Corriente	14,247,876.32	0.00	2,298,529.48	2,648,368.64	13,898,037.16	0.00
1.2.3	Activo Fijo (Bienes de Uso)	17,570,204.77	0.00	2,104,240.57	247,200.01	19,427,245.33	0.00
1.2.3.1	Activo Fijo en Operación	17,511,555.97	0.00	2,104,240.57	247,200.01	19,368,595.53	0.00
1.2.3.1.1	Edificios	8,775,585.85	0.00	308,187.43	0.00	9,083,773.28	0.00
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	5,761,679.97	0.00	1,149,287.43	0.00	6,910,967.40	0.00
1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	209,630.47	0.00	0.00	0.00	209,630.47	0.00
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1,562,075.61	0.00	54,856.13	0.00	1,616,933.74	0.00
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	631,036.72	0.00	154,869.29	247,200.00	538,726.01	0.00
1.2.3.1.7	Equipo Educacional y Recreativo	180,021.74	0.00	14,630.55	0.01	194,652.28	0.00
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	391,525.51	0.00	422,387.74	0.00	813,913.35	0.00
1.2.3.4	Otros Activos Fijos	58,648.80	0.00	0.00	0.00	58,648.80	0.00
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	0.00	4,525,626.65	0.00	1,918,698.19	0.00	6,444,324.84
1.2.4.1	(Edificios)	0.00	225,366.12	0.00	235,631.08	0.00	460,997.20
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	0.00	3,199,368.13	0.00	1,149,058.99	0.00	4,348,427.12
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	0.00	924,541.36	0.00	356,741.47	0.00	1,281,282.83
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	0.00	78,993.92	0.00	58,065.05	0.00	137,058.97
1.2.4.7	(Equipo Educacional y Recreativo)	0.00	14,449.19	0.00	23,895.51	0.00	38,344.70
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	0.00	82,907.93	0.00	95,306.09	0.00	178,214.02
1.2.5	Activo Intangible	2,165,531.42	0.00	194,288.91	0.00	2,359,820.33	0.00
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	0.00	962,233.22	0.00	482,470.44	0.00	1,444,703.66
2	PASIVO	0.00	0.00	23,640,519.23	24,841,585.09	0.00	1,201,045.88
2.1	Pasivo Corriente	0.00	0.00	23,640,519.23	24,841,585.09	0.00	1,201,045.88
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	0.00	0.00	23,551,659.16	24,752,705.02	0.00	1,201,045.88
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	8,928,872.41	9,016,520.07	0.00	87,647.68
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	12,270,519.55	13,225,023.13	0.00	954,503.58
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	1,842,148.23	2,001,042.85	0.00	158,894.62
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	1,842,148.23	2,001,042.85	0.00	158,894.62
2.1.1.9	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	510,118.97	510,118.97	0.00	0.00
2.1.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	87,978.75	87,978.75	0.00	0.00
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	0.00	0.00	881.32	881.32	0.00	0.00
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	0.00	0.00	881.32	881.32	0.00	0.00
3	PATRIMONIO	0.00	22,305,608.86	783,344.65	6,926,121.72	0.00	28,448,385.93
3.1	Patrimonio Institucional	0.00	22,305,608.86	783,344.65	6,926,121.72	0.00	28,448,385.93
3.1.5	Resultados	0.00	22,305,608.86	783,344.65	6,926,121.72	0.00	28,448,385.93
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios	0.00	22,305,608.86	783,344.65	1,566,889.31	0.00	23,088,953.58
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	5,359,432.35	0.00	5,359,432.35
4	RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACION	0.00	0.00	1,566,889.31	1,566,889.31	0.00	0.00
4.1	Resultados por Exposición a la Inflación	0.00	0.00	1,566,889.31	1,566,889.31	0.00	0.00
5	RECURSOS CORRIENTES	0.00	0.00	31,009,181.48	31,009,181.48	0.00	0.00





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO
Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
 Al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
 (Expresado en Bolivianos)

RConBalanceSumSalDgcl

NOTARIA DE FE

PÚBLICA

Página 2 de 2

03/02/2017 14:27

Fecha de

Cta.	Descripción	Saldo Anterior		Sumas		Saldo Actual	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
5.4	Otros Ingresos	0.00	0.00	9,271,851.82	9,271,851.82	0.00	0.00
5.4.5	Multas	0.00	0.00	9,256,368.44	9,256,368.44	0.00	0.00
5.4.9	Otros	0.00	0.00	15,483.38	15,483.38	0.00	0.00
5.7	Transferencias Corrientes Recibidas	0.00	0.00	21,737,329.66	21,737,329.66	0.00	0.00
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	0.00	0.00	21,737,329.66	21,737,329.66	0.00	0.00
6	GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	25,580,057.82	25,580,057.82	0.00	0.00
6.1	Gastos de Consumo	0.00	0.00	23,847,759.73	23,847,759.73	0.00	0.00
6.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	13,225,023.13	13,225,023.13	0.00	0.00
6.1.2	Aportes Patronales	0.00	0.00	2,001,042.85	2,001,042.85	0.00	0.00
6.1.2.1	Aportes Patronales al Seguro Social	0.00	0.00	1,761,539.81	1,761,539.81	0.00	0.00
6.1.2.2	Aportes Patronales para Vivienda	0.00	0.00	239,503.04	239,503.04	0.00	0.00
6.1.4	Costo de Bienes y Servicios	0.00	0.00	6,369,576.07	6,369,576.07	0.00	0.00
6.1.4.1	Costo de Servicios No Personales	0.00	0.00	4,695,351.26	4,695,351.26	0.00	0.00
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	0.00	0.00	1,674,224.81	1,674,224.81	0.00	0.00
6.1.7	Depreciación y Amortización	0.00	0.00	2,252,117.68	2,252,117.68	0.00	0.00
6.1.7.1	Depreciación Activo Fijo	0.00	0.00	1,803,083.53	1,803,083.53	0.00	0.00
6.1.7.2	Amortización Activo Intangible	0.00	0.00	449,034.15	449,034.15	0.00	0.00
6.2	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	0.00	0.00	1,362,563.64	1,362,563.64	0.00	0.00
6.2.2	Alquileres	0.00	0.00	1,362,563.64	1,362,563.64	0.00	0.00
6.2.2.2	Otros Alquileres	0.00	0.00	1,362,563.64	1,362,563.64	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos	0.00	0.00	369,734.45	369,734.45	0.00	0.00
7	CUENTAS DE CIERRE	0.00	0.00	5,359,432.35	5,359,432.35	0.00	0.00
7.1	Resumen de Ingresos y Gastos	0.00	0.00	5,359,432.35	5,359,432.35	0.00	0.00
TOTALES IGUALES		27,793,468.73	27,793,468.73	161,719,558.75	161,719,558.75	37,538,460.29	37,538,460.29

RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA

Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
 DIRECTORA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Jessica Paola Saravia Arístain
 DIRECTORA EJECUTIVA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)

CONTADOR GENERAL

Limbert Alberto Trujillo Beltran
 (Mat. Prof. CAUB 10208)
 JEFE II DEPTO. FINANCIERO
 DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)

NOTA N°1: NATURALEZA DE LA INSTITUCION

La Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, de Modificaciones e incorporaciones a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar, establece que a partir de la promulgación de la citada Ley, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego se denominará Autoridad de Fiscalización del Juego.

La Autoridad de Fiscalización del Juego fue creada en mérito a la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010 y el Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero del 2011, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional.

La Autoridad de Fiscalización del Juego, tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con la facultad de fiscalizar, controlar, autorizar, intervenir y sancionar a las personas individuales y colectivas dedicadas a los juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales dentro del debido proceso de derechos y obligaciones.

La administración de los recursos económicos y financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se enmarca dentro de las políticas institucionales de gestión establecidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 060, disposiciones reglamentarias y los lineamientos definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las atribuciones señaladas por la norma básica de juegos, son:

- a) Recursos asignados por el Tesoro General de la Nación – TGN.
- b) Recursos propios.
- c) Donaciones y créditos nacionales o extranjeros

A este efecto, el Decreto Supremo N° 781 en su Disposición Adicional Única, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a requerimiento de la Autoridad de Fiscalización del Juego, previa evaluación y de acuerdo a su disponibilidad financiera, asignará recursos del Tesoro General de la Nación – TGN para su funcionamiento.

La estructura de la Autoridad de Fiscalización del Juego, está conformada actualmente por la Dirección Ejecutiva, Jefatura de Comunicación y Educación, Jefatura de Auditoría Interna, cuatro Direcciones Nacionales y tres Direcciones Regionales, conforme a escala salarial aprobada el 18 de mayo de 2016 mediante Resolución Ministerial N° 316 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

**INSTITUCIÓN
CERTIFICADA**



NB/ISO
9001

IBNORCA
Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

A la luz de los mandatos legales y sociales, la Autoridad de Fiscalización del Juego, construyó y determinó los objetivos estratégicos de la entidad, en programas de inversión y gasto, bajo definiciones de gestión institucional de calidad, resumidos en bases filosóficas e ideológicas constituidas en la Misión y Visión.

MISIÓN

"Regular, controlar y fiscalizar las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales en el Estado Plurinacional de Bolivia, de manera justa y transparente, con responsabilidad social para vivir bien".

VISIÓN

"Ser una entidad con presencia nacional, referente a nivel internacional por disponer, aplicar y desarrollar normativa e instrumentos de regulación modernos en el ámbito de su misión institucional, y su contribución efectiva al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia".

NOTA N°2: PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

La Contabilidad está estructurada sobre la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, que integra las transacciones presupuestarias, patrimoniales y financieras a través de un sistema común, el Plan Único de Cuentas aplicado corresponde a las establecidas por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en cuanto a la apropiación contable de cuentas de balance y de resultados y para las cuentas presupuestarias dispuestas por Directrices y clasificadores presupuestarios 2016.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 están preparados de conformidad a las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas y Disposiciones aplicables al Sector Público.

El Ejercicio Fiscal de la Autoridad de Fiscalización del Juego, inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del 2016.

a. Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor

Los Estados Financieros fueron preparados en moneda constante, reconociendo los efectos de la inflación.

Los activos en moneda nacional con mantenimiento de valor, se valúan y re expresan en bolivianos al tipo de cambio de las Unidades de Fomento a la Vivienda vigentes al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio obtenidos por este procedimiento, se imputan a resultados del ejercicio en la cuenta "Resultados por Exposición a la Inflación", según indica la Norma de Contabilidad N° 3 "Estados Financieros a Moneda Constante" y la Norma de Contabilidad N° 6 "Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor" emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

b. Plan de Cuentas

Las cuentas apropiadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego para registrar sus operaciones y preparar sus Estados Financieros, son las establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2016.

c. Obligaciones Corrientes

Son los pasivos corrientes que corresponden a las obligaciones con personas individuales y colectivas se hallan íntegramente expuestos al 31 de diciembre del 2016, aplicando el principio del DEVENGADO y en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de Cierre Presupuestario Contable y de Tesorería emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

d. Inventarios

Corresponde a productos relacionados (material de escritorio en general) con la actividad específica de la Autoridad de Fiscalización del Juego, se encuentran originalmente registrados y valuados al costo de adquisición utilizando el método inventario PEPS para la valuación de bienes de consumo. Actualizados a la fecha de cierre en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 "Estados Financieros a Moneda Constante", revisadas y modificadas en septiembre del 2007 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia.

e. Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición. Los valores de los Bienes de Uso son actualizados en función a la variación de las Unidades de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre de cada periodo. Los bienes del Activo Fijo comenzarán a depreciarse desde el momento en que ingresen a la Entidad e inicien su utilización y uso considerando los años de vida útil establecidos en el D.S. 24051. El crédito y el débito por dichas actualizaciones fueron registrados en los resultados del periodo en la cuenta "Resultados por Exposición a la Inflación".

NOTA N° 3: ACTIVO DISPONIBLE

Rubro del Activo Corriente conformado por las cuentas de Bancos - Fondos en la CUT cuyo saldo al 31 de diciembre del 2016 es de Bs.- **14,111,047.05**, el mismo que corresponde a la administración general de la Institución, su composición es la siguiente:

Detalle	2016	2015
	Bs.	Re expresado
Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N	333.83	39,065.88
Fondos en la CUT	14,110,713.22	7,898,625.61
Total Bs.	14,111,047.05	7,937,691.49



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN CERTIFICADA



Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado N° 425/25

**NOTA N° 4: ACTIVO EXIGIBLE**

Detalle	2016 Bs.	2015 Re expresado
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,158,178.00	0.00
Total Bs.	1,158,178.20	0.00

Componente del Activo Corriente, que refleja la exigibilidad que tiene la institución con relación a terceras personas, el saldo al 31 de diciembre del 2016 es de Bs.- **1.158.178,20**, que corresponde a recursos financiados con fuente 41-111 "Transferencia TGN"

NOTA N° 5: BIENES DE CONSUMO

El Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros, componentes de los Bienes de Consumo del Activo, se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, entre la fecha de saldo de existencias y la fecha de cierre del ejercicio. Su saldo al 31 de diciembre del 2016 alcanza a Bs.- **482,169.38**, el mismo corresponde al total del almacén de la Nacional y los sub-almacenes de las Direcciones Regionales su composición es la siguiente:

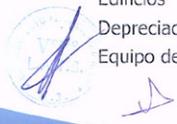
Detalle	2016 Bs.	2015 Re expresado
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	482,169.38	403,018.38
Total Bs.	482,169.38	403,018.38

NOTA N° 6: ACTIVO FIJO NETO

Refleja los bienes componentes del activo fijo, que posee la entidad así como los adquiridos en esta Gestión, cuyos valores se actualizan en función a la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, entre la fecha de incorporación, fecha de cierre de gestión anterior y la fecha de cierre del ejercicio.

El saldo neto del activo fijo al 31 de diciembre del 2016 asciende a Bs.- **12,982,920.43**, cuya composición es la siguiente:

Detalle	2016 Bs.	2015 Reexpresado
Edificios	9,083,773.28	9,083,773.28
Depreciación Acum. Edificios	-460,997.20	-233,280.69
Equipo de Oficina y Muebles	6,910,967.40	5,964,022.85



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo



Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADANB/ISO
9001
IBNORCASistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

Depreciación Acum. Eq. De Of. Y Muebles maquinaria y equipo de producción	-4,348,427.12	-3,311,725.88
Equipo de transporte, tracción y elevación	209,630.47	216,992.43
Depreciación Acum. Equipo de Transporte	1,616,933.74	1,616,933.72
Equipo de Comunicaciones	-1,281,282.83	-957,010.08
Depreciación Acum. Eq. De Comunicaciones	538,726.01	653,197.93
Equipo Educacional y Recreativo	-137,058.97	-81,768.09
Depreciación Acum. Eq. Ed. y Recreativo	194,652.28	186,343.87
Otra Maquinaria y Equipo	-38,344.70	-14,956.63
Depreciación Acum. Otra Maq. Y Eq.	813,913.35	405,275.49
Otros activos Fijos	-178,214.02	-85,819.55
	58,648.80	60,708.47
Total Activo Fijo Neto Bs.	12,982,920.49	13,502,687.12



NOTA N° 7: ACTIVO INTANGIBLE

Corresponde a la adquisición de licencias de Software usados en Equipos de la Institución, licencias de antivirus cuyo saldo neto al 31 de diciembre del 2016 asciende a la suma de Bs.- **915,116.67** y su composición es la siguiente:

Detalle	2016 Bs.	2015 Reexpresado
Activo Intangible	2,359,820.33	2,241,582.13
Amortización acumulada del Activo Intangible	-1,444,703.66	-996,025.63
Total Bs.	915,116.67	1,245,556.50

NOTA N° 8: OBLIGACIONES A PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas de Pasivo exigible que representan obligaciones devengadas por concepto de bienes y servicios, registros efectuados de manera automática en virtud del instructivo de cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión que señala: "... en los que se constituirán en obligaciones del Tesoro General de la Nación los comprobantes ejecutados por el resto de las entidades del sector público con fuente de financiamiento 41 transferencias TGN y Organismo Financiador 111", el saldo al 31 de diciembre de 2016 es de Bs.- 1.201.045,86



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

Detalle	2016	
	Bs.	Reexpresado
Cuentas a Pagar a Corto Plazo		
Formas y Colores Ltda.	38,000.00	0.00
Mamani Flores Ruben Alexander	6,780.00	0.00
Banco Unión S.A. (Consultores Individuales de Línea)	42,867.66	0.00
Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		
Sueldos y Salarios al Personal	950,893.58	0.00
Asignaciones Familiares	3,610.00	0.00
Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		
Aportes Patronales	158,894.62	0.00
Total Bs.	1,201,045.86	0.00

NOTA N° 9: PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este grupo de Patrimonio Institucional, se refiere a las cuentas de: Capital Social, Afectaciones Patrimoniales, Reservas y Resultados, representan el total del Patrimonio con que cuenta y opera la institución, como consecuencia de la reciente constitución como entidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la institución presenta como cuenta de Patrimonio Resultados Acumulados de Gestiones Anteriores y Resultado de la Gestión cuyo saldo al 31 de diciembre del 2016 asciende a Bs.- **28,448,385.93** cuya composición es la siguiente:

Detalle	2016		2015	
	Bs.	Reexpresado	Bs.	Reexpresado
Resultados Acum. de Ejercicios Anteriores	23,088,953.58	19,139,581.29		
Resultado de la Gestión	5,359,433.35	3,949,372.22		
Total Bs.	28,448,385.93	23,088,953.51		

NOTA N°10: RESULTADO DEL EJERCICIO

Este rubro muestra la situación económica de la Institución producto de ingresos y gastos devengados al 31 de Diciembre del 2016 cuyo resultado asciende a Bs.- 5,359,432.35.



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



NB/ISO
9001

Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

Detalle	2016 Bs.	2015 Reexpresado
Resultado del Ejercicio	5,359,432.35	3,949,372.22
Total Bs.	5,359,432.35	3,949,372.22

NOTA N° 11: INGRESOS CORRIENTES

Este rubro que se encuentra conformado por las cuentas de: Transferencias Corrientes recibidas del TGN, Otros Ingresos propios por multas, contabilizados sobre la base del efectivo, cuyo saldo de la cuenta al 31 de Diciembre del 2016 es de Bs.- **30,942,386.93**; cuya composición es la siguiente:

Detalle	2016 Bs.	2015 Reexpresado
Multas	9,217,413.90	6,357.559.90
Otros	15,483.38	0.00
Transferencias Corrientes	21,709,489.65	23,881.777.29
Total Bs.	30,942,386.93	30,239.337.20

NOTA N° 12: GASTOS DE OPERACIÓN

Las cuentas integrantes del Gasto Corriente, son consideradas como necesarias para el desempeño de las operaciones habituales de la institución, su registro contable es realizada aplicando el principio del devengado, su saldo asciende a Bs. **25,406,306.33**, su composición es la siguiente:

Detalle	2016 Bs.	2015 Reexpresado
Sueldos y Salarios	13,206,932.61	13,491.500.30
Aportes Patronales	1,998,573.36	2,051.338.29
Costo de Servicios No Personales	4,656,871.87	5,903638.44
Costo de Materiales y Suministros	1,671,430.81	1,395.898.71
Depreciación y Amortización	2,252,117.68	2,018.213.81
Alquileres	1,342,644.12	1,211.417.47
Otros Gastos	277,735.88	230.829.84
Total Bs.	25,406,306.33	26,302.836.86



Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25

Se aclara que el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) no está generando la rexpresión (con el índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda - UFV) de saldos de la gestión 2015 en el Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo, Estado de Flujo del Efectivo Comparativo, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Comparativo, por tal motivo se presenta estos estados en Excel dando cumplimiento a comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF N° 006/2017

NOTA N° 13: HECHOS POSTERIORES

Hasta la emisión de las presentes notas, no se han producido hechos subsecuentes importantes con posterioridad al cierre del Ejercicio Fiscal, que puedan afectar significativamente a los Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Lambert Roberto Trujillo Beltrán
Matr. Prof. CAUB 10208
JEFE DE DEPTO. FINANCIERO
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Teresa Lilian Quezada Rivadeneira
DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Jessica Paola Saravia Arévalo
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes N° 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385 - E-mail: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031
E-mail: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba
Calle Bolívar N° 737
Edif. Illanes Piso 2
Telf. (4) 4661000 - 4661001
E-mail: aj.cbb@aj.gob.bo

INSTITUCIÓN
CERTIFICADA



Sistema de Gestión
de la Calidad
Certificado N° 425/25





OFICINA CENTRAL LA PAZ
Calle 16 de Obrajes No 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Teléfonos: (+591)(2) 2125057 (+591)(2)
2125081

REGIONAL LA PAZ
Calle 16 de Obrajes No 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 3
Teléfonos: (+591)(2) 2125385
E-mail: ajlpz@aj.gob.bo

REGIONAL COCHABAMBA
Calle Bolívar No 737 Edificio Illanes Piso 2
Teléfonos: (+591)(4) 4661000 (+591)(4)
4661001
E-mail: ajcbb@aj.gob.bo

REGIONAL SANTA CRUZ
Prolongación Campero No 155 U.V.1 Manzana 7
Zona Norte
Teléfonos: (+591)(3) 3323031 (+591)(3) 3333031
E-mail: ajscz@aj.gob.bo